

**GUERRA Y PAZ EN ORIENTE MEDIO.
EL DRAMA PALESTINO**

por ROBERTO MESA GARRIDO

SUMARIO

- I. PRESENTACION
- II. ORIENTE MEDIO. DE LA CRISIS COLONIAL A LA CONFLICTIVIDAD PERMANENTE
- III. PALESTINA, ENTRE LA HISTORIA Y SU FUTURO
 - 1. El escenario histórico
 - 2. Palestina y las guerras del Cercano Oriente
 - 3. El pueblo palestino y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP)
 - 4. De la intifada al Estado palestino
- IV. LA INTIFADA, LA OLP Y EL PUEBLO PALESTINO
 - 1. Los orígenes históricos de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP)
 - 2. La refundación de la OLP y su fortalecimiento (1967). El primer debate ideológico
 - 3. La estructura administrativa y organizativa de la OLP
 - 4. La salida de la crisis: de la intifada al Estado Palestino. Debate ideológico y nueva estrategia en la OLP
- V. LA POBLACION DE GAZA Y CISJORDANIA A LA LUZ DEL CUARTO CONVENIO DE GINEBRA
- VI. DE LA GUERRA DEL GOLFO A LA CONFERENCIA DE PAZ
 - 1. Significados de la Guerra del Golfo
 - 2. Los Palestinos y la Guerra del Golfo
 - 3. La Conferencia de Madrid y las conversaciones de Paz

APENDICES

- I. BIBLIOGRAFIA ESCOGIDA
- II. DOCUMENTOS BASICOS

- 1. Declaración Balfour (2 de noviembre de 1917).
- 2. Mandato británico sobre Palestina (24 de julio de 1922).
- 3. Resolución 181 (II) de la Asamblea General de la ONU (29 de noviembre de 1947).
- 4. Declaración de Independencia de Israel (14 de mayo de 1948).
- 5. Resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU (22 de noviembre de 1967).
- 6. Carta Nacional Palestina (julio de 1968).
- 7. Los Siete Puntos de Al Fatah (enero de 1969).
- 8. Plan Rogers (19 de junio de 1970).
- 9. Resolución 338 del Consejo de Seguridad de la ONU (22 de octubre de 1973).
- 10. Resolución 344 del Consejo de Seguridad de la ONU (15 de diciembre de 1973).
- 11. Los Cinco Puntos de Rabat (28 de octubre de 1974).
- 12. Resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General de la ONU (22 de noviembre de 1964).
- 13. Resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General de la ONU (22 de noviembre de 1974).

14. Plan de Paz Menahem Begin (28 de diciembre de 1977).
15. Acuerdos de Camp David (20 de septiembre de 1978).
16. Tratado de Paz entre Israel y Egipto (26 de marzo de 1979).
17. Declaración del Consejo Europeo (Venecia, 13 de junio de 1980).
18. Resolución 38/58 de la Asamblea General de la ONU (13 de diciembre de 1983).
19. Declaración de Independencia de Palestina (15 de noviembre de 1988).
20. Declaración Política del Consejo Nacional Palestino (15 de noviembre de 1988).
21. Declaración de la formación del Gobierno Provisional, para el Estado Palestino.
22. Iniciativa de Paz de Israel (14 de mayo de 1989).
23. Declaración del Consejo Europeo (Madrid, 27 de junio de 1989).
24. Invitación americano-soviética a la Conferencia de Paz en Madrid (18 de octubre de 1991).

I. PRESENTACION

Todo ejercicio intelectual es un pensamiento en acción, cuyo principio se conoce pero cuyo final se ignora, ya que no depende del sujeto pensante. Pensamiento en acción es, precisamente, el emblema que encabeza estas páginas. Una reflexión que se inicia hace más de un cuarto de siglo, en junio de 1967.

La tragedia vivida en aquella fecha histórica por el Medio Oriente sirvió para sacar de su ensimismamiento a algunos pueblos árabes y a otros, como ocurrió al mismo pueblo palestino, para tomar conciencia de su proyecto nacional y de su sentido histórico. En el mundo circundante, la guerra de junio de 1967 fue la chispa que movilizó a un puñado de intelectuales, no árabes, acerca de la fragilidad de la Guerra Fría, y también para comprender la injusticia sobre la que se apoyaban las precarias treguas que vivía Oriente Medio. Quizá, desde aquella fecha, todos supieron, lo entendieran o no, que el corazón de la tragedia del Mediterráneo Oriental tiene en su corazón el nombre de Palestina.

El propósito pues, de estas páginas, es doble. Por una parte, considerar la evolución de la problemática de Oriente Medio, en su permanente debate entre guerra y paz, privilegiando la observación de la cuestión palestina. Por la otra, aunque éste sea un objetivo de interés menor para el lector, informar pausada y reflexionadamente sobre mi propia evolución. Es decir: reflejar lo más rigurosamente posible el trayecto en el que se concibe y continúa desarrollándose mi propio ejercicio intelectual, mi pensamiento en acción.

Tal planteamiento tiene un doble riesgo: la ambición y el narcisismo. Con respecto al primero —transcurrido un cuarto de siglo, llenado por tres libros y numerosos estudios, tanto académicos como divulgativos— se trata de un riesgo que merece la pena ser corrido. Una porción tan considerable de la vida, dedicada y consagrada a una cuestión cuya estimación científica también corresponde a un compromiso político, obliga en ciertos momentos a levantar el vuelo, hacer un alto en el camino e incluso enfrentarse a los errores cometidos.

El segundo riesgo es el del narcisismo, la autocontemplación. Por muy riguroso que uno sea consigo mismo, en todo ejercicio intelectual hay una dosis considerable de narcisismo. Sólo existe un antídoto para este peligro e incluso su uso no evitará las tentaciones. Mi reflexión sobre Oriente Medio y la cuestión palestina, aquellos veinticinco años ya pasados, tamizados por el conocimiento de los nombres y de sus paisajes, no logran disimular unas insuficiencias que me impiden un juicio y una opinión totales. La primera y no menos despreciable es mi ignorancia de la lengua árabe, que me obstaculiza comprender en su globalidad y en sus matizaciones la sutileza del lenguaje político del Mundo árabe y del Islam que tan penetrantemente analizara B. Lewis. La segunda, no menos traumática, supuso la ruptura con un mundo de prejuicios y de imágenes heredadas; la lectura de Edward Said me vacunó contra las imá-

genes y los cromos que transmiten un orientalismo de uso para turistas occidentales y para occidentales antropocéntricos.

Un lector, conocedor de mis escritos, podría fácilmente argüir un tercer riesgo: mi propio y personal compromiso con la cuestión palestina. No voy a desmentirla ahora, ni mucho menos; en todo caso, afirmarlo y, sobre todo, hacerlo más adulto. De no parecer presuntuoso, otra vez narcisista, diría que crecimos juntos: mi compromiso y la maduración política del pueblo palestino. Ahora bien, si aquel lector casual fuese no sólo atento sino también, algo más difícil, bien intencionado, advertiría de inmediato otra característica: literatura comprometida, pero no ciega. Ejercicios de escritura, frecuentemente críticos con la solución de la cuestión palestina, con su desarrollo político y con su actuación diplomática.

En consecuencia, alguno podría caracterizar mis escritos sobre el Mundo Árabe y sobre Palestina como literatura de combate. Lógicamente, también lo son estas páginas que entrego para la imprenta en vísperas del verano de 1993, casi en la noche mítica de San Juan. Bajo tan profética advocación coloco los textos que siguen; tan de combate como siempre y aspirando, también como siempre, a la objetividad que no es antónimo de neutralidad.

El plan de trabajo y la guía de lectura se configuran circularmente de la manera que sigue. Las páginas iniciadas pretenden caracterizar el Medio Oriente, en una visión sintética que combina actores y factores endógenos y exógenos, en la conflictividad del área geográfica. La segunda rúbrica intenta aproximar y reducir el campo de observación al problema palestino. Pero desde una óptica especial que me resulta particularmente atractiva: la trayectoria seguida por el pueblo palestino, primero para descubrir y afirmar su voluntad nacional; y, segundo, para comprender que la única manera de preservar su identidad es la plasmación en un Estado propio.

La tercera parte, progresando en el tiempo, se enfrenta a las causas y efectos del levantamiento (intifada) palestino en Cisjordania y en Gaza y sus repercusiones, tanto en el seno del pueblo palestino incluida lógicamente la diáspora, como en el mismo Estado de Israel. Lógicamente, es un tema que va íntimamente unido a la situación de la población bajo ocupación militar en los Territorios Ocupados, donde el más mínimo de los derechos humanos, si es que hay alguno mínimo, es cotidiana y concienzudamente violado. Esta cuarta parte de mi estudio, en concreto, es una aproximación a las valoraciones del Cuarto Convenio de Ginebra en los Territorios Ocupados.

Finaliza mi estudio, en su quinta parte, con el análisis de la etapa iniciada en la Conferencia de la Paz de Madrid de 1991. Una atención especial, atiende a la ronda de Sesiones/Conversaciones que, por vez primera, han reunido a israelíes y palestinos. Se trata, en conclusión, de una consideración que no puede cerrarse, desgraciadamente todavía, con un punto final, sino con unos inquietantes puntos suspensivos.

A todo ello, añadido dos apartados instrumentales. En uno, recojo lo que constituye el acervo documental imprescindible no sólo para entender el complejo conflicto de Oriente medio, sino también el material de base que hoy está presente en la mesa de negociaciones. El otro es una selección bibliográfica en una opción rigurosamente personal, ya que la bibliografía sobre Oriente Medio y la cuestión palestina alcanza límites no manejables por el ser humano, donde además se producen publi-

caciones absolutamente perecederas. Esta es la razón por la que no aspiro a que este trabajo mío sea de una «candente actualidad», en frase lamentablemente acuñada por los medios de comunicación que confunde la formación de una opción responsable con la voracidad de un monstruo consumidor de desgracias colectivas. Debo, ciertamente, hacer una mención especial en este caudal informativo a las fuentes que me han sido de absoluta utilidad; en primer lugar, las publicaciones de la Organización de las Naciones Unidas y, especialmente, del «Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino»; en segundo lugar, a las publicaciones periódicas del Instituto de Estudios Palestinos: el *Journal of Palestine Studies*, que acaba de publicar su número 86, y la *Revue d'Etudes Palestiniennes*, cuyo número último, cuando escribo estas líneas, corresponde al guarismo 48; pese a la similitud de sus títulos, no son traducciones recíprocas, sino que son absolutamente complementarias. Posiblemente, alguien critique estas orientaciones bibliográficas; les atiende la misma razón para su crítica que mi libertad para elegir a mis clásicos.

Tras estas líneas introductoras, sólo me aguardan dos deseos. La buena voluntad de obtener lectores y, a renglón seguido, conseguir adeptos internacionalistas que entiendan generosamente que la paz en Oriente Medio pasa por la justicia y por la libertad para todos sus pueblos, empezando inexorablemente por el entendimiento, la negociación y la armonía entre israelíes y palestinos. Sólo dos Estados en libertad conseguirán vivir pacíficamente.

II. ORIENTE MEDIO. DE LA CRISIS COLONIAL A LA CONFLICTIVIDAD PERMANENTE

I. El Mundo Árabe no es un universo aparte y cerrado, refractario a toda influencia exterior; aunque sí ha sufrido una larga marginación que todavía no ha concluido. Exclusión que, sin embargo, no le ha salvado de los grandes conflictos, ni tampoco de los debates ideológicos de cada tiempo. Máxime cuando, hasta una fecha histórica relativamente cercana, el Mundo Árabe fue también protagonista dinámico de la historia *de y en* otros pueblos. Tras un largo período de hegemonía política y de expansión física, el Mundo Árabe pasó de ser sujeto activo a objeto pasivo de la historia. Colonialismos, imperialismos y neocolonialismos no consiguieron, pese a su rotundidad, privar al Mundo Árabe de sus propias y significativas señas de identidad culturales, del entramado que constituye la personalidad definitiva y singular de un pueblo.

Pero, fruto de una prolongada etapa de decadencia, el Mundo Árabe ha sido la diana de agresiones exteriores continuadas, así como la víctima de sus propias contradicciones internas. Sin olvidar, ni mucho menos, que desde 1948 hasta 1993, desde la primera guerra de Israel hasta el aún reciente conflicto armado del Golfo, la parte más sensible y significativa del Mundo Árabe, es decir, Oriente Medio, ha sido el escenario tristemente privilegiado de importantísimos conflictos armados que no solo han roto la precaria estabilidad de la región, sino que, en ocasiones, han amenazado seriamente la misma paz mundial.

En la actualidad, el Mundo Árabe, como cualquier otra zona mundial, también

experimenta los efectos de la desaparición física del comunismo en Europa y de la destrucción de la Unión Soviética. Repercusiones de gran importancia no sólo en el plano ideológico, sino también en el juego de alianzas y en el equilibrio armado de la Guerra Fría.

Si en algún sitio, entre otros muchos, se descubre la vacuidad de la afirmación de Fukuyama anunciando la muerte de la historia y el fin de las ideologías, es precisamente en el Mundo Árabe. Sin descuidar el gran debate que le es propio, el que enfrenta Tradición con Modernización, la polémica ideológica ya existente cobra aún más vigor. Así como el despertar de los nacionalismos en Europa ocupa el vacío ideológico producido por la desaparición del marxismo como utopía materialista, en el Mundo Árabe el retorno a la pureza del Islam también aspira a desempeñar el papel de gran ideología globalizadora.

Pero, sin entrar aún en el fondo de esta cuestión capital y centrando la atención en la configuración del nuevo escenario internacional, la desaparición del sistema Este-Oeste también ha tenido efectos en el Mundo Árabe. Políticos y expertos se preguntan, y en muchos casos afirman la consolidación, del anteriormente existente sistema Norte-Sur, con perfiles más agudos que el enfrentamiento que oponía Capitalismo y Comunismo. Sin negar lo que es una evidencia y que tan básicamente afecta al Mundo Árabe Mediterráneo anclado en la misma raya fronteriza que divide y opone Norte y Sur, también es posible preguntarse si será muy simplista la sustitución de una bipolaridad por otra.

En este sentido, hay pensadores que, con la atención centrada en el gran fenómeno de nuestro tiempo —la diversidad cultural— se refieren a un sistema tripolar articulado sobre tres grandes círculos culturales. Uno, el Euro-Occidental, que incluye a los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá junto al Viejo Continente. Otro, el círculo asiático, Pacífico y Extremo Oriente, dominado por Japón y China. El tercero, ciertamente, el Mundo Árabe. Sin detenernos en flecos muy elocuentes, toda América Latina, que culturalmente debería o podría emplazarse en el círculo euro-occidental, o el gran Continente olvidado, toda el África Sub-Sahariana. Se trata, al menos, de un modelo de trabajo de importante relevancia. Básicamente, porque el acento se sitúa, precisamente, sobre el hecho de la diversidad cultural.

II. No al margen, pero sí en paralelo a la especificidad del Mundo Árabe, existe un marco general cuyo conocimiento es necesario para llegar a una comprensión globalizadora, base imprescindible para la articulación del deseable diálogo cultural.

Una aproximación al Mundo Árabe Mediterráneo, debe partir de una doble perspectiva: la concreción de su problemática general y el detalle de la problemática particular de nuestros días. La primera, la problemática general, es la derivada de una situación de dependencia colonial, primero y, de dependencia imperial y neocolonialista, más tarde. El expansionismo de Occidente en el Mediterráneo Árabe está anclado en tres razones. La primera es el control estratégico del Mediterráneo, por motivos tanto militares como económicos, simbolizados en Suez, y que dotan a este espacio de un valor geopolítico excepcional; no en balde, fue otro de los escenarios en donde se reflejó fielmente el enfrentamiento Este-Oeste y las prolongaciones de la Guerra Fría. La segunda reside en el valor de los recursos naturales del área geo-

gráfica: desde los agrícolas, en el siglo pasado, hasta los energéticos del presente, La tercera razón radica en el enfrentamiento cultural, tan antiguo como las «Cruzadas», y que ahora cristaliza en el pánico ante el llamado «expansionismo islámico».

De esta perspectiva general, de perfiles claramente colonialistas, se han derivado los siguientes problemas o, más rigurosamente, factores de desorden y desequilibrio en el Mediterráneo Árabe:

- 1.º La fragmentación política. Aquí, ciertamente, tienen su peso propio peculiares fenómenos endógenos, pero el protagonismo corresponde a los exógenos. Uno de los aforismos más practicados y acreditados del colonialismo es el «Divide y vencerás».

Así debe entenderse, para no hacer un catálogo exhaustivo que sería interminable, la oposición británica a la unión entre Egipto y Sudán; el Acuerdo Sykes-Picot, franco-británico, contrario a la constitución de la Gran Siria; y, por último, para no adentrarnos en la historia, las reticencias europeas a la creación del Gran Magreb. Es superfluo añadir que la división política del Mediterráneo Árabe es el elemento favorecedor de la expansión y de la presencia europea.

- 2.º La penetración ideológica y cultural. El afán de toda empresa hegemónica es forzosamente totalizador y tiene pretensiones de permanencia. Para alcanzar este objetivo los poderes foráneos tratan de arrebatar a los pueblos que se quiere oprimir su propia identidad: secuestro de sus raíces históricas, imposición de lenguas extrañas, traslación de ideologías desconocedoras de las necesidades reales de estos pueblos, etc. En ocasiones, la del Mundo Árabe concretamente, al igual que ya ocurriese en otras experiencias explotadoras, son los colonialistas o invasores los que reescriben, a su conveniencia, la historia de los pueblos; como ha señalado Edward Said, de tal manera que se llega a la situación límite, esquizofrénica, que los vencidos asumen su historia escrita por los vencedores. Sin embargo, es imprescindible señalar que, sin embargo, los extranjeros no pudieron imponer al Mundo Árabe creencias y espiritualidades que les eran ajenas. El Islam, en consecuencia, resistió los embates y, en última instancia, la religión, junto a la lengua y a la nostalgia de un pasado de grandeza, constituyen las tres grandes señas de identidad mantenidas. Sería ocioso, por lo demás, subrayar de qué forma, en el Mundo Árabe, lengua y tradición se articulan sobre la singularidad del hecho religioso.

- 3.º La dependencia económica. Una frase directa resume la realidad: El Mundo Árabe está en la zona dependiente del modelo industrial y capitalista que extrae sus recursos energético y en materias primas, a los que se suma el valor añadido del control estratégico del Mediterráneo y la ocupación comercial y militar de las grandes vías de comunicación. A lo anterior, debe aunarse su capacidad como mercado potencial y real de consumo. Fue, precisamente, en esta zona del mundo donde por vez primera se utilizó una ma-

tería prima como arma política de combate en una situación de guerra y enfrentamiento armado, en octubre de 1973.

III. Tal mapa o diseño de la realidad del Mundo Árabe se ha reflejado dramática y gráficamente en su evolución a partir de 1945, cuando termina la Segunda Guerra Mundial y comienza una serie inacabable de Guerras Mediterráneas.

Un intento somero de aproximación a esta realidad tan cambiante exige marcas y conocer los siguientes hitos:

- 1.º Situación de guerra permanente. A partir de 1948. Varios jalones, entre otros: 1956, 1967, 1970, 1982, 1991, etc. Datos decisivos en la división del Mundo Árabe y en su endeudamiento externo y en su empobrecimiento: gastos en presupuestos militares y la consiguiente dependencia de los proveedores de armamentos. Sin recordar la sangría demográfica continua que es el tributo de toda guerra.
- 2.º Fragmentación absoluta del Oriente Medio y pulverización de la utopía de la Gran Nación Árabe. Actualmente, tiene que hablarse de Estados árabes concretos, con sus fronteras estatales e incluso sus problemas territoriales. Aquí, debe insertarse el fenómeno del caudillismo, simbolizado en la figura de Nasser, gran dirigente egipcio y que alcanzó el nivel máximo del liderazgo árabe. Sus secuelas han sido nefastas; no por él, sino por sus seguidores que, con absoluta cortedad de miras, han intentado repetir los perfiles del personaje histórico, pero con una torpeza absoluta en cuanto a sus finalidades e incluso sus propias condiciones intelectuales.
- 3.º Escenario de la pasada bipolaridad y teatro de la unipolaridad actual, Oriente Medio fue un área tristemente privilegiada donde los grandes pretendieron también dirimir su rivalidad. Bases, asesores militares, armas sofisticadas, fueron bazas y peones que se movieron con peligrosa agilidad por todo el Mediterráneo Oriental. En la actualidad, tras la desaparición de la Unión Soviética y el hundimiento de los modelos comunistas, la hegemonía es ejercida en solitario por Estados Unidos. Las anteriores disputas ideológicas se revisten hoy con el ropaje del enfrentamiento cultural.
- 4.º Tampoco han faltado, lamentablemente, conflictos armados intra-árabes en Oriente Medio. En ocasiones, auspiciados por el antiguo choque Este-Oeste; pero también, frecuentemente, originados por discutibles trazados fronterizos o por la lucha debida al combate por dilucidar hegemonías regionales. Marruecos-Argelia, Túnez-Libia, Egipto-Libia, El Líbano emparedado entre Israel y Siria, Irak-Kuwait; sin necesidad de mencionar otros litigios territoriales menores, como los dos Qatar-Bahreim, Arabia Saudí-Qatar, etc., Junto al importantísimo conflicto intra-islámico, entre Irán e Irak.

- 5.º Importancia y trascendencia de la creación del Estado de Israel. Al margen de la legalidad de la Resolución 181 (1947), de la Asamblea General de la ONU, y de la legitimidad de Israel, hecho histórico ya consolidado, la existencia de este Estado, también radicalmente confesional, ha supuesto una experiencia exógena al Mundo Árabe que lo ha trastocado profundamente. Situación que, hasta la fecha, sólo ha sido aceptada política y jurídicamente por Egipto en los Acuerdos de Camp David. La intransigencia y el expansionismo israelí, simbolizado materialmente en la adquisición de territorios por la fuerza, como ocurrió en junio de 1967, sólo tuvo parangón con la intolerancia de ciertos regímenes árabes. Aunque, desde octubre de 1991, fecha de la apertura de la Conferencia de Madrid, han sido los gobiernos árabes los que más rápidamente se encaminan a la solución de este dramático e interminable contencioso mediante la aplicación de soluciones pacíficas y negociadas.
- 6.º Pero, entre todos estos factores de inestabilidad, la cuestión palestina ocupa un primerísimo puesto de excepción. Es ya un lugar común afirmar que mientras el pueblo palestino no haya ejercido su derecho a la autodeterminación, es decir la creación del Estado árabe de Palestina, también previsto en la Resolución 181, antes mencionada la paz será imposible en Oriente Medio. Hoy, salvo Israel, nadie discute la legitimidad de la aspiración nacional palestina. Sin embargo, la Comunidad Internacional no ha demostrado, hasta ahora, la autoridad suficiente para que Israel acepte este hecho también histórico, y legitimado por resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas y de otras altas instancias internacionales. Palestina, por añadidura, también ha sido fácil moneda de cambio para algunos gobiernos árabes que han querido manipular en su favor la causa nacional palestina o disimular políticas internas o exteriores absolutamente regresivas.

IV. La historia reciente de Oriente Medio, enmarcada en la problemática general y en los factores específicos, enumerados en los párrafos anteriores, también ha recorrido y vivido una experiencia en la que se han ido ensayando, con fortuna más que variable, todo un catálogo de sistemas políticos.

No es fácil y, además, tiene muchos riesgos, establecer un catálogo sintético que, por urgencia de estas páginas, debe ser breve y sumamente descriptivo. Por lo demás, en este intento clasificatorio se mezclan los sistemas con las ideologías que, frecuentemente, se utilizan como un instrumento del poder más que como un fin inspirador.

En primer lugar, pueden situarse los sistemas autoritarios con pretensiones panarabistas. Sus ejes son el caudillismo y el populismo. La figura de Nasser ha dejado una huella profunda que se ilustra con los nombres, entre otros, de Gaddafi o de Sadam Hussein.

A continuación, otros sistemas también autoritarios, bajo la forma de monarquías absolutas, de rasgos feudales, y que también desempeñan una función útil al neo-co-

lonialismo bajo fórmulas imperiales. Arabia Saudí y las monarquías del Golfo constituyen este grupo.

En tercer lugar, vendrían los sistemas parlamentarios, republicanos o monárquicos. El Líbano entre los primeros; el Egipto anterior al nasserismo, donde reinó el Wafd. Actualmente, Marruecos, todo un mundo de contradicciones que puede ejemplificar las ansias de una Monarquía modernizadora y que, con limitaciones gravísimas, tiene unas cotas políticas excepcionales en el Mundo Árabe. También, como breve y enigmática la Tunicia posterior a Burguiba.

En cuarto lugar, aquellos otros sistemas autoritarios y personalistas que enarbolan, o lo hicieron en el pasado, la bandera del llamado «socialismo árabe». Una determinada época del Egipto nasserista y, posteriormente, la experiencia yemenita y los regímenes de Hafez El Assad, en Siria, y de Sadam Hussein, en Irak, bajo la rúbrica y la inspiración del «baazismo» de Mikel Aflaq. Único y fallido intento de adoptar el marxismo europeo a las condiciones históricas y culturales del Mundo Árabe. Finalmente, estos experimentos terminan siendo nuevos instrumentos de apoyo para sistemas dictatoriales.

En quinto y último lugar, la aparición y consolidación de sistemas fundamentalistas que instauran modelos políticos confesionales. El fracaso estrepitoso de la mayoría de las anteriores experiencias ha desembocado en el retorno a las fuentes, a la pureza del hecho religioso como fuente exclusiva de toda legitimación política. El jomeinismo de Irán es un fenómeno en expansión cuyo alcance todavía no puede medirse y que ha llegado incluso al Magreb con la muy importante experiencia del Frente Islámico de Salvación Argelino. Aquí, de pasada, también debe señalarse el fracaso con que se ha culminado la trayectoria del Frente de Liberación Nacional, artífice de la revolución descolonizadora en 1962, y que, bajo la dirección del partido único ha finalizado entre la corrupción y la ineficacia. Ahora bien, la tentación o la orientación integrista no es, en absoluto, nueva en el Mundo Árabe, donde siempre han existido agrupaciones y cofradías con estas pretensiones. El mismo Nasser, con toda la dureza de su régimen político, fue impotente para acabar en Egipto con los Hermanos Musulmanes.

El Islam, en época de crisis total, es, por el momento, la ideología global y movilizadora en el Mundo Árabe. No puede afirmarse, sin embargo, que el fundamentalismo, más correctamente, el integrismo sea la ideología totalizadora. Muy posiblemente, se esté planeando nuevamente en el Mundo Árabe el gran debate, nunca concluido, entre Tradición y Modernidad. Ciertamente que el Islam es la tradición; pero también es verdad que hay un islamismo intransigente, negador de todo el universo exterior, intolerante e intransigente con la modernización. Que, por añadidura, es la imagen que Occidente, en términos generales, quiere recibir del Mundo Árabe, la que mejor se adapta a sus objetivos de dominación. Es la historia interminable del colonialismo y del neocolonialismo. Pero también existe un Islam tolerante, respetuoso de lo ajeno y del otro, que aspira a compatibilizar lo genuino de la cultura con la modernidad. En fin de cuentas, estas observaciones son aplicables a todo fenómeno religioso; no en balde, términos como integrismo y fundamentalismo proceden del Occidente Cristiano.

V. Como el Mundo Árabe no puede, ni debe ser una excepción, le son aplicables todas las generales de la ley universal.

Hoy día, año 1993 y ya siglo XXI, escenario y sepultura de grandes utopías, sin Este-Oeste pero con Norte-Sur y un complejo paisaje cultural, sólo hay, con todas las matizaciones pertinentes una ideología de alcances, pretensiones y valores universales: la doctrina y la práctica de los derechos humanos en un sentido completo y absoluto; desde los formales a los materiales y desde los individuales a los colectivos.

Punto de partido obligado es el rechazo tajante a la fragmentación y a la demora en su aplicación. En los derechos humanos no hay países de primera y pueblos de tercera. Tampoco existen unos derechos prioritarios sobre otros. Es innegable que sin el derecho a la vida, a la sanidad y la educación, no es posible pasar a etapas superiores o posteriores. Sin embargo, la experiencia ahora recientemente fracasada ofrece un interminable cortejo de ejemplos concretos que tras garantizar, mejor o peor, los pretendidamente prioritarios nunca pasaron a los despectivamente considerados formales. En el fondo yacía una cuestión muy simple: la incompatibilidad del autoritarismo con cualquier expresión democrática. Sin insistir, lo que sería todavía más triste, en recordar, que la caída de aquellos autoritarismos también han dejado sumidos a sus pueblos en la miseria y en la menesterosidad.

Hoy, aquí y ahora, en las dos riberas del Mediterráneo, el dilema consiste en conciliar la especificidad cultural con la universalidad de los derechos humanos. Aquellos que, jamás se insistirá suficientemente, no son genuina o particularmente europeos. Dicho de otra forma: los derechos humanos no pueden utilizarse como punta de lanza para justificar nuevas penetraciones incluso armadas. Pero, al mismo tiempo, tampoco puede invocarse la especificidad cultural para agredir a la dignidad del ser humano. Posiblemente, en el Mundo Árabe prima una concepción más colectiva que individualista de los derechos humanos. Pero el reconocimiento de esta diversidad no legitima ningún tipo de discriminación (por razón de sexo, de creencia, de opinión, etc.). Hay que afirmar constantemente que lo universal es la dignidad del ser humano, individual y colectivamente, más que los derechos que son exactamente sus instrumentos y mecanismos protectores.

Occidente no puede incurrir, una vez más, en posturas paternalistas frente al Mundo Árabe. Y puede haber paternalismos de aparente signo contradictorio pero igualmente irrespetuosos. Para utilizar términos convencionales: una posición conservadora preconizaría incluso intervenciones armadas para imponer el respeto de los derechos humanos; una posición progresista defendería la especificidad cultural, incluyendo una sedicente comprensión ante cualquier crimen; en otras palabras, la vieja y desacreditada historia del buen salvaje.

La conclusión, en otros términos, sería dejarles la palabra a los protagonistas verdaderos, a los pueblos. Unas colectividades que, como cualesquiera otra, quieren ser libres. Los derechos humanos no como una meta, sino como instrumento para llegar a un fin superior: la libertad entre los iguales. Siempre nos dijeron: la verdad os hará libres; a la verdad sólo se llega con el conocimiento, únicamente se alcanza con la educación.

¿Qué puede significar educar para la libertad en el marco histórico y geográfico del Mundo Árabe? En primer lugar, la recuperación de la propia identidad; lengua,

tradición, religión, etc. Sin olvidar que hoy, por suerte, ya no existen culturas puras, incontaminadas. Actualmente, todas las culturas son mestizas.

En segundo lugar, la recuperación de la soberanía política y económica. La gran mayoría de los pueblos árabes han tenido escasas oportunidades de ejercer su propio derecho a la autodeterminación; y, en muy primer lugar, el pueblo palestino. La conquista de la soberanía económica no pasa únicamente por la eliminación de la presencia extranjera; son numerosos los gobiernos árabes que detentan la soberanía económica en su propio beneficio. Llámese partido único o clan familiar reinante.

En tercer lugar, la puesta en marcha y la ejecución de un decidido y definitivo proyecto de modernización. Modernidad entendida en su sentido más amplio y riguroso. Aquí, modernización también es, en cierta medida, sinónimo de democratización. Desde otra perspectiva, modernización no significa reproducción mimética de los modos o modelos occidentales; pero sí quiere decir apropiación de sus técnicas y de su tecnología; lo cual, en definitiva, también es una forma de liberación.

En cuarto y último lugar, realizado lo anterior o, preferentemente, al mismo tiempo, debe ponerse en práctica el ejercicio de solidaridad entre todos los Estados y Pueblos que componen el Mundo Árabe, en cuyo interior existen notables y sangrantes diferencias y desniveles de todo tipo.

Para finalizar, aunque la conclusión puede resultar arriesgada o intransigente, no parece, en modo alguno, que el Islam radical pueda ser el protagonista y el ejecutor del proyecto de modernización de que tan urgentemente está necesitado el Mundo Árabe y la diversidad de pueblos que lo componen.

III. PALESTINA, ENTRE LA HISTORIA Y SU FUTURO

1. El escenario histórico

En el transcurrir de los últimos 50 años, la región del Cercano Oriente se ha convertido en un foco permanente de tensiones y de guerras que atentan muy seriamente contra la paz y la seguridad no sólo regional sino también mundial. Sería absolutamente imposible señalar una causa exclusiva de tal conflictividad: valor geoestratégico, riqueza en fuentes energéticas, encrucijada de nacionalismos, enfrentamiento de grandes potencias, rivalidades imperialistas, serían algunos de los eslabones más importantes de aquella cadena. Ahora bien, sobre este entramado de intereses de la región, propios y ajenos, destaca especialmente por su gravedad la cuestión palestina. Su entendimiento pasa necesariamente por un visión histórica, aunque sea elemental; un juicio construido solamente sobre la inmediatez y la pasión conduce a conclusiones erróneas o, cuando menos, muy fragmentarias.

La crónica de la tragedia palestina bien puede arrancar con el enunciado de un eslogan sobre el que se asentó la articulación ideológica del sionismo, así como la fáctica, en un lugar ajeno a sus circunstancias políticas: «Una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra». El mensaje contenido en el llamamiento estaba rigurosamente reñido con la verdad y con la demografía. Palestina era, desde el pasado remoto, una tierra habitada por sus naturales, por los palestinos. Satrapía persa, en la antigüedad;

tierra de paso y de invasores, había sido poblada por filisteos, idumeos, moabitas, amonitas, samaritanos y, ciertamente, también por judíos, procedentes del éxodo faraónico y del cautiverio de Babilonia, hasta su expulsión de Palestina por los romanos en el año 70 de nuestra era. Palestina, romanizada; tierra de Cruzadas y de Saladino, de Bizancio y del Islam. Finalmente, provincia del Imperio Otomano hasta el establecimiento del Mandato Británico en el año 1922. Interesa destacar, para la mejor comprensión de la crónica, que, cuando en 1877, se constituye el primer parlamento otomano en Constantinopla, figuran en el mismo diputados de Jerusalén; a los que, en 1908, se sumarán los de Nablús y Haiffa. En otras palabras, Palestina, provincia otomana, al igual que Siria, es situada, en función del Mandato británico que se le aplica, en una posición socio-política marcadamente regresiva con respecto a su estatuto anterior; recorre un trayecto diametralmente inverso al iniciado por los pueblos que se encaminaban hacia su independencia. En este punto, debe recordarse que, hasta el año 1878, no se establece en Palestina la primera colonia de judíos.

Aquí, precisamente, comienza la segunda parte de la historia: la vivida por otra comunidad, secularmente perseguida por la Cristiandad, como pueblo deicida que se le calificaba y que, a lo largo del siglo XIX, quiere vivir de una vez y para siempre su propio destino histórico. Se trata, fundamentalmente, de los judíos de Europa Oriental, que se aglutinan en torno a la figura de Theodor Herzl, ideólogo y autor del libro *Der Judenstaat* (el Estado de los judíos y no el Estado judío, como se le traduce intencionadamente); corriente que germina, con el Congreso de Basilea (1897), en la fundación del Movimiento Sionista, que proclama: «Es deseo de los judíos establecer un hogar nacional para el pueblo judío, que sea reconocido oficialmente. De esta manera, nuestro pueblo estará al abrigo de persecuciones; se sobreentiende que ese hogar es Palestina.» Sin embargo, antes y después, se había pensado en otros lugares (Patagonia y Uganda): en última instancia, se impuso Palestina como invocación, aglutinador religioso y catalizador político, del posterior Estado confesional de Israel, el emblema de Sión.

La proclama famosa se convierte en la realidad de un pueblo sin tierra que expolia la tierra a sus pobladores. Esta sería la otra forma de narrar la historia. Para el recuerdo, para jalonar un problema pendiente de solución es preciso tener algunos hitos notables. Entre los más importantes, al hilo de la crónica, la Declaración Balfour (2 de noviembre de 1917); texto epistolar en que el Secretario del Foreign Office informa a Lord Rothschild que el Gobierno de S.M. británica es «favorable al establecimiento de un hogar nacional en Palestina para el pueblo judío y hará todos los esfuerzos posibles para facilitar la realización de este objetivo, quedando entendido que no podrá causarse ningún perjuicio a los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina». Dos años antes, mediante los Acuerdos Sykes-Picot (1915), Gran Bretaña y Francia acordaban secretamente repartirse las provincias otomanas del Cercano Oriente, al concluir la guerra europea entonces en curso. Al mismo tiempo, por razones militares, se alentaban los sentimientos nacionalistas de los dirigentes árabes. La farsa concluye en 1922 con la imposición del Mandato británico en Palestina; por cierto, en su artículo 4 se repiten casi literalmente los términos de la Declaración Balfour. En aquella época, años 1917 y 1918, los datos demográficos sobre la población de Palestina eran los siguientes: 580.000 árabes

musulmanes, 70.000 árabes cristianos y 55.000 judíos; diez años más tarde, con el impulso dado a la inmigración por las autoridades administrativas británicas, la población judía ascendía a 155.000 personas; en 1935, ya serían 355.000.

Estas actuaciones exteriores no se realizaban sobre un espacio físico vacío, ni tampoco ante una comunidad humana pasiva y silenciosa. Desde finales de los años veinte, en particular a partir de 1928, los palestinos comienzan sus protestas organizadas, ya se habían constituido partidos y sindicatos, contra la presencia colonial británica y contra la entrada en el país de inmigrantes judíos. Es también el tiempo en que aparecen, sobre tierra palestina, organizaciones violentas, terroristas, sionistas, fundamentalmente Haganah e Irgún. El cúmulo de tensiones, desemboca en el primer gran movimiento de protesta palestino que, más de un observador, ha identificado con la actual *intifada*: la huelga general que se prolongará durante seis meses, desde abril a septiembre de 1936. Acción que, al menos, tendrá efectos sobre las autoridades británicas que, pausadamente, comienzan a interrogarse sobre el futuro. En respuesta al levantamiento popular, una Comisión Real, presidida por Lord Peel, elabora el informe que lleva su nombre y en el que, por vez primera, se propone la división del Mandato en tres partes: un Estado árabe, un Estado judío y un mini Estado británico, en el que se incluirían Jerusalén y otras ciudades estratégicas. El rechazo del Plan Peel por la comunidad palestina, así como la inminencia de una nueva conflagración mundial, impulsan la publicación del histórico Libro Blanco británico: ahora, la propuesta consiste en la creación, en el plazo de diez años, de un Estado palestino, judeo-árabe, con una interrupción de cinco años de la inmigración judía. El primero de septiembre de 1939, dejó en suspenso todos estos proyectos.

La Segunda Guerra Mundial no supone que la historia palestina quede paralizada, ausente de su tiempo. El nacionalismo árabe progresa en su afirmación. Los activistas sionistas continúan aterrorizando a la población árabe. Y, mientras, en Europa se consuma el monstruoso genocidio nazi sobre seis millones de judíos; hecho criminal, delito contra la humanidad, que pesará decisivamente sobre la conciencia colectiva de los europeos, decididos a reparar el terror de los campos de exterminio. Lo que realmente no estaba previsto era que fuesen precisamente los palestinos quienes tuviesen que pagar con su patria los daños en cuya comisión no habían tenido ninguna responsabilidad.

La situación en Palestina se agrava al finalizar la contienda mundial. La recién nacida Liga de Estados Árabes (febrero de 1945), invoca, en su texto fundacional, el deseo de una Palestina independiente y árabe. La violencia de los grupos terroristas sionistas toma proporciones insoportables. Gran Bretaña se desentiende del Mandato y traspasa sus responsabilidades a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y comienza la evacuación de sus efectivos que, teóricamente, finalizaría el día 1 de agosto de 1948. En esa tesitura, la Asamblea General de la ONU crea el UNSCOP (Comité Especial de las Naciones Unidas para Palestina) que, tras menos de seis meses de trabajo, da a conocer dos posibles soluciones: la división de Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe, o la constitución de un Estado federal judeo-árabe. Finalmente, y quizá con esta decisión, se inicia la historia contemporánea de Palestina: el día 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de la ONU aprueba la Resolución 181 (II), que decide por mayoría, con el voto favorable de Estados Unidos

y de la Unión Soviética, la abstención de la delegación británica y los votos contrarios de los Estados árabes entonces independientes, la creación de dos Estados en el territorio del Mandato, cuya vigencia llegaría a su final el día 1 de agosto de 1948. Esta Resolución 181 (II), aparte proceder a una desigual distribución del territorio, ya que no tenía en cuenta la mayoría árabe y privilegiaba a la minoría judía, reservaba un estatuto especial, de carácter internacional, para Jerusalén, en su condición de ciudad santa para las tres grandes religiones monoteístas; por lo demás, incluía un trazado detalladísimo de las fronteras de los dos futuros Estados y, en último lugar, en el mismo texto de la Resolución, se sentaban las bases para la construcción de una posible Unión Económica entre ambos Estados, a un más largo plazo.

La decisión de las NNUU no calmó en modo alguno los ánimos, sino que, por el contrario, los encrespó más todavía. El «Movimiento de Resistencia Judía», en el que se habían integrado Haganah, Palmach, Irgún y Stern, redobla sus acciones terroristas, en tanto que la Liga de Estados Arabes reitera sus propósitos de «continuar hasta la victoria la batalla en la que están comprometidos los árabes, con el objetivo de lograr la independencia y la unidad de Palestina».

Palestina vive meses de terror, de ambiente prebélico en los que se preparan las armas que, por lo demás, ya funcionan creando un clima de absoluta inseguridad, coronado por un sinnúmero de acciones terroristas ejecutadas por los grupos de acción judíos. La crisis llega a su culminación el día 14 de mayo de 1948, fecha en la que se produce la proclamación unilateral del estado de Israel, en la ciudad de Tel Aviv, donde fija su capitalidad, sin aguardar a los plazos previstos en la Resolución 181 (II). En esos momentos, según los datos de UNSCOP, correspondientes al año 1947, la distribución demográfica de Palestina es la siguiente: 1.076.783 árabes, 608.225 judíos y 145.063 cristianos. Y si la asignación territorial instrumentada por la Asamblea General de la NNUU no respetaba tales proporciones de población, el Estado de Israel irá todavía más lejos en su extensión de lo que en un principio le había sido adjudicado. El nacimiento de Israel, bajo la advocación del Libro de los Libros, de la Biblia, le conferirá un perfil peculiar: un Estado que se afirma democrático, confesional y que, desde su nacimiento hasta ahora mismo, todavía no ha elaborado una Ley de Leyes, su Constitución.

2. Palestina y las guerras del Cercano Oriente

Aquel histórico 14 de mayo, el Secretario General de la Liga Árabe comunicaba a su homólogo de las NNUU la intervención de los Estados árabes en Palestina «para restaurar la ley y el orden». Comenzaba la primera guerra israelo-árabe, en una larguísima secuela de conflictos armados, que en esta ocasión enfrentaba a Israel con Egipto, Siria, Irak y Transjordania. El conflicto se prolongará hasta los primeros meses del año 1949 en que se firmarán una serie consecutiva de armisticios, de acuerdos de alto el fuego, entre todos los Estados beligerantes. Es la primera victoria militar de Israel; a su conclusión, Israel se extiende sobre un territorio que excede en un 36% al que originalmente le había sido atribuido por la ONU. Egipto se instala en la Franja de Gaza; y, meses más tarde, mediante un acuerdo entre Tel Aviv y Ammán,

Transjordania pasa a denominarse Jordania, tras asumir la administración de Cisjordania y la parte antigua de Jerusalén. En lo que concierne al pueblo palestino que, durante la guerra, conoce un efímero gobierno, pasa por la prueba de su primer exilio. La política de terror llevada a cabo por Israel, incluso antes de su nacimiento, como ya ocurrió en el sangriento episodio de Deir Yassin (9 de abril de 1948), donde en pocas horas murieron más de trescientos palestinos, siendo después demolida la ciudad, será el modelo de comportamiento que está en la base del éxodo que entonces comienza: un millón de palestinos se instalan en campamentos que, ilusionadamente, se llamaron provisionales en Gaza, en Cisjordania y en El Líbano. El problema es de tal magnitud humana que las NNUU crea la UNRWA, para el socorro a estos refugiados, el día 9 de diciembre de 1950.

Desde entonces, la complejidad de la cuestión hará que su destino se juegue sobre varios tableros, de tal forma que aquello que, en sus orígenes, concernía especialmente a la autodeterminación de un pueblo, llegará a convertirse en un foco de interés y atención mundial. Aunque no de forma inesperada y súbita, sino dentro de un proceso en el que, a lo largo de un cierto tiempo, el problema palestino quedará oculto tanto por los nacionalismos árabes ascendentes como por las rivalidades hegemónicas de las Grandes y Super Potencias en el Cercano Oriente. Así ocurrirá, mediados los años cincuenta con la figura histórica de Gamal Abdel Nasser; su proclama nacionalista, fundamentalmente la decisión de nacionalizar el Canal de Suez, está en la raíz de la agresión anglo-francesa a Egipto, postrer intento fallido de restaurar imperialismos obsoletos; acción que también surte efectos sobre el pueblo palestino, ya que Israel se suma a la acción agresiva europea y en rápida acción militar, ocupa Gaza, el Sinai y Charm El-Cheikh; actuación acompañada, como ya es práctica habitual israelí, de nuevas acciones terroristas sobre la población civil, como ocurrió, a finales de octubre de 1956, con la masacre de Kafr-Kassem. La acción diplomática conjunta ruso-americana, cuyo objetivo era reemplazar ellos mismos a los imperios decadentes en Oriente Medio, permitirá la actuación del Consejo de Seguridad de la ONU, cuyas fuerzas de pacificación se establecerán en el Sinai, separando a los ejércitos de Israel y Egipto.

Son también, estos mismos años, de procesos políticos internos de especial incidencia en el proyecto israelí de aniquilación del pueblo palestino. No se trata tanto del hecho físico, como de la destrucción de sus más elementales signos de identidad histórica, social y cultural. En esta perspectiva hay que emplazar la producción legislativa israelí de esta época: la ley del retorno, por ejemplo, que otorga automáticamente a todo judío de confesión la nacionalidad israelí por el hecho de establecerse en el nuevo Estado; también, todo el *corpus* legislativo sobre las llamadas, por Israel, «tierras abandonadas», propiedades de palestinos exiliados y expulsados a otros países, y que pasaban a ser propiedad del estado israelí; sin olvidar, el dinamitado de casas árabes, la demolición de pueblos y aldeas, la implantación de colonias de población israelí, así como los atentados perpetrados contra monumentos históricos palestinos. Esta acción, matemáticamente organizada, sería el cimiento sobre el que se construirá una de las más graves alegaciones de Israel en los años venideros: No hay palestinos; Palestina nunca existió.

Sin embargo, el pueblo palestino vivía; pasaba, ciertamente, una de sus épocas

más amargas; no sólo por la diáspora, la persecución y la existencia infrahumana, en los campamentos; también era el momento de su difícil reestructuración social, el mantenimiento de su identidad nacional en circunstancias adversas y, sobre todo, era el concebir y ordenar un proyecto político propio. Hasta aquel entonces, de una o de otra forma, los palestinos habían militado en diferentes partidos políticos árabes, donde se diluía su personalidad y que, en el futuro, producirían nefastos efectos clientelares sobre la Resistencia palestina. Sí se habían formado ya algunas organizaciones juveniles; incluso, estudiantes palestinos combatieron junto al ejército egipcio en la Guerra de Suez de 1956. Tres años después, en 1959, aparece una publicación palestina titulada *El Fath*, núcleo primitivo de la organización que llevaría su nombre, en cuyas páginas se invita a los palestinos militantes en diferentes formaciones políticas árabes a que se integren en una sola organización que además sea exclusivamente palestina; Kuwait es el pie de imprenta de esta publicación y su edición corre a cargo de un grupo de jóvenes profesionales palestinos allí residentes (Yasser Arafat y Faruk Kaddumi se encuentran entre ellos). En 1964, auspiciada por Nasser, los países árabes crean la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), a cuyo frente sitúan a un notable y viejo político palestino, Ahmed Chukeiri, que se mueve pendularmente entre la lealtad a Egipto y Arabia Saudí. Esta primigenia OLP, nace como un mecanismo burocrático, una correa de transmisión de las consignas de los gobiernos árabes sobre los designios palestinos, cuya causa y acción trataron, con pocas excepciones, de instrumentalizar y manipular en beneficio propio. Palestina comienza a convertirse en un símbolo para todos los árabes; pero también en una válvula de escape con la cual liberan las tensiones internas no pocos gobernantes de los países hermanos.

En este complicado tejido de actuaciones diplomáticas, ideologías entrecruzadas, nacionalismos contradictorios, movimientos de liberación emergentes, presencia militar de Israel, que dificulta no sólo el conocimiento real de la situación en el Cercano Oriente, sino que agrava extremadamente su equilibrio y estabilidad, aún quedaban por desarrollar capítulos todavía más dolorosos. Es un trayecto en cuyo vértice está la consideración del Mediterráneo Oriental como unas de las zonas geopolíticas de más alto riesgo para la paz y la seguridad mundiales; pero, en cuyo epicentro se configura, cada vez más rotundamente, el problema palestino como pieza clave para una solución global y duradera.

El período que se inicia en el otoño de 1956 no es un tiempo plácido: la situación fáctica de guerra entre Israel y sus vecinos árabes continúa; el gobierno de Tel Aviv prosigue la consolidación de su Estado mediante actuaciones que le valen múltiples condenas de la Comunidad Internacional, como ocurrió cuando desvió, en beneficio propio, las aguas del Jordán. Por su parte, el liderazgo de Nasser se afianza en el mundo árabe, en particular, y en el tercer Mundo, en general, como caudillo del Movimiento de los No-Alineados, junto a Nehru y Tito. Otros dos países árabes, Irak y Siria (este último protagoniza una breve unión con El Cairo, bajo el nombre de República Árabe Unida) son también astros dominantes de una peculiar ideología, el Movimiento Baazista, que trata de amoldar el socialismo a los esquemas culturales propios; Argelia acaba de conquistar su independencia, en 1962, frente a la Quinta República francesa. Es, por tanto, un momento de exultación panárabe que se niega

rotundamente a admitir el hecho israelí, predicando en ocasiones medidas invocadoras de su misma desaparición física. En esta progresión, son cada vez más repetidos no sólo los discursos incendiarios, sino también los incidentes militares en las zonas circundantes a Israel; Damasco, por ejemplo, es sobrevolada más de una vez por la aviación israelí. Escalada que culmina en la primavera de 1967, cuando Nasser solicita la retirada de los «cascos azules» del Sinaí. Estamos en el umbral de una tercera guerra en el Cercano Oriente. La más grave de todas ellas. Del 5 al 10 de junio, Israel ataca sucesiva y masivamente Egipto, Siria y Jordania; en tan sólo cinco días, se apodera del Sinaí, hasta llegar al Canal de Suez, Charm El-Cheikh, con el control del Golfo de Akabaa, Gaza, Cisjordania, la parte antigua de Jerusalén y las Alturas de Golán, en territorio sirio.

3. El pueblo palestino y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP)

La guerra de junio de 1967 es la fecha más dramática vivida por esa inmensa colectividad frustrada que es la Nación Árabe en toda su historia contemporánea. La mayor derrota militar y la más cruel humillación política sufrida por Egipto, Siria y Jordania frente a Israel que afirma plenamente su propia superioridad. Es el comienzo del fin de las ilusiones. La caída espectacular del liderazgo egipcio, del que no se repondría Nasser ni con su propia muerte (septiembre de 1970). Pero es, igualmente, la mayoría de edad política y militar del pueblo palestino y de su movimiento de liberación nacional, la OLP.

Los palestinos, en el instante histórico de la derrota árabe de 1967, repiten una pesadilla que ya les era conocida. Pero, ahora, no se trata de los millares de refugiados y expulsados que pasarán a engrosar los ya abarrotados campamentos jordanos y libaneses; aparece el fenómeno de las masas de palestinos que van a padecer una fórmula de mayor inclemencia y rigor: el régimen de ocupación militar israelí en Cisjordania y en Gaza. Una población, la palestina, con una tasa demográfica creciente y cuyas cifras ayudan a comprender mejor toda la trascendencia del problema. Los cálculos más fiables, los proporcionados por Naciones Unidas y sus organismos especializados, señalan que, en 1948, 750.000 palestinos salieron de su patria; que, en 1967, fueron expulsados por Israel 250.000; y que, en los veinte años posteriores, de 1968 a 1988, el ritmo de salidas de Cisjordania y Gaza ha oscilado en torno a los 220.000. Lo que, a todas luces, constituye una importantísima comunidad nacional en el exilio; la cuál se distribuye, aproximadamente, de la forma que sigue, de mayor a menor, 1.348.000 en Jordania; 525.000 en El Líbano; 453.000 en Siria; 360.000 en Kuwait; 132.000 en Arabia Saudí; 40.000, en Egipto; 60.000 más, en el resto del Mundo Árabe; a los que hay que sumar, 122.000 en Estados Unidos y 162.000 dispersados en América Latina y en el Continente Europeo.

Junto a estos palestinos de la diáspora, hay que considerar a los 644.000 en términos ajustados, que viven en el interior del Estado de Israel, de los cuales bastantes tienen la nacionalidad de este país aunque con un estatuto no pleno en el disfrute de sus derechos, especialmente en lo que se refiere a cuestiones militares. Ahora bien,

el conjunto palestino que hoy centra la atención mundial es aquella parte de esta comunidad nacional que habita en Cisjordania y en Gaza. En 1967, cuando comienza la ocupación militar israelí, viven en ambas zonas 1.000.000 de palestinos; en el año 1988, la cifra superaba ya el millón y medio. Ello quiere decir que cuando se habla de la cuestión palestina, nos referimos a una comunidad nacional que, bajo distintas formas de vida y en diferentes espacios territoriales, cuenta con 5.500.000 personas; un conjunto humano que se caracteriza por su espaciosa juventud y por su elevada tasa de crecimiento demográfico.

Sobre los palestinos, tras la Guerra de 1967, recae ya íntegramente la responsabilidad histórica de afirmar y realizar su destino nacional; afirmación que debe materializar en un triple frente: Israel, el Mundo Árabe y la Comunidad Internacional. Su movimiento de liberación nacional, como más arriba queda señalado, se nuclea en torno a la OLP. El descalabro de 1967 supone también la desaparición de las estructuras burocráticas y de sus antiguos dirigentes. La OLP, liderada por El Fath, rigurosamente nacionalista y equilibrado, aglutina en su interior a diversos grupos con opciones ideológicas diferentes; entre los más importantes, se cuentan: el Frente Popular de Liberación de Palestina, liderado por Georges Habache; el Frente Democrático de Liberación de Palestina, encabezado por Nayef Hawatmeh; los más importantes, después de El Fath, y también de posiciones más radicales. Junto a ellos, otros grupos menores: El Saika, el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Mando General, dirigido por Ahmed Jibril, de orientación netamente militar. Y, luego, una pléyade de nombre propios, de aparición más o menos espectacular en los medios informativos y de existencia no siempre muy prolongada.

Cualquier observador alertado, ante la enumeración anterior, puede entender que el proceso definitorio de la OLP, incluso su diseño ideológico y su planificación política, ha debido superar dos fases, que no tienen por que ser consecutivas en el tiempo. Una, ha consistido en reivindicar y conquistar su propia independencia frente a causas árabes, coyunturales o tan respetables como la palestina, pero no siempre identificables con ella. Posiblemente, Libia, Irak y Siria hayan sido y sean los gobiernos que más tozudamente han tratado de utilizar, en beneficio propio, la causa palestina, llegando a propiciar escisiones y grupos fraccionales responsables de actos violentos y terroristas que tanto perjuicio han causado a la OLP. La otra fase, interna, propia del mismo movimiento de liberación, ha residido en estructurar su organización de acuerdo con criterios y parámetros democráticos, sin burocratizarlos, y, al mismo tiempo, insuflarse una ideología, en la que tuviesen cabida todas las opciones pero haciéndolas coincidir en una táctica y en una estrategia comunes: primero, el reconocimiento del derecho palestino a la autodeterminación y, luego, su materialización. Ciertamente, el proceso ha sido largo y ha debido sortear no pocos obstáculos.

En cuanto a la estructura de la OLP, hoy ya concluida, su poder legislativo reside en el Consejo Nacional Palestino. Es una Asamblea Parlamentaria compuesta por 430 miembros, elegidos por sufragio universal y que representan tanto a los palestinos del exilio como a los de los Territorios Ocupados; es imaginable que estos últimos tienen unos procesos más difíciles en su selectividad y en el ejercicio de su mandato. El poder ejecutivo está en el Comité, presidido por Arafat, estructurado al modo

de un gabinete ministerial, en catorce departamentos. Junto a los dos anteriores, completando el esquema democrático tradicional, el poder judicial, cuyo sistema y funcionamiento descansa en cuatro grandes textos legislativos, promulgados por el Consejo Nacional en septiembre de 1979: código procesal, código penal, reglamentación de prisiones y funcionamiento y financiación de los tribunales. Toda esta maquinaria, finalmente puesta a punto en el otoño de 1979, se sostiene sobre un cuerpo de más de cinco mil funcionarios, entre los que hay que contar los numerosos diplomáticos que representan a la OLP, tanto en los países en los que están acreditados como ante distintos organismos internacionales.

Por lo que se refiere al mecanismo de auto-afirmación de la OLP frente a los gobernantes árabes, también ha consumido un tiempo no despreciable. Líneas más arriba, queda escrito que, desde 1967, los palestinos tienen la iniciativa política y también la militar; el 21 de marzo de 1968, por vez primera en su historia, fuerzas combatientes palestinas se alzan con la victoria frente al ejército de Israel, en la batalla de Karameh. Con el poder militar y la organización fortalecida por el liderazgo de Yasser Arafat, se celebra el III Consejo Nacional Palestino, en El Cairo, durante el mes de julio de 1968; en esta reunión se aprueba su más conocido y también debatido texto constitucional: la Carta Nacional Palestina. En su articulado, se enumeran, aunque no se desarrollan, los siguientes principios: 1) el pueblo palestino es una parte de la nación árabe (Art. 1); 2) la lucha armada es el único medio de liberación de Palestina (Art. 9); 3) la partición de Palestina en 1947 y el establecimiento de Israel son nulos y sin valor y en contradicción con la Carta de las Naciones Unidas, que reconoce ante todo el derecho a la autodeterminación (Art. 19); 4) los judíos son ciudadanos de los Estados a que pertenecen.

Ciertamente, el gran debate en el seno de la OLP y de los grupos que la integran giró en torno a dos cuestiones. La primera, el alcance de la lucha armada. Frente a los partidarios de llevar la lucha a cualquier escenario, lo que desencadenó no pocas acciones terroristas condenables, finalmente se impuso el planteamiento de El Fath: el escenario natural de la guerra es Israel y los territorios bajo su ocupación, siendo objetivos bélicos sólo los de carácter militar.

El segundo gran tema fue el concerniente al futuro Estado palestino. Su momento inicial, inseparable en su comprensión de la exaltación de la lucha armada en todos los lugares, es aquel en que se elabora la tesis de un Estado único en todo el territorio de la Palestina del Mandato británico; un Estado unitario, laico y democrático, en donde convivirían pacíficamente los seguidores de las tres grandes religiones mono-teístas. Es el tiempo de un eslogan panárabe: «El camino de Jerusalén pasa por Ammán, Damasco y El Cairo». El rechazo de Israel es el corolario lógico de la liberación de todo el territorio palestino. Esta empresa, por evidentes razones geográficas, sólo podía realizarse a partir de bases guerrilleras instaladas en países vecinos de Israel: Jordania y El Líbano. El gobierno de Tel Aviv, por su parte, insiste en su empeño de construcción del gran Israel, procede a la instalación de colonias de población judías en los territorios bajo ocupación militar, pese a las condenas de la ONU, y rechaza las incursiones y hostigamientos de las guerrillas palestinas. También apuntan, en estas fechas, los primeros proyectos de planes de paz; entre ellos, el Plan Rogers, del nombre del Secretario del Departamento de Estado norteamericano (19

de junio de 1970), que toma como base la aceptación por Israel, Egipto y Jordania, de la Resolución 242 del Consejo de Seguridad, aprobada el 22 de noviembre de 1967; en esencia es la devolución de los territorios ocupados a cambio de reconocimiento del Estado de Israel; a la cuestión palestina se alude mediante la perífrasis de «de una justa solución al problema de los refugiados». Ninguno de su destinatarios, implícitos o explícitos, aceptó ni tan siquiera la discusión del Plan Rogers.

El clímax palestino se produce a lo largo del año 1970. La Resistencia vive una existencia dual en Jordania: Estado dentro de otro Estado, cuya política controla con una exaltación guerrillera. La proclama, hija de su tiempo, anunciaba: Ammán será el segundo Hanoi. Del 15 al 25 de septiembre, el ejército hachemita, con apoyo de la aviación israelí, ataca las bases guerrilleras y los campamentos de refugiados: la operación conjunta se salda con la muerte estimada de más de diez mil palestinos: este capítulo sangriento señala la complejidad de las relaciones jordano-palestinas y también la salida de la resistencia de sus bases instaladas en aquel país y su traslado al Sur del Líbano; la dirección política y la sede de la OLP, se radicarán en Beirut. Es también, en una práctica brutal, la ejecución de una serie de atentados terroristas y desesperados, cometidos por el autodenominado grupo Septiembre Negro, que alcanzará triste notoriedad: secuestros de aviones, Olimpiadas de Munich, Aeropuerto de Lod, etc. Son objetivos alcanzados durante el año 1972 y que producen una importante crisis en el seno de la OLP que, simultáneamente, experimenta una notable pérdida de credibilidad internacional.

Frente a estas actuaciones, Israel y sus servicios secretos también incurren en actuaciones terroristas; las acciones de represalias son frecuentes, casi diarias, contra casas y campamentos libaneses; pero, sobre todo, Israel practica un terrorismo selectivo dirigido a privar a la OLP de sus principales dirigentes y cabezas pensantes; así, mueren, en atentados sucesivos, los representantes de la OLP en París, Roma, Nicosia, durante 1972; más tarde, el de Bruselas; y, en una operación militar de gran envergadura, son asesinados en Beirut, en sus propios domicilios, en la noche del 19 de abril de 1973, tres ideólogos notabilísimos de la OLP: Kamal Nasser, Kamal Aduán y Abú Yussef.

La celeridad con que se mueve el Cercano Oriente en el plano político quedará aún más de relieve cuando, a la muerte de Nasser (septiembre de 1970) y su sucesión por Anuar El Sadat, Egipto cambia radicalmente su política exterior. Aquel país que, de todos los árabes era el que más alto precio había pagado por su enfrentamiento a Israel, se entrega en cuerpo y alma a la defensa exclusiva de su interés nacional. En un primer movimiento, se desplaza de la influencia soviética, denunciando los tratados que le ligaban a Moscú, y se coloca en la órbita diplomática de Washington. En un segundo movimiento, milimétricamente calculado, se enfrenta en una nueva guerra a Israel, la llamada de octubre de 1973, y tras singular batalla cerrada en tablas, restaura el prestigio de sus fuerzas armadas, en estado de postración desde 1967. Su tercer movimiento, ahora diplomático, fue su apoyo a la Conferencia de Ginebra, inaugurada el 21 de diciembre de 1973: Egipto, Israel, Siria y Jordania, bajo la mirada y amparo de los EEUU y de la URSS, fracasan en su nuevo intento de aplicación de la Resolución 242; en el corazón del fracaso estaba la negativa de la OLP a

ser representada en la mesa de negociaciones por la delegación jordana. Ya sólo quedaba expedito para El Cairo el camino de su propia diplomacia.

Esta movilidad política también afecta a la propia OLP. Se prosigue el debate acerca del futuro estado en un proceso que sólo se culminará en nuestros días. Ante el Plan Rogers, la Conferencia de Ginebra y la posibilidad de un Estado binacional jordano-palestino, se diseña la hipótesis de un Estado distinto del enunciado en la Carta Nacional. El XII Consejo Nacional palestino (El Cairo, año 1974), aprueba un Programa en el que se declara: «La OLP lucha por todos los medios, y en primer lugar la lucha armada, para liberar la tierra palestina y edificar un poder nacional independiente y combatiente del pueblo sobre cualquier parte de la Palestina liberada». Los matices del lenguaje eran significativos: la lucha armada no es el medio único de liberación; el poder nacional es una elipsis para no decir Estado; Palestina puede instalarse en cualquier parte liberada, sin necesidad de ser toda la Palestina histórica. Evidentemente, estamos ante debates de fondo que salen muy lentamente a la luz y que, cuando lo hacen, en sus primeros tiempos, se traducen en otras tantas escisiones y fraccionamientos en la Resistencia. Por lo demás, es el mismo debate que se produce entre los propios Estados árabes frente a la existencia de Israel y que se materializa en las cancillerías cuando se habla del Frente del Rechazo, donde fundamentalmente se incluyen Siria y Libia, contra los gobiernos que cautelosamente se mueven hacia la posibilidad de la negociación y del entendimiento (Arabia Saudí, buen número de los Estados del Golfo y, esencialmente, Egipto). La diplomacia egipcia emprende una acción que la aísla, durante once años, del resto del Mundo Árabe y que le conduce directamente a la firma de los Acuerdos de Camp David, con EEUU e Israel, el día 17 de septiembre de 1978, y pórtico del Tratado de Paz israelo-egipcio, firmado en Washington el 26 de marzo de 1979: Tel Aviv devuelve los territorios ocupados a Egipto desde el año 1967; a cambio, ambos Estados se reconocen y establecen relaciones diplomáticas. Es un hecho cuya resonancia histórica aún no ha finalizado: la primera vez que Israel firma un Tratado de Paz con un Estado árabe y obtiene el reconocimiento a su existencia. A corto plazo, la operación tendría un elevado precio para El Cairo: Egipto es expulsado de la Liga de Estados Árabes, cuya sede se traslada a Túnez; un prolongado período de ostracismo oficial, pero muy mitigado por su aproximación a Washington y por el soporte financiero que generosamente le concederán, año tras año, Arabia Saudí y otros gobiernos petroleros árabes. Diez años después, Egipto retorna a las filas de la Liga y recupera su voz y peso en el Cercano Oriente.

Pero, entre los dos documentos firmados en Camp David, hay uno de ellos que nunca se ha materializado. Los tres países signatarios, sin presencia, representación o consentimiento de los propios interesados, los palestinos, decidían el destino de Gaza y Cisjordania para las que auspiciaban una modalidad autonómica, cuyo techo máximo era municipal, sin aludir en modo alguno al derecho de autodeterminación. La OLP y todos los grupos palestinos rechazaron sin matices la parte de los Acuerdos de Camp David que a ellos concernía.

La historia contemporánea de los palestinos parece como si estuviese forjada a golpes del destino en un proceso ineluctable en el que la sangre hace progresar la maduración política. En los años posteriores a Camp David, el frente árabe-israelí se si-

túa en El Líbano. La ocupación militar israelí del Sur libanés es la respuesta a las actuaciones armadas de la guerrilla palestina; Israel, país peculiar, no tiene definidas sus líneas fronterizas; son trazados militares que se mueven en función de lo que los propios israelíes determinan como su propia zona de seguridad. Por el Sur, comienza a desmoronarse aquella frágil Suiza del Cercano Oriente. Al igual que antes lo fuese Jordania, El Líbano era el baluarte político y miliar de la OLP. Pero es que, además, sobre este país también hace sentir sus apetencias Siria; Damasco, invocando la petición de ayuda reclamada por Beirut, también se instala en suelo libanés, acariciando, mediante un reparto territorial con Israel, la idea nunca olvidada de la Gran Siria. A este conjunto, se superpone la guerra civil libanesa, iniciada en 1975 y aún no concluida: cristianos, musulmanes, sunnís, chífes, drusos, se disputarán cada vez más encarnizadamente un poder que hace ya tiempo dejó de existir. Antes, pocos meses, en junio de 1974, las fuerzas sirias se habían aposentado en el Líbano. Aquel mismo mes, el día 22, comienza el asedio del campo palestino de Tell El Zatar, que será pasado a cuchillo, tras dos largos meses de asedio, por las falanges libanesas. Por su parte, Israel, apoyándose en un disidente libanés, inicia una ofensiva mediante la cual amplía su «zona de seguridad», al denominado «Sector de Haddah», nombre del oficial en cuestión. En los años siguientes, la violencia sube paulatinamente de tono en el Líbano, en un camino sin retorno. Pero, como el tablero político es de una extrema complejidad, los sucesos bélicos no impiden la aparición de nuevos proyectos de paz. Entre ellos, destaca el Plan Fahd, hecho público el día 7 de agosto de 1981, por el Príncipe heredero saudí; en sus puntos básicos incluye la retirada de Israel y la instalación de un Mandato de Naciones Unidas en Cisjordania y Gaza, por un período no largo de tiempo, que finalizaría con la proclamación de un Estado palestino; el conjunto, coronado por la afirmación del derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a vivir en paz dentro de fronteras seguras. El rechazo del Plan Fahd por todos sus destinatarios, posiblemente esté en el origen de la intervención directa de Israel en el Líbano, en el año 1982.

El día 6 de junio de 1982, la infantería y la aviación israelí, junto con sus carros de combate, ejecutaban la operación cruelmente llamada «Paz en Galilea». Su objetivo, abiertamente declarado, era la eliminación de la presencia de la OLP en el Líbano, así como la desaparición física de sus dirigentes. Pocos días después, daba comienzo el asedio de Beirut. Al tiempo, el ejército sirio se instalaba en el Valle de la Bekaa. Era una pinza completa que encerraba a las fuerzas palestinas. Aquel Verano sangriento de 1982, la opinión mundial vive las masacres perpetradas por las Falanges libanesas, con el apoyo del ejército de Israel, de los campamentos de refugiados palestinos de Chatila y Sabra. El 21 de agosto, tras la firma de un acuerdo provisional, un continente militar franco-italo-norteamericano comienza su llegada a Beirut. Israel debe levantar su asedio y retirar sus fuerzas; la OLP es obligada a la evacuación de sus efectivos y de sus dirigentes. El día 3 de septiembre, desde Trípoli, Arafat parte con los últimos combatientes. En su camino hacia Túnez, hace una significativa escala en El Cairo, para entrevistarse con Mubarak, el nuevo Rais sucesor de Sadat. Las matanzas de Sabra y Chatila, cometidas del 16 al 18 de septiembre, cierran este nuevo capítulo de la tragedia palestina. Según fuentes del Comité de la Cruz Roja Internacional, se contabilizaron dos mil muertos en las tres jornadas; sin com-

putar, por imposibilidad física, los cuerpos calcinados en fosas comunes de cal viva, los sepultados entre los escombros de las casas derruidas, así como un número también indeterminado de desaparecidos. Los cálculos aproximados oscilan entre los cuatro y cinco mil muertos, sobre una población de veinte mil personas entre los dos campos de refugiados. Chatila y Sabra no sólo conmovieron a la opinión pública mundial, sino también a la propia opinión israelí: el 25 de septiembre, medio millón de ciudadanos israelíes se manifestaron por las calles de Tel Aviv, en señal de escándalo y protesta, reclamando la constitución de comisiones investigadoras y pidiendo «¡Paz ahora!». Desde el verano de 1982, ya nada volverá a ser igual. Sólo, quizá, la repetición de nuevos planes de paz, el de Reagan y el de Fez, que, con muy ligeras variantes, serán el eco del Plan Fahd.

4. De la intifada al estado palestino

Cuando el año 1982 se encamina a su final, la OLP da muestras inquietantes de cansancio y desviación entre sus componentes. Son sus momentos más bajos de los últimos tiempos. Casi la dureza de los hechos invita a olvidar lo mucho que la OLP había logrado en el plano internacional. El repertorio sería muy largo. No obstante, debe retenerse lo más significativo, puesto que supone los cimientos para las soluciones de futuro. En primer lugar, la evolución de las Naciones Unidas que desde la Resolución 181, división del Mandato, y la Resolución 242, devolución de los Territorios Ocupados por Israel en junio de 1967, va cobrando cada vez más conciencia de la cuestión palestina y mayor interés y compromiso en buscar una fórmula de solución pacífica. Son innumerables las decisiones de NNUU sobre defensa de los derechos humanos en los territorios ocupados. Condenas de las colonias de población israelíes, destrucción del patrimonio histórico y cultural palestino, incluso la creación de un activísimo «Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino» y un larguísimo etcétera. Trayectoria que conduce a dos resoluciones históricas de la Asamblea General; tras escuchar a Yasser Arafat, en la sede de la ONU en Nueva York, donde había sido invitado, el 13 de noviembre de 1974, las delegaciones de los Estados Miembros aprueban, el día 22 del mismo mes, primero la Resolución 3236 (XXIX), que afirma los derechos inalienables del pueblo palestino, comprendido el de autodeterminación y, seguidamente, la Res 3237 (XXIX) que otorga el estatuto de observador permanente ante la ONU a la OLP, en su calidad de representante legítimo del pueblo palestino. Sólo un año más tarde, la misma alta institución condenaba el sionismo «como forma de racismo y de discriminación racial». En las resoluciones de la ONU se contiene todo el instrumental necesario para articular una reglamentación negociada del problema palestino; incluida, lógicamente, la celebración de una Conferencia Internacional de Paz.

Otra institución internacional relevante que también ha tomado posiciones netas con respecto a la problemática palestina ha sido la Comunidad Europea que adopta su mayor grado de compromiso en la declaración de Venecia, del 13 de junio de 1980. Propugna el derecho a vivir en paz de todos los Estados y comunidades de la zona; pero la paz tiene un precio: retirada de Israel de todos los territorios ocupados, fin de

la política de asentamientos judíos y la Europa Comunitaria pone un énfasis especial en subrayar que la cuestión palestina no es simplemente un problema de refugiados; «el pueblo palestino debe ser colocado, mediante un proceso que se desarrolle en el marco global de un arreglo de paz, en una posición que le permita ejercer plenamente su derecho a la autodeterminación». Profundizada en la Declaración de Madrid (27 de junio de 1989).

La generalización del apoyo internacional al pueblo palestino parece coincidir con una situación crítica del movimiento de liberación nacional. La dirección de la OLP, instalada desde el Verano de 1982 en Túnez, se aleja físicamente de la tierra que tenía al alcance de la mano desde sus bases libanesas. De tal gravedad era la situación interna de la Resistencia palestina que, el día 11 de febrero de 1985, la OLP y Hussein de Jordania, tras una enemistad abierta desde el Septiembre Negro de 1970, concluyen un acuerdo en Ammán para llevar a cabo una acción conjunta en la que la causa palestina parecía diluirse en beneficio jordano, ya que la colaboración bilateral se fijaba como meta de la consecución de un Estado binacional. Lógicamente, este entendimiento provocó nuevas divisiones en el seno de la OLP, donde El Fath y Arafat quedan aislados al retirarse de la organización el Frente Democrático y el Frente Popular. Dos años más tarde, el Consejo Nacional Palestino celebra su XVIII sesión en Argel, abril de 1987 y procede a una Declaración en la que denuncia el llamado Acuerdo de Ammán, gracias a lo que comienza a reconstruirse la unidad entre los distintos grupos integrantes de la OLP.

Sobre este telón de fondo, al que hay que sumar, por una parte, el agravamiento incesante de la guerra libanesa, así como, por otra parte, el deshielo entre Washington y Moscú, se perfilan nuevos factores y elementos que devuelven nuevamente su protagonismo difuminado al pueblo palestino. Además, en el contexto global, va cobrando cada vez más fuerza la idea de una Conferencia Internacional de Paz para el Cercano Oriente. Por último, el gobierno jordano, en respuesta a la denuncia del Acuerdo de Ammán, así como a sus repetidos fracasos de englobar el tema palestino en los intereses particulares de Jordania, hace pública la renuncia a sus responsabilidades administrativas en Cisjordania y en Jerusalén Este, derivadas del período anterior a la guerra de junio de 1967. Tales responsabilidades eran, fundamentalmente, de tipo administrativo (la concesión de pasaportes y documentos de viaje a miembros de la comunidad palestina) y de carácter económico (financiación de ciertos servicios en los Territorios Ocupados, básicamente educativos y sanitarios, sí como un lucrativo comercio con aquella porción de los territorios ocupados); automáticamente, la OLP asume estos compromisos económicos.

Esta, y algunas otras menos importantes, son las circunstancias que confluyen en la explosión del día 8 de diciembre de 1987: el comienzo de la *intifada*, el levantamiento popular en los territorios bajo ocupación militar de Israel. Que supone, entre otras muchas cuestiones, la culminación de un proceso de maduración política: la renuncia a la violencia armada, el uso de la resistencia pacífica, la guerra de las piedras contra las fuerzas de ocupación. Sería absurdo pensar en una sublevación inesperada y fruto del azar; es, por el contrario, la culminación de un largo recorrido que deposita entre las manos de los que habitan el territorio de su propia patria el protagonismo político. Por lo demás, cualquier observador atento recordará las primeras pro-

testas organizadas, en Cisjordania y Gaza, en 1970; cómo, en las elecciones municipales de 1976, las únicas que han tenido lugar desde el año 1967 hasta el día de hoy, resultaron elegidos los candidatos partidarios de la OLP (los cuales, por cierto, serían expulsados por las autoridades de ocupación, en gran parte; otros, encarcelados y torturados; así como aquellos que fueron víctimas de atentados terroristas); durante el otoño de 1981, se produjeron nuevas protestas contra un proyecto de administración civil plenamente israelí; a las que siguen los movimientos contra los Consejos municipales que Israel trata de instalar en la primavera de 1982. Todo un largo rosario en el que se tejen directamente la constantes violaciones de los derechos humanos más elementales por parte de las fuerzas de ocupación. Al final, estaba la *intifada*.

El levantamiento popular es también la protesta de los más jóvenes, niños y adolescentes, menores de veinte años en su mayoría, que no tienen otra memoria histórica que la del sistema de ocupación militar. Una población joven y numerosa: más de dos millones de palestinos, el 50 % de la comunidad nacional, compuesta por los habitantes de Cisjordania y Gaza, los de Jerusalén Este y los afincados en Israel: 978.500, en Cisjordania; 545.000, en Gaza; 142.500, en Jerusalén; 613.400, en Israel. En total, 2.236.900 palestinos frente a 3.510.400 israelíes (de acuerdo con los datos publicados por el *Statiscal Abstract of Israel*, en su edición de 1987). Pues bien, estos dos millones largos de palestinos se alzan pacíficamente contra un régimen de ocupación militar y de nuevo colonialismo, muy similar al *apartheid* practicado por el régimen racista sudafricano. Palestinos que afirman su deseo de ejercer el derecho de autodeterminación sobre el suelo que habitan, el territorio de su propia patria.

La *intifada*, como no podía ser menos dadas sus consecuencias, entre otras su duración ininterrumpida hasta el día de la fecha y el más de medio millar de palestinos muertos por el ejército de Israel, ha tenido hondas repercusiones: en primer lugar, sobre una proporción, minoritaria todavía, de los propios ciudadanos israelíes que comienzan a plantearse la rentabilidad de la fórmula «Paz a cambio de tierra»; algunos, muy pocos, incluso llegan a preconizar la constitución de un Estado Palestino. Y, en segundo lugar, aunque no es un orden jerárquico, sobre el mismo movimiento de liberación nacional palestino. Habrá que insistir en que los protagonistas de la *intifada* repiten constantemente no sólo su lealtad a la OLP y a Yasser Arafat, sino que también insisten en que la OLP es su único representante, pero, además, hay otro hecho especialmente significativo: el asesinato de Abú Jihad, el día 15 de abril de 1988 en Túnez, por un comando israelí de fuerzas especiales; la víctima no sólo era el número dos en la dirección de la OLP, también era el responsable en el exterior de la dirección política de la *intifada* y la persona que garantizaba la coordinación entre el levantamiento y la OLP. Sin embargo, lo más importante es el efecto de la *intifada* en la aceleración del compromiso de la OLP, frente a su propio pueblo y con respecto a la Comunidad Internacional. En la madrugada del día 15 de noviembre de 1988, el Consejo Nacional Palestino, reunido en su XIX Sesión en Argel, procede a la proclamación de la Declaración de Independencia del Estado Palestino, dando lectura a un texto que comienza así: «Palestina, tierra de mensajes divinos revelados a la Humanidad, es el país natal del pueblo árabe palestino». Para afirmar en su parte más solemne: «El Consejo Nacional Palestino, en nombre de Dios y en nombre del pue-

blo árabe palestino, proclama el establecimiento del Estado de Palestina sobre nuestra tierra palestina, con su capital en Jerusalén, al-Quds al-Shari. El Estado de Palestina es el Estado de los palestinos donde quiera se encuentren. En este marco podrán desarrollar su identidad nacional y cultural, disfrutar de la plena igualdad de derechos, practicar libremente sus religiones y expresar sin impedimentos sus convicciones políticas».

La Declaración de Independencia del Estado Palestino es la respuesta de la OLP a la *intifada*. Pero, su texto también contiene un mensaje a Israel y a toda la Comunidad Internacional para negociar sobre unas bases realistas y lógicas. Por vez primera, se acepta el hecho histórico de la existencia de Israel; asimismo, se acepta la Resolución 181 (II), de la Asamblea General de la ONU, del año 1947: la partición del Mandato y de su distribución proporciona la base real para que se materialice el derecho a la autodeterminación de los palestinos. En la Declaración de Independencia se admite «la primacía del derecho y de la legalidad internacional encarnadas en las Resoluciones de la ONU desde 1947». Ello significa, en esencia: derecho de autodeterminación del pueblo palestino; reconocimiento implícito del estado de Israel; derecho de todos los Estados del área a vivir dentro de fronteras seguras y estables; legitimidad de la representatividad de la OLP; y, finalmente, convocatoria de una Conferencia Internacional de Paz, en la que participen todas las partes interesadas (es decir, tanto Israel como la OLP), con la garantía de las Naciones Unidas y de los cinco Miembros Permanentes de su Consejo de Seguridad.

Lógicamente, las reacciones no tardaron en producirse. Primero, fue la sorpresa: proclamación de un Estado sin soporte físico, sin territorio en el que fijar su propio gobierno. En segundo lugar, la continuación de la *intifada* y el aumento de la represión israelí. Por parte de la Comunidad Internacional, las primeras respuestas fueron casi unánimemente positivas, aunque dominadas por una cierta perplejidad; ante la negativa de las autoridades de EEUU a conceder a Yasser Arafat el visado de entrada en el país, la Asamblea General de la ONU tuvo que trasladar provisionalmente su sede para oír al líder palestino, elegido Presidente del nuevo Estado. El 13 de diciembre de 1988, en Ginebra, las delegaciones de los Estados Miembros de la organización internacional tuvieron la oportunidad de escuchar el ofrecimiento palestino. Arafat repite literalmente los compromisos contenidos en la Declaración de Independencia: «Este Estado [Palestina] cree en la solución de los conflictos regionales e internacionales por medios pacíficos, en aplicación de la Carta de las Naciones Unidas y de sus Resoluciones. Rechaza la amenaza del uso de la violencia, de la fuerza y del terrorismo.» La oferta es muy concreta: «Hace más de cuarenta años, las Naciones Unidas decidieron, sobre la base de la Resolución 181, el establecimiento de dos Estados en Palestina, uno árabe-palestino y otro judío. Consideramos que, pese a la injusticia que golpeó a nuestro pueblo, esta Resolución asegura aún hoy las condiciones de legitimidad que garantizan el derecho del pueblo palestino a la soberanía y a la independencia.» Dos días después, el 15 de diciembre, la Asamblea General aprueba una serie de Resoluciones sobre la cuestión palestina. En ellas, se estima positivamente la Declaración de Independencia; pide a Israel ponga fin a la ocupación militar de Cisjordania y Gaza; afirma la urgente necesidad de concluir un arreglo pacífico, sobre la base del derecho a la autodeterminación de los palestinos y el dere-

cho a la existencia de Israel; insta a la convocatoria de una Conferencia Internacional, en los términos ya sabidos; y, finalmente, como el lenguaje tiene un profundo valor emblemático, la Asamblea General acuerda que, a partir de esta fecha, 15 de diciembre de 1988, la designación «Palestina» sustituirá a la de «Organización para la Liberación de Palestina» en el sistema de las Naciones Unidas.

En las horas siguientes, tras una conferencia de prensa de Arafat en la misma ciudad de Ginebra, se inician contactos diplomáticos entre representantes de Washington y de la OLP, en Túnez. Un día más tarde, el 16 de diciembre, la Comunidad Europea hace pública una declaración en Atenas: «Los Doce saludan la decisión del Gobierno de Estados Unidos de iniciar un diálogo sustantivo con la OLP, tras la confirmación de la aceptación por esta última de las Resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el derecho a la existencia de Israel y su renuncia explícita al terrorismo. Los Doce creen que este diálogo abre perspectivas positivas para el proceso de paz en Oriente Medio y deberá permitir el comienzo de negociaciones entre las partes directamente interesadas en la perspectiva de una Conferencia Internacional de Paz, bajo los auspicios de las Naciones Unidas».

El año 1989 pudo ser el del comienzo de la paz, de una solución justa y duradera, cuya conclusión no parece fácil, ni tampoco rápida. Palestina reclama de la Comunidad Internacional, tras aceptar todos los condicionamientos exigibles, una acogida sin limitaciones a sus derechos legítimos. Israel asiste perpleja a un cambio espectacular en la opinión pública norteamericana, sensibilizada ante la dureza de la represión, y un giro en la diplomacia de EEUU que no tiene reparos en sentarse ante una mesa de conversaciones con aquellos que Tel Aviv sigue calificando de terroristas, los representantes de la OLP. El Gobierno israelí, como respuesta, desempolva los Acuerdos de Camp David que, como es bien sabido, sólo otorgan a las poblaciones de Cisjordania y Gaza un restringido estatuto municipal; pero, incluso esta pobre propuesta no es respaldada por todo el Parlamento de Israel; por su lado, el partido laborista, en solitario, habla una vez más de un Estado jordano-palestino.

Frente a estas posiciones de Israel, la OLP se ha mostrado dispuesta a la celebración de las elecciones municipales en los territorios ocupados, con tres condiciones que han sido rechazadas por el Gobierno israelí: 1) Libertad de presentación de candidaturas, que podrían incluir en sus listas a simpatizantes y miembros de la OLP; 2) Retirada de las fuerzas de ocupación militar; 3) Control internacional a cargo de las Naciones Unidas o de observadores designados al efecto, que garantizaran la pureza de la consulta. De aceptarse o negociarse estas condiciones, unas elecciones municipales celebradas democráticamente podrían ser el primer paso en el proceso de paz, porque favorecerían la creación de un clima de confianza y porque, además, designarían a unos palestinos sobre cuya representatividad no cabría la menor sospecha.

Mientras, continúa la *intifada*, a la que responde incansablemente la represión; las cancillerías diplomáticas, desde Washington a Moscú, pasando por Bruselas y El Cairo, prosiguen sus intentos de aproximación entre las partes. Pero si todo fracasase, el futuro de Palestina, de Israel y del Cercano Oriente, puede ser, nuevamente, el fuego, la destrucción, la guerra y la muerte. La violencia y la sangre frente a la paz y

a la independencia. Así de netas y de claras son las dos únicas alternativas posibles para palestinos y para israelíes, dos comunidades nacionales que tienen una cita irrenunciable con un destino que la historia y la geografía han hecho indisoluble. Nada es posible sin Israel y todo es imposible sin Palestina.

IV. LA INTIFADA, LA OLP Y EL PUEBLO PALESTINO

1. Los orígenes históricos de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP)

Escribir sobre la OLP equivale a contar la historia contemporánea del pueblo palestino. Podría decirse que es la misma imagen reflejada en dos espejos; aunque el cristal, tan frío, nunca devuelve la visión que de él esperamos, sino el eco de la realidad, con todas sus líneas de belleza y también con todas sus imperfecciones. Y así como la historia de los palestinos no es lineal, tampoco la crónica de la OLP es inflexible y de firme trazo. Momentos exultantes junto a situaciones críticas, errores de apreciación y de comportamiento político al lado de inteligencia diplomática, acciones desesperadas y visión práctica. Instantes de intransigencia, junto a capítulos de gran hondura ideológica. Un muestrario heterogéneo, en el que se funden los palestinos con la OLP, coronado por una obligada triple referencia. La primera y más fundamental es la que une, en íntima simbiosis, a un pueblo, el palestino, con su movimiento de liberación, la OLP. Las otras dos, no menos básicas, desarrolladas en una progresión dialéctica, remiten a un doble y dramático enfrentamiento: uno, frente al Estado de Israel, perseguidor y ocupante; otro, frente a aquellos gobiernos árabes que han sido ya manipuladores, ya verdugos, de los palestinos y de sus diferentes grupos políticos.

Este entramado, poco fácil de conocer y aún menos de analizar, por su heterogeneidad, se complica cuando se escudriñan las circunstancias endógenas que hacen especialmente característico el fenómeno histórico de la Palestina contemporánea. Entre todas ellas, la de ser un pueblo disperso por los cuatro horizontes del universo: desde los países árabes más próximos a su geografía nacional hasta los continentes europeos, americano y asiático; junto a la parte más dolorosa de su colectividad que, desde 1967, vive en dos espacios palestinos concretos, Cisjordania y Gaza, bajo la ocupación militar israelí. La amplitud de la diáspora y el dramatismo de la persecución, así como su duración en el tiempo, han surtido sus efectos sobre el mismo pueblo palestino que, aun manteniendo incólume su identidad nacional, ve asediada su personalidad individual. La otra circunstancia específica concierne a la trayectoria de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y, todavía más, al carácter amplio de su movimiento nacional, el tradicional frente, que incluye en su seno distintas organizaciones políticas y sociales que, con su propio bagaje ideológico, unen sus fuerzas para la consecución del objetivo prioritario: la independencia nacional. A esta diversificación ideológica del movimiento, es preciso sumar los avatares surgidos con el transcurrir del tiempo que han obligado no sólo al cambio del anclaje físico, sino también a reconocer toda una escala de planteamientos mediante los cuales ha

tenido que adaptarse a los factores externos. En este contexto, no es difícil imaginar el grado tan extremo de sensibilidad que, tanto el pueblo palestino como la OLP, tiene con respecto al medio internacional. Ello significa que, aunque la cuestión palestina sea un problema nacional que divide y enfrenta a dos comunidades, se sitúa, tanto por su propio desarrollo como por los datos y circunstancias que pueden influir sobre su solución, en un marco internacional de la mayor significación.

No es, sin embargo, el propósito de estas páginas historiar, paso a paso, la lucha de liberación del pueblo palestino, que ya ha sido objeto de numerosos estudios, sino, con intención más modesta, atenernos al quehacer de su movimiento nacional, bajo la estructura organizativa de la OLP. Evidentemente, antes de llegar a la creación y funcionamiento de este aparato institucional, tuvo que articularse, primero de manera espontánea y luego conscientemente, la esencia medular de un movimiento de protesta, agrupado en torno a varios partidos políticos y organizaciones sindicales, frente al Mandato británico instalado en Palestina tras la Primera Guerra Mundial. Aunque existente ya en la década de los años veinte, todos los estudiosos coinciden en la fecha del mes de abril de 1936, comienzo de la gran huelga general contra la ocupación británica y que se mantendrá hasta septiembre del mismo año, como el inicio del despertar de la conciencia nacional palestina. Su señal de madurez, también de aquel tiempo, es el rechazo opuesto por el pueblo palestino al Libro Blanco, emanado de la Comisión Peel, que proponía, en un plazo de diez años, la creación en el territorio del Mandato de un Estado árabe y de un Estado judío, completado con un mini-Estado bajo protección británica, en el que se incluiría Jerusalén. Como telón de fondo, lógico por su evidencia y por su crecimiento, estaba el incremento forzado de la población judía y el impulso de su activismo, bajo distintas formas violentas.

El segundo acto en la cristalización de la conciencia nacional palestina se produce entre el 19 de noviembre de 1947 y el 14 de mayor de 1948. La primera jornada registra la aprobación por la Asamblea General (AG) de las Naciones Unidas de la Resolución 181 (II) que decide la creación en el territorio del Mandato de dos Estados, uno judío y otro palestino. La segunda fecha vive la proclamación del estado de Israel y el comienzo de la primera guerra israelo-árabe. Durante los meses precedentes, el hecho bélico ya se había instalado en Palestina: el terrorismo israelí, de gran eficacia, gana la batalla sobre poblaciones palestinas civiles, incluso antes del comienzo de la guerra real, Egipto, Siria, Irak y Transjordania, con sus fuerzas armadas, poco armadas y peor adiestradas, entran en el territorio del Mandato «Para restaurar la ley y el orden» (Declaración de la Liga de Estados Arabes, del 15 de mayo de 1948). Fundamentalmente, para dar cumplimiento al propósito proclamado en su Carta fundacional por esta organización regional: «Continuar hasta la victoria la batalla en la que están comprometidos los árabes, con el objetivo de lograr la independencia y la unidad de Palestina».

Otros harán, hemos hecho, la crónica de un enfrentamiento militar que concluye con la derrota árabe y con una situación territorial que, ampliando de facto los límites de la Res. 181(II), inicia el engrandecimiento de Israel y permite la instalación de Egipto en la Franja de Gaza y, poco después, la de Transjordania en Cisjordania y en la parte antigua de Jerusalén. Situación administrativa que se prolongará hasta la gue-

rra de junio de 1967. Tras la cual, nuevo botín de guerra, el Gobierno del Tel Aviv proseguirá su expansionismo en pos del Gran Israel.

Pero, en aquella primera guerra del año 1948, hay un capítulo muy importante en lo concerniente a la cuestión palestina y, hasta ahora, poco conocido por el público escasamente informado. Se refiere al doble juego árabe. El día 8 de julio de 1948, el Comité Político de la Liga de Estados árabes decide otorgar a Palestina «una administración civil provisional»; dos meses más tarde, el día 12 de septiembre, el Secretario General de la Liga efectuaba ante los medios de comunicación una declaración que, como mínimo y con muy buena voluntad, puede calificarse de equívoca: «La Liga ha formado una administración para dirigir los asuntos vitales de Palestina. Pero los palestinos son libres para transformar esta administración en gobierno o para construir un gobierno nuevo». Pocos días después, con el apadrinamiento egipcio, se constituía en Gaza «un Gobierno árabe de toda Palestina», presidido por Ahmed Hilmi Abdel-Baqi; seguidamente, quedaba formado un Consejo Nacional, bajo forma de Asamblea Parlamentaria. Por su parte, frente a la iniciativa egipcia, Abdallah de Transjordania convocaba el día 1.º de octubre, del mismo año 1948, un Congreso Palestino en Ammán, en clara contraposición a la formación de Gaza. Las maniobras jordanas culminan en el Congreso de Jericó (1 de diciembre de 1948) que, entre sus resoluciones, afirma «la unidad palestino-jordana», bajo la corona de Abdallah. No son pocos los especialistas que ven en estas actuaciones el comienzo del entendimiento entre Israel y Jordania. Los resultados territoriales, tras los sucesivos acuerdos de alto el fuego, vinieron a confirmar el reparto de influencias entre El Cairo y Ammán, realizado a expensas de los palestinos que, iniciando su desgarramiento nacional, pasarían a ser una comunidad escindida entre Gaza (Egipto), Cisjordania (Transjordania), y un largo ejército de exiliados y refugiados, junto con los que quedaron en el interior de Israel. El primer eco de esta tragedia se produciría el 11 de noviembre de 1948, cuando la AG de la ONU aprobaba la Resolución 194 (III), en la que se afirma que debe permitirse a «los refugiados que lo desean regresar a sus hogares lo antes posible y vivir en paz con sus vecinos y deberán pagarse indemnizaciones, a título compensatorio, a los que decidan no regresar».

Al filo de la masacre, la expulsión, la persecución, la marginación y la manipulación, llega a su mayoría de edad política el pueblo palestino. Aunque todavía quedaba un largo camino por recorrer, trabado de contradicciones y erizado de dificultades. En los años cincuenta y comienzo de los sesenta, se desarrolla un proceso paralelo que no concluirá hasta el desastre de la guerra de junio de 1967. Por una parte, se vive el gran momento de exaltación del nacimiento árabe que, además, aspira al panarabismo, bajo la égida de Nasser y su victoria política tras la derrota militar de 1956. Caen monarquías árabes enfeudadas a la hegemonía estadounidense y en el Magreb se culminan las independencias con el triunfo de la revolución argelina (1962). El nasserismo se impone como postura política e incluso como doctrina dominante; es, precisamente, bajo este impulso cuando se produce el nacimiento de la OLP: en mayo de 1964, tiene lugar, en Jerusalén, el Primer Consejo Nacional Palestino (CNP) y, en junio de 1964, el segundo, en El Cairo. Ahmed Chukeiri, viejo notable palestino, designado Presidente de la OLP es, sin mayores matices, un hombre de Egipto, designado por Nasser. También es, en aquel entonces, cuando se aprueba

la Carta Nacional Palestina, cuando se crea el Ejército Nacional Palestino y va tomando forma una embrionaria y pesada organización burocrática. Esta primera OLP no es más que una caja de resonancia de las consignas egipcias y un instrumento en manos de El Cairo y de otros regímenes árabes. Su utilidad es poner al servicio de directrices demagógicas árabes los objetivos propios de la causa palestina. Desde entonces, los gobiernos árabes, en un ambiguo juego de disonancias, tratarán unas veces de poner la causa palestina a su servicio y, en otras ocasiones, la utilizarán como arma arrojadiza o como pretexto para acciones represivas contra sus propios nacionales.

En la otra línea paralela de este proceso diacrónico, se sitúan las organizaciones políticas y militares palestinas que nacen, no de forma espontánea, pero sí independientemente del dirigismo de las distintas capitales árabes. En 1959, nace Al Fatah, en Kuwait, nucleada en torno a un reducido grupo de profesionales palestinos encabezados por Yasser Arafat; este hombre, arquetipo del líder del Tercer Mundo, había nacido en Jerusalén y, desde 1948, residió en Gaza, como refugiado; cursará estudios universitarios en El Cairo, comienzos de los años cincuenta, llegando a desempeñar la Presidencia de la Unión de Estudiantes Palestinos en Egipto; participará en la guerra de octubre de 1956 y, meses más tarde, en diciembre, junto a Saleh Kahlaf, creará el Movimiento de Liberación de Palestina, germen de Al Fatah. Desde sus inicios, Al Fatah se distancia racionalmente de la OLP en cuestiones muy concretas: en primer lugar, distinguiendo claramente la independencia palestina de la causa global árabe; en segundo lugar, poniendo el énfasis en la lucha armada. En uno de los estudios más valiosos sobre esta cuestión (C.W. Quando, ed., *The Politics of Palestinian Nationalism*, Londres, 1974), se recoge este juicio muy próximo a la realidad: «A finales de 1959, Al Fatah comienza a publicar sus orientaciones; aunque todavía no bajo su propio nombre. El punto esencial de la argumentación era que la liberación de Palestina era fundamentalmente una cuestión palestina y no podía confiarse a los Estados árabes. En el mejor de los casos, los regímenes árabes podían proporcionar ayuda y protección y, si se presentaba la ocasión, contribuir a la lucha con sus ejércitos convencionales. Pero los palestinos debían encabezar el combate contra Israel. La guerra de liberación argelina ofrecía el ejemplo de lo que tenía que hacerse en Palestina».

2. La refundación de la OLP y su fortalecimiento (1967).

El primer debate ideológico

La guerra de junio de 1967 y el descalabro militar de los ejércitos árabes, así como la subsiguiente expansión territorial de Israel sobre el Sinaí, el Golán, Cisjordania y Gaza, tendrá efectos no sólo sobre todo el tablero del Cercano Oriente, sino que tendrá hondas repercusiones en el movimiento de liberación palestino. En una primera aproximación, supone la quiebra del nasserismo y el retroceso del nacimiento árabe. La pretendida liberación de Palestina por las fuerzas armadas árabes ya no es ni tan siquiera una consigna táctica. Aquel descalabro arrastra en su caída a aquella primera OLP, dirigida por Chukeiri que, tras la catástrofe militar, dimite de

su puesto. Más que de refundación de la OLP sería más correcto hablar de coincidencia de la organización con el movimiento de liberación. Al Fatah crece en popularidad entre las masas palestinas, no solo por su conexión con las aspiraciones nacionales, sino también por el éxito de sus operaciones militares; en particular, la batalla de Karameh, en la que, por vez primera, Israel conoce la derrota. Durante el V CNP, en febrero de 1969, Arafat es elegido Presidente de la OLP y los miembros de Al Fatah pasan a ocupar la mayoría de los puestos de responsabilidad. Había sido necesaria la celebración del IV CNP (junio de 1968), donde la presencia dominante de Al Fatah había conseguido el paso previo para su incorporación a la dirección: la reforma de la Carta Nacional Palestina, que había sido aprobada en 1964.

En torno al contenido básico de este documento se emplaza todo el debate ideológico de fondo del movimiento nacional palestino. La ruptura se produce en la definición de la propia identidad: «Palestina es la patria del pueblo árabe palestino» y no una definición genérica dentro de la idea de nación árabe. Pero ¿de qué Palestina se trata? El artículo 2 de la Carta responde tajantemente: «Palestina, en la frontera del Mandato británico, constituye una unidad territorial indivisible». Para nada se habla a lo largo de la carta Nacional de un posible Estado Palestino, al igual que tampoco se menciona al Estado de Israel (en aquel entonces, «la entidad sionista»). Los términos son muy claros: se trata de liberar toda Palestina de la dominación. El artículo 6 de la Carta, aún hoy debatido, proclama: «Los judíos que residían habitualmente en Palestina, hasta el comienzo de la invasión sionista, serán considerados palestinos».

Pese a lo terminante de las expresiones de la Carta Nacional que, durante largo tiempo tuvo valor constitucional para los palestinos, sus afirmaciones ya eran objeto de polémica entre los cuadros políticos palestinos. Abú Iyad, uno de los fundadores de la OLP y años después asesinado por los servicios de inteligencia israelíes en Túnez, en su testimonio publicado en 1978, se refiere largamente al primer gran giro político de la OLP, manifestado bastante más tempranamente de lo que suponían los expertos en la materia: «En contra de las apariencias y de la convicción general no fue inmediatamente después de la guerra de octubre de 1973 cuando decidimos establecer nuestro Estado sobre una parte solamente de Palestina. En junio de 1967, un mes escaso tras la debacle árabe, Faruk Kaddumi presentó al Comité Central de Al Fatah un informe político en el que exponía cuales deberían ser la estrategia y la táctica de nuestro movimiento. Ya en este documento se proponía que nos pronunciásemos a favor de un mini-Estado en Cisjordania y Gaza, en la eventualidad de que estos dos territorios fuesen devueltos por Israel que acababa de conquistarlos: Este objetivo, sostenía Kaddumi, tanto para el corto como para el medio plazo, estaba no sólo en conformidad con el derecho de propiedad del pueblo palestino sobre toda parcela de su patria, sino que también correspondía a un análisis objetivo de la coyuntura. En efecto, era evidente que fuesen los que fuesen el impulso y el vigor de la guerrilla contra el Estado judío, éste permanecería invencible en un futuro previsible. En estas condiciones hubiese sido quimérico no precisar unas etapas conducentes al objetivo estratégico, el establecimiento de un Estado democrático en toda Palestina. Aunque realista y lúcido, el informe de Kaddumi, en especial la parte relativa al mini-Estado, tropezó con una viva oposición en el seno de los órganos dirigentes de Al Fa-

tah [...]. Decidimos relegar a los archivos el informe de Kaddumi, a la espera de días mejores» (Abú Iyad, *Palestinien sans patrie*, París, 1978, pp. 214-215). Los términos del debate se planteaban ya con una cierta nitidez: creación de un mini-Estado, en Cisjordania y Gaza, hasta la constitución de un Estado democrático; luego, vendría la posibilidad táctica de constitución de aquel Estado en toda porción liberada de Palestina. Lógicamente, el debate rebasaría los límites de Al Fatah; el movimiento de liberación se enriquecería con la aparición de nuevas organizaciones. Sólo destacaremos aquellas que, junto a Al Fatah, han tenido mayor influencia no solo por su permanencia, sino también por sus aportaciones ideológicas. En diciembre de 1967, nace el Frente Popular de Liberación de Palestina (FPLP), emanación del Movimiento Nacionalista Árabe (1951), liderado por G. Habache; con todos los riesgos de la simplificación, podría considerarse como un grupo de inspiración marxista, defensor a ultranza de la lucha armada, que considera la liberación palestina dentro de un contexto más amplio de revolución social. Dos años más tarde, en 1969, como una escisión del FPLP, surge el Frente Democrático Popular de Liberación de Palestina (FDPLP), dirigido por N. Hawatmeh; posiblemente, en esta misma óptica simplificadora, se sitúa aún más a la izquierda, con inspiración marxista-leninista y, en sus mejores días, próximo al maoísmo.

Junto a estos tres grandes grupos, los de mayor incidencia política en el movimiento palestino —más popular y nacionalista, Al Fatah, con mayor capacidad de penetración entre intelectuales y estudiantes, los dos Frentes—, hay otras organizaciones de diferente peso y significado: Al Saika, creado por dirigentes sirios, en Damasco, tras la guerra de junio de 1967; el Frente de Liberación Árabe, criatura política de Bagdad, que aparece en abril de 1969; el FPLP-Mando General, escisión del primero, dirigido por Ahmed Jibril, y del que, a su vez, surgió, en 1977, el Frente de Liberación de Palestina. En momentos críticos, pero con breve existencia, apareció «Septiembre Negro», del que se sabe muy poco, salvo su inspiración libia; el Frente del Rechazo, en torno a 1973, que englobaba al FPLP, al FPLP-Mando General y al Frente de Liberación Árabe; también data de 1973, el Frente Nacional Palestino de los Territorios Ocupados, apoyado por diversos partidos comunistas árabes. Y un etcétera añadido que nos introduce en un microcosmos de grupúsculos sin mayor incidencia.

Durante algo más de dos años, parece como si Palestina y su revolución estuviesen en la boca de los fusiles y no solo en los labios de sus dirigentes. La plataforma jordana es la ocasión física para actuaciones militares sobre Israel y para la divulgación del eslogan del FPLP: «El camino de Jerusalén pasa por Ammán». Palestina es la llave para toda la revolución árabe. Al Fatah, sin embargo, mantendrá posiciones menos entusiastas, en momentos exageradamente triunfalistas: seguirá trabajando en la idea del Estado democrático que, razonablemente, se configura en oposición con ciertos regímenes árabes; en todos sus planteamientos, continuará diferenciando la causa nacional palestina del resto de las reivindicaciones árabes; hablará del Estado incluso frente los que no abandonan la terminología equívoca de la «entidad palestina».

En todos estos análisis, tanto ideológicos como de inmediata aplicación práctica, hay un telón de fondo que aún no se quiere distinguir: el constituido por los israelíes

y por la existencia del Estado de Israel. Todo ello era olvidado en los instantes de exaltación que entonces se vivían: eran los tiempos del «doble poder» en Jordania, donde Hussein solo tenía las competencias que le otorgaban los grupos palestinos. Ammán era el Hanoi del Cercano Oriente. En respuesta el Plan Rogers, Habache y el FPLP creen que ha llegado el momento de instaurar un solo poder en Jordania, el palestino. El despertar no pudo ser más duro: el Septiembre Negro de 1970. El ejército jordano, con apoyo aéreo israelí, ataca las bases guerrilleras y los campamentos de refugiados palestinos. Según fuentes de la OLP, las bajas superaron la cifra de diez mil palestinos. Nunca más habrá bases militares palestinas en Jordania. La OLP, incluida su dirección política, abandona tierras jordanas para instalarse en el Líbano; a partir de entonces, Beirut será la cabeza visible de la OLP.

Los años siguientes serán oscuros y de dudosa eficacia política. La profundización del debate y el desastre de Ammán incidirán en un recrudecimiento de acciones violentas, terroristas, de algunos grupos palestinos (aeropuerto de Lod, Olimpiadas de Munich, secuestros de aeronaves) que competirán, en este género de actuaciones, con el selectivo terrorismo de Estado practicado por Israel (asesinato de los representantes palestinos en París, Roma y Nicosia, y de Kamal Nasser, Kamal Aduán y Abú Yusef, miembros destacados de la OLP, en Beirut, en 1973). También el mismo año es el de la guerra israelí-egipcia, pórtico de los Acuerdos de Camp David y de la salida de Egipto, durante un largo tiempo, del campo árabe.

Es, por lo demás, la época en que empieza la movilización de la población palestina de los Territorios Ocupados, Cisjordania y Gaza. A finales de 1972, Israel anuncia la celebración de elecciones municipales en Cisjordania; para muchos palestinos, no era más que una maniobra dirigida a construir una autoridad local que condujese a la unión con Jordania, como confirmación de la tesis de Israel acerca de la inexistencia de palestino: para Tel Aviv solo había jordanos. Tanto Al Fatah, como los dos Frentes, rechazan la propuesta electoral. Detrás de esta cuestión subyacen otra de la mayor importancia: la representación del pueblo palestino.

Es también en esta época, verano de 1973, cuando se da a conocer, sin el menor éxito, la propuesta de paz de Habib Burguiba: retorno al plan de partición, diseñado por las Naciones Unidas en su Resolución 181 (II). En entrevista a los medios de comunicación el dirigente tunecino se expresaba claramente: «Jordania es solo el nombre de un río. Palestina es una realidad inscrita en la historia desde la época de los Faraones».

Son muchos, pues, los acontecimientos que, en el inicio de la década de los años setenta, inciden sobre el hecho palestino. A juicio de los observadores, el más decisivo de todos ellos es la mencionada guerra de octubre de 1973. Conflicto que, aproximadamente en el tiempo, coincide con la idea del «poder nacional palestino», vetada por el FDPLP que, junto con el FPLP, continúan siendo la levadura del movimiento nacional. Las sucesivas sesiones del CNP, celebradas todas ellas en El Cairo (de la VII a la XI, de 1970 a 1973), son las piedras angulares que conducen a que Al Fatah aprueba una resolución en cinco puntos (4 de noviembre de 1973), que trata de hacer la síntesis del debate anterior. Aparte la repetición del objetivo global, «construcción de un Estado democrático en toda Palestina», destacan los cuatro principios siguientes: 1) defensa de los intereses nacionales palestinos y preservación de

sus derechos legítimos e históricos; 2) continuación de la lucha política y armada; 3) defensa de los derechos adquiridos en la lucha; 4) mantenimiento de la unidad de la resistencia palestina.

Este es el marco en el que debe encuadrarse la trascendental declaración del XII CNP, en su reunión de El Cairo, el día 8 de mayo de 1974: «La OLP lucha por todos los medios, y en primer lugar la lucha armada, para liberar la tierra palestina y edificar un poder nacional independiente y combatiente del pueblo sobre cualquier parte de la Palestina liberada». Tan breve texto arrojaba un largo recorrido que los matices del lenguaje no podían disimular. La lucha armada seguía siendo el mecanismo privilegiado, pero ya no era el exclusivo, para lograr el objetivo final. Palestina podría alzarse sobre cualquier porción del territorio palestino liberado; ya no se habla de toda Palestina. Y, por último, aunque todavía no se mencionaba el Estado Palestino, la elipsis utilizada no dejaba lugar a dudas: un poder nacional independiente.

Era la contestación a la propuesta del Rey Hussein, de marzo de 1973, de constitución de un Reino Árabe Unido, englobando a Cisjordania. Pero era también la negativa al maximalismo de la postura del llamado Frente del Rechazo y al ya obsoleto Plan Rogers (1970).

Esta recuperación o, más exactamente, superación del debate se cristalizaría en dos niveles. En el primero, el interárabe, su materialización se produce en la Cumbre de Jefes de Estado Árabes, de Rabat (28 de octubre de 1974) que, a más de señalar el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, «afirma el derecho del pueblo a establecer un poder nacional independiente bajo la dirección de la OLP en su calidad de único y legítimo representante del pueblo palestino sobre todo territorio liberado. Los países árabes se obligan a sostener este poder, cuando se produzca su establecimiento, en todos los campos y a todos los niveles». El segundo nivel es el internacional: Arafat invitado en su condición de líder de la OLP, a la XXIX Sesión de la Asamblea General de la ONU, es el exponente de dos Resoluciones de alcance universal de esta organización. Ambas, la 3236 y la 3237, aprobadas el 22 de noviembre de 1974, confirman dos puntos básicos. El primero reafirma «el derecho a la libre determinación sin ingerencia del exterior» y «el derecho a la independencia y la soberanía nacionales» del pueblo palestino. El segundo «invita a la Organización de Liberación de Palestina a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General [de la ONU] en calidad de observador». Las dos Resoluciones marcan el hito diplomático y político más importante de la historia del movimiento de liberación nacional. Se consigue el reconocimiento del derecho de autodeterminación y su ejercicio se vincula con la OLP, como representante legítimo del pueblo palestino. La Comunidad Internacional levanta acta fehaciente de esta situación y, consecuentemente, la desde entonces llamada «cuestión palestina» se incluye no sólo en la agenda de la Asamblea General, sino que además la OLP obtiene, con diversas variantes, estatuto diplomático ante un gran número de gobiernos. Sin embargo, como es bien sabido, el Estado de Israel, no ha emitido, hasta la fecha, ningún género de reconocimiento acerca de la singularidad de la cuestión palestina.

La OLP, a partir de esta época, ha intensificado su actividad política y diplomática. Arafat ya no es el líder de un puñado de refugiados y desheredados de la for-

tuna, sino el dirigente de un movimiento de liberación que logra audiencia mundial. Y, en lo que respecta a la lucha armada, el Líbano se convierte en la plataforma de operaciones de hostigamiento contra Israel. Pero, antes de llegar a este capítulo de la historia, se producen los Acuerdos de Camp David (septiembre de 1978). Del primero, el Tratado de Paz egipcio-israelí, por el cual Egipto recupera los territorios que Israel ocupaba desde junio de 1967, poco hay que decir, puesto que entran en la órbita de la competencia exclusiva de los Estados soberanos: aunque no está de más subrayar su trascendencia histórica: por vez primera, Israel y un Estado árabe, el más importante de todo el Oriente Próximo, se auto-reconocen e intercambian embajadores. El segundo documento, en violación flagrante del derecho de autodeterminación, establece, a juicio de Tel Aviv y El Cairo, el futuro de Cisjordania y Gaza: un limitado estatuto de autonomía municipal, como punto de partida y también como meta final. Todos los grupos y organizaciones palestinas, al margen de sus diferencias ideológicas, rechazaron y continúan rechazando esta segunda parte de los Acuerdos de Camp David.

Como venimos insistiendo, el devenir contemporáneo de los palestinos está constantemente marcado por una encrucijada de destinos que comprometen a otros países y embargan su futuro. La consolidación diplomática de la OLP y su instalación militar y política en tierras libanesas se verán alteradas por el inicio de la guerra civil libanesa, derivada a conflicto internacional, a partir de 1975; meses antes, en junio de 1974, destacamentos sirios ya habían violentado la integridad libanesa. Tell El Zatar será el nombre que recordará una nueva matanza de palestinos, efectuada ahora por las falanges libanesas (22 de junio de 1974). A su vez, Israel, invocando la defensa de su propia seguridad, penetra en el Sur de el Líbano, en el que se llamó «Sector Haddah». Era, punto por punto, la materialización del inconfesado plan de reparto del suelo libanés entre Tel Aviv y Damasco y que, de paso, pero no ocasionalmente, atenazaba como los dientes de una pinza a la resistencia palestina.

No obstante, la actividad diplomática no se paraliza. De todos los proyectos y planes de paz de aquellos años quizá el más importante sea el que cierra este período y que lleva el nombre de Fahd, Príncipe heredero Saudí. Es un paso intermedio, con la instalación de un Mandato provisional de las Naciones Unidas en Cisjordania y Gaza, que concluiría con la proclamación de un Estado Palestino y el reconocimiento del derecho a la existencia de todos los Estados de la región, incluido Israel. Es el resultado de unos años perdidos, desde 1975, en los que la OLP pierde parte de la iniciativa. Concretamente, la crisis sobrevenida entre el XII y el XIII CNP. El primero de ellos, celebrado en El Cairo, en junio de 1974, se desarrolla en un clima aún entusiasta, pletórico de optimismo por los logros diplomáticos; el segundo, también celebrado en la capital egipcia, en marzo de 1978, es el punto de arranque, mejor la materialización, del enfrentamiento surgido en el seno de la OLP. A los críticos, fundamentalmente del Frente Democrático, se oponen los conocidos como los «moderados» de Al Fatah, guiados por las posiciones de Sartawi y de Sabri Jirys, así como por los estudios publicados de Hammami; es la base del inicio de un tímido y cauteloso diálogo con los sectores israelíes más progresistas; contactos que, en cierta medida, se presentan como alternativa a los que continúan preconizando la lucha armada a ultranza. El XIII CNP parece confirmar, por un breve tiempo, los plantea-

mientos moderados de Al Fatah que, por lo demás, son las sostenidas discretamente por Arafat y su grupo en el seno de la OLP. Una muestra de esta evolución es el Punto 11 del «Programa en quince puntos», aprobado en la mencionada sesión del CNP: «El CNP decide perseguir la lucha para la recuperación de los derechos nacionales de nuestro pueblo y, en primerísimo lugar, su derecho al retorno, a la autodeterminación y a la construcción de un Estado nacional independiente en el suelo de su patria». Es, sencillamente, el difícil punto de no retorno que, sin embargo, todavía tardará en consolidarse y en ser aceptado. El FPLP, por boca de Habache, tomará sus distancias y reforzará el Frente del Rechazo. El paso dado por Sadat no favorecerá ciertamente a la cuestión palestina, ya que Camp David contribuye objetivamente a la división del campo árabe. Pero la batalla más dura que deberá sostener la resistencia palestina será frente a determinados gobiernos árabes que insisten en sus intentos de manipulación y domesticación de la causa palestina.

Alain Gresh (*OLP, Histoire et stratégie. Vers l'Etat palestinien*, París, 1983, p. 236), entre los especialistas acreditados, es inequívoco al respecto. Merece la pena reproducir parcialmente su extenso análisis: «Durante este período, el enfrentamiento en el seno de la OLP y de Al Fatah toma una nueva dimensión, atizado por las divisiones árabes. Irak, en particular, desencadena una guerra de exterminio entre los cuadros moderados de Al Fatah: asesinatos de Hammami en enero de 1978; del representante de la OLP en Kuwait en junio; de Ezzedine Kallak, representante palestino en París, en agosto; Bagdad se apoya en el disidente de Al Fatah, Abú Nidal (ex representante de la OLP en la capital irakí y que había rechazado las conclusiones del XII y del XIII CNP) y también en el clima de enfrentamiento creado por el Frente del Rechazo contra todos los sospechosos de apoyar una solución negociada. Durante varios meses, de abril a agosto de 1978, una serie de enfrentamientos oponen a la mayoría de Al Fatah a su "a la izquierda" (Abú Saleh, Abú Daud, Naji Aluche) y a varios partidarios de Abú Nidal. Por vez primera, la crítica de las armas reemplaza al arma de la crítica».

Camp David pone fin a la discusiones, aunque no todavía a las divisiones. Los palestinos de los Territorios Ocupados, quizá olvidados durante demasiado tiempo, cierran el círculo sin ambigüedades: «No a la autonomía, sí a la OLP». Puede decirse que el frente de batalla comienza a desplazarse hacia los Territorios Ocupados. Los atentados israelíes y las expulsiones de las autoridades locales se multiplican desde 1979 hasta llegar a los meses de marzo y abril de 1982, en los que, con motivo de movimientos de protesta contra la ocupación militar, más de treinta jóvenes palestinos encuentran la muerte y las autoridades ocupantes destituyen a una serie de alcaldes palestinos: es también una respuesta popular contra la política de asentamiento de colonos israelíes en unos territorios con cuya soberanía no cuenta el Gobierno de Tel Aviv.

El día 6 de junio de 1982, Israel pone en marcha la que bautiza con el nombre de «Paz en Galilea»: carros de combate, con apoyo aéreo, inician la invasión del Sur de el Líbano. Ahora ya no se trata, en modo alguno, de garantizar las fronteras por medio de la ampliación de la «zona de seguridad». El objetivo confesado y manifiesto es la eliminación de la OLP de suelo libanés y la aniquilación física de sus dirigentes; no es preciso recordar que todo el aparato administrativo y militar de la OLP se

hallaba en el Líbano, donde había alcanzado un nivel de implantación semejante al que disfrutaba años antes en Jordania. La acción israelí también se encaminaba contra cualquier iniciativa de paz y, ciertamente, contra el Plan Fahd. Y, a mayor abundamiento, era la continuación de su política expansionista. En muy pocos días, las fuerzas de Israel inician el asedio de Beirut. Cuando todos esperaban la caída inmediata de la capital libanesa, las fuerzas de la OLP resisten durante tres meses el asalto. El día 21 de agosto, llega un contingente militar italo-franco-norteamericano; a comienzos de septiembre, la OLP abandona Beirut, bajo la protección del cuerpo expedicionario internacional. Era una retirada con honores militares que aún no había concluido su calvario. Del 16 al 18 de aquel mismo mes, la opinión mundial vive aterrorizada la masacre de los habitantes palestinos de los campos de refugiados de Sabra y Chatila; nunca se conocerá con exactitud el número de personas que fueron asesinadas, pero, en medio de la masacre, todavía quedaba una luz para la esperanza: una semana más tarde, el 28 de septiembre, las calles de Tel Aviv se poblaban con centenares de ciudadanos de Israel que protestaban contra la participación de sus ejércitos en la tragedia libanesa. Para la OLP se abría una de sus etapas más duras en la dirección del movimiento nacional palestino y tendría que afrontarla en circunstancias especialmente adversas.

3. La estructura administrativa y organizativa de la OLP

La tensión de los acontecimientos expuestos en las páginas, aconsejan un alto en el camino, un momento para la reflexión. También, dado que las continuas referencias a la OLP deben encuadrarse en un marco adecuado, se imponen un examen más detallado de su estructura. Y ello, fundamentalmente, por dos razones. En primer lugar, para disipar la idea de que la OLP pueda ser un simulacro organizativo que sólo sirve para camuflar a un puñado de cabecillas: la OLP no sólo cuenta con una muy tupida red burocrática, sino que también es el corazón de los grandes debates palestinos, el centro de las decisiones que diseñan la línea ideológica, política y organizativa del propio movimiento de liberación. En segundo lugar, porque ante las reiteradas negativas de Israel a reconocer a la OLP como interlocutor obligado en cualquier proceso de paz, conviene señalar que la OLP no es la reunión de un grupo de desesperados, junto a algún que otro oportunista y más de un practicante del más ciego de los terrorismo, sino el representante legítimo del pueblo palestino.

Todos los especialistas coinciden en señalar el largo estudio de Sami Fayeze Mussallam, titulado «Las estructuras de la OLP» (cf. *Revue d'Etudes Palestiniennes*, 211, 1986, pp. 79-115) como el más completo en la materia: a este texto y a otro nuestro («Los palestinos y su movimiento de liberación», *Papeles para la Paz*, 26, 1988, pp. 8-10), nos referimos en los párrafos siguientes.

La OLP tiene toda la estructura de un Estado, con la división tradicional entre los tres poderes:

1) *El poder legislativo* constituido por el Consejo Nacional Palestino (CNP), desarrollo y completado por Ley Fundamental de enero de 1979. Se compone de 430

miembros, elegidos por sufragio universal, entre candidatos por las organizaciones políticas, militares y sindicales, tanto del exilio como de los territorios ocupados (huelga señalar las dificultades existentes tanto para la elección como para la designación de los representantes de los Territorios Ocupados). Dentro de la CNP existen dos comisiones: una de debate y otra de carácter permanente. Importancia especial, en este esquema, tiene el Consejo Central, compuesto por 72 miembros, con capacidad de elaborar proyectos y elevar propuestas al CNP. En su primera sesión, el CNP aprobó la Carta Nacional Palestina y la Ley Fundamental; cualquier enmienda a estos dos textos fundacionales deberá contar con la mayoría de los dos tercios del CNP. La Carta Nacional Palestina, el texto más polémico de la OLP, aprobada en mayo de 1964, fue modificada el día 10 de julio de 1968.

El reparto de escaños en el CNP se efectúa de la forma siguiente: 19,3% para las organizaciones políticas (83 puestos); 26% para las organizaciones de masas, sindicatos y asociaciones (112 puestos); 44,4% para las comunidades palestinas en la diáspora (191 puestos); 10,3% para el Ejército de Liberación Nacional Palestino (44 puestos). Se reservan permanentemente más de cien escaños para los representantes de los palestinos de Cisjordania y de Gaza.

Con respecto al Comité Central creado por el CNP en su XI Sesión (El Cairo, enero de 1973), tiene una función consultiva, aparte de la de iniciativa señalada más arriba, y está dirigido por el propio Presidente de la OLP. En su momento fundacional, con sólo de 21 miembros, incluida a representantes de las organizaciones políticas, sindicales y sociales. En la actualidad, y desde su reforma en 1984, se compone de 72 miembros. Según Sami Fayez Musallam, «las atribuciones del Consejo Central desborden ampliamente una función puramente consultiva. Tiene una función legislativa, ya que puede emitir recomendaciones que de hecho son proyecto de ley. También tiene una función ejecutiva, en la medida en que puede adoptar decisiones concernientes a la aplicación de determinados proyectos decretados por el Comité Ejecutivo. Finalmente, desempeña una función política puesto que, tras cada una de sus sesiones, publica un comunicado político que ni el ejecutivo ni el legislativo pueden ignorar. Además, supervisa toda la actividad y todas las realizaciones de los distintos departamentos de la OLP» (*op. cit.*, p. 89).

2) *El poder ejecutivo* lo desempeña el Comité Ejecutivo. Definido como la más alta autoridad ejecutiva de la OLP, sus funciones están señaladas taxativamente en el Artículo 16 de la Ley Fundamental: «1. Representar al pueblo palestino; 2. Controlar y supervisar los diferentes organismos e instituciones de la OLP; 3. Promulgar directrices, establecer programas y tomar decisiones concernientes a las actividades de la OLP, de conformidad con la Carta Nacional y con la Ley Fundamental; 4. Aplicar la política financiera de la OLP y preparar su presupuesto.»

El Comité Ejecutivo, presidido por Arafat, funciona en permanencia. Está compuesto por 15 miembros (cuatro de sus puestos, reservados para personalidades independientes, no han sido ocupados) y cada uno de ellos asume la dirección de un sector, análogo a una cartera ministerial. Especial relevancia tiene el de los Territorios Ocupados, así como el Fondo Nacional Palestino; y de la mayor importancia es el Departamento político que sume las Relaciones Exteriores, dirigido por Faruk Kaddumi.

Las decisiones del Comité Ejecutivo se adoptan por mayoría de votos. Para ejecutar sus decisiones, desarrollar sus tareas administrativas y burocráticas, dispone de un cuerpo de funcionarios que supera las cinco mil personas. La propia dinámica de la OLP hizo que, como complemento y prolongación del Comité Ejecutivo, se crease en los años setenta el Consejo de Secretarios Generales de las organizaciones políticas de la resistencia palestina; su propósito era reforzar, consolidar su actuación en suelo libanés, así como limar fricciones y evitar conflictos. Una vez que la OLP abandona el Líbano, este Consejo desaparece y es sustituido por el Consejo de la Dirección palestina. Está compuesto por todos los miembros del Consejo Central, más los del Comité Central de Al Fatah.

3) *El poder judicial.* En el año 1968, la OLP instaura el Tribunal Supremo de la Revolución; pero no será hasta el 11 de julio de 1970, cuando Arafat firma la entrada en vigor de cuatro textos básicos para el funcionamiento del poder judicial: el Código de Procedimiento Revolucionario, el Código Penal Revolucionario, la Ley de Prisiones y la Ley de Financiamiento y la Ley de Financiamiento y Retribuciones de los Tribunales.

Lógicamente, esta enorme maquinaria administrativa tiene extraordinarias ventajas en cuanto a eficacia y representatividad; pero también cuenta con no pocos inconvenientes. En nuestro estudio, más arriba citado, señalamos que «el menor de ellos no es precisamente la lucha contra el burocratismo, el anquilosamiento y la ausencia de iniciativas; otro problema, tampoco despreciable, es a veces la carencia de personal capacitado para la dirección concreta de funciones; por lo demás, en la OLP no hay excepciones, la lucha contra el burocratismo reviste frecuentemente caracteres ideológicos. En fin de cuentas, son las fases por las que inexorablemente atraviesa todo fenómeno de expresión del poder y, más concretamente, un movimiento de liberación nacional cuando lucha contra el tiempo y frente a circunstancias adversas en el combate por su objetivo último que es el ejercicio del pleno derecho de autodeterminación y la afirmación de su soberanía nacional» (*op. cit.*, p. 9). Sin más rodeos, en estas líneas apuntamos a los dos grandes peligros que acechan a toda organización: el adocenamiento de los cuadros y el oportunismo, el «carrierismo» de algunos de sus componentes. No es fácil aunar en un mismo funcionario el deber de eficacia con el principio de lealtad; y, en más de una ocasión, prima el segundo sobre el primero. Ahora bien, contando con estos problemas, propios de toda estructura administrativa, la historia de la OLP está jalonada por los nombres de sus funcionarios que han sido víctimas, tanto por su calidad intelectual como por su entrega política, de los servicios terroristas de Israel y de los de ciertos gobiernos árabes.

En conclusión, puede afirmarse como Sami Fayez Musallam, que «la OLP no es un partido político y es más amplia que un frente de liberación. Es una institución que tiene la naturaleza de un Estado. Puede afirmarse, objetivamente, que la OLP es en la actualidad el marco institucional de la identidad nacional palestina. Es el marco institucional de un Estado que acoge a una diversidad de tendencias y de actitudes» (*op. cit.*, p. 114).

Y a los que todavía se cuestionan acerca de la representatividad de la OLP, pese a estar reconocida por las más altas instancias internacionales, concluida la ONU, y

por un sin fin de Estados, responde también Musallaam: «A quien pretende que la OLP no es el único representante del pueblo palestino, le preguntamos: ¿Quién es, quiénes son los otros representantes? A los que dicen que la OLP es el primer representante del pueblo, les preguntamos: ¿Quién es el segundo? A los que dicen que la OLP representa únicamente a los combatientes, les preguntamos; ¿Quién representa a los no combatientes? Y a todos ellos les preguntamos: ¿Quién tiene derecho a decidir y a designar, si no es el mismo pueblo palestino?» (*op. cit.*, p. 115).

4. La salida de la crisis: de la *intifada* al Estado palestino. Debate ideológico y nueva estrategia en la OLP

En septiembre de 1982, tras la salida de la OLP de Beirut, el presidente Reagan hace público el Plan de Paz para Cercano Oriente que lleva su nombre y que, esencialmente, se reduce a estos puntos: autonomía para Cisjordania y Gaza en los términos previstos en los Acuerdos de Camp David; autonomías que nunca conducirán a la construcción de un Estado Palestino. La única salida prevista es la federación con Jordania.

Días más tarde, la Cumbre de Fez (9 de septiembre de 1982), tras repetir las posiciones ya conocidas y reiterar su apoyo a la OLP, da un nuevo paso hacia adelante al incluir en su programa de paz unas líneas que literalmente dicen: «El Consejo de Seguridad de la ONU determinará las garantías de paz entre todos los Estados de la región, incluido el Estado Palestino independiente».

En un clima marcadamente pesimista, después de la salida de el Líbano, tiene lugar la XVI Sesión del CNP, en Argel del 14 al 21 de febrero de 1983. Es un Consejo de transición, que no adopta decisiones espectaculares, a la espera de tiempos mejores. El rechazo del Plan Reagan y la aceptación del plan de Fez, cuentan entre lo más significativo y, al mismo tiempo, explicable. El objetivo, no disimulado en estas horas bajas, es defender «la unidad nacional» y «la independencia de los palestinos», frente a todo el mundo, comprendidos especialmente los gobiernos árabes. Sobre este punto, Al Fatah, el FPLP y el FDPLP, muestran su pleno acuerdo, aunque subsisten divergencias ante los peligros que amenazaban a la resistencia palestina: no gratuitamente, no hay ninguna muerte gratuita, Issam Sartawi, miembro del CNP y uno de los dirigentes palestinos que con mayor agudeza había defendido posiciones negociadoras y de compromiso con Israel, es asesinado en Portugal por los hombres de Abú Nidal, cuando participaba en un Congreso de la Internacional Socialista.

Son jornadas interminables de vacilación. El mismo Arafat desciende a considerar la posibilidad de una delegación jordano-palestina en una entonces inviable negociación, momento que conduce a Abú Iyad a pronunciar palabras de tremenda amargura: «Ha sonado la hora del balance. Han pasado treinta años desde el éxodo del pueblo palestino y veinte años desde la fundación de Al Fatah. Debo confesar, con profunda amargura, que hoy día nuestra situación es peor que aquella que, en 1958, nos incitó a crear nuestro movimiento. Temo muy mucho que haya que volver a empezar [...]. La causa principal de nuestro fracaso reside en nuestra ignorancia de la sociedad occidental, de la complejidad de los mecanismos democráticos» (Abú

Iyad, *op. cit.*, pp. 329 y 332). Abú Iyad no dejaba de subrayar, en este análisis tan riguroso, la pérdida de revolucionarismo en el movimiento palestino, así como las acechanzas de los gobiernos árabes («¿Cómo íbamos a imaginar que Irak, pese a las divergencias políticas que nos separan, haría asesinar a nuestros más eminentes militantes en el extranjero?») y ponía una atención especial en los peligros de fraccionamiento de la misma resistencia palestina.

La observación no era baldía. En mayo de 1983, estalla un fenómeno disidente en el seno del Comité Central de la OLP: dos de sus miembros, Abú Saleh y Samih Kuweyk, encabezan la «revuelta de los coroneles»; a su frente, se coloca Abú Mussa que, en el Consejo Revolucionario de Al Fatah, en enero de 1984, declarará: «Toda Palestina debe ser liberada. No habrá reconciliación, ni reconocimiento de Israel». El ataque no sólo se dirige contra Al Fatah; Hawaatmeh también será objeto de aceras críticas. Los disidentes, a sueldo de Libia y de Siria, se irán marginando del movimiento palestino; sólo Al Saika y Jibril les seguirán en su aventura fraccionalista. Como antes Bagdad, ahora será Damasco uno de los enemigos más acérrimos de la dirección de la OLP.

Arafat toma una vez más la iniciativa: regresa a el Líbano. La resistencia de Trípoli contribuye a reconstruir la unidad. En todos los hogares palestinos, tanto en los campos de refugiados como en los Territorios ocupados, solo se comenta un tema: Arafat ha conseguido canjear seis soldados israelíes capturados por 4.000 prisioneros palestinos y libaneses de las cárceles de Israel. La nueva salida de Arafat de suelo libanés es muy distinta a la realizada meses antes. En su viaje de regreso a la capital tunecina, Arafat hace una significativa escala en Egipto donde se entrevista con Mubarak. Un gesto de realismo político al que no le faltarán críticas. Incluso dentro de Al Fatah.

Pero, la resistencia palestina aún estaba distante de la superación de su crisis. Todavía descendería otro peldaño más hasta llegar al punto cero: la XVII Sesión de la CNP, celebrada en Ammán (1984), y el Acuerdo entre Jordania y la OLP que ponía prácticamente en manos del Rey Hussein la cuestión palestina (11 de febrero de 1985). Se establecía una colaboración bilateral que diluía los intereses nacionales palestinos en la soberanía jordana, fijando como meta definitiva la creación de un Estado binacional. Al Fatah y Arafat quedan aislados, con la reiterada del FPLP y del FDPLP del CNP.

Es un paréntesis angustioso que no se cierra hasta que no tiene lugar la XVIII Sesión del CNP, en Argel, durante los días 20 a 26 de abril de 1987. Previamente, en el mes de marzo, había tenido lugar un encuentro preparatorio entre Al Fatah y los dos Frentes, que harían posible la reconstitución de Al Fatah: los llamados «Documentos de Túnez» (16 de marzo de 1987) y «Documento de Trípoli» (23 de marzo de 1987). Dos son los puntos capitales que permiten, casi *in extremis*, la puesta a flote de la OLP: uno, la democratización de los órganos y de las instituciones de la OLP; dos, la denuncia del Acuerdo de Ammán. Consecuentemente, esta será una de las decisiones básicas del posterior CNP, adoptado por el Comité Ejecutivo de la OLP, y que forma parte de sus resoluciones. En el plano diplomático, el CNP apoya la idea de la celebración de una Conferencia Internacional de Paz, bajo patrocinio de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes interesadas, incluida una de-

legación propia de la OLP, así como los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

La reconstrucción de la unidad era sólo el primer paso, imprescindible pero no suficiente. Tras este XVIII CNP, Camille Mansour escribiría certeramente: «¿Hay perspectivas de solución en el horizonte? La indecisión israelí, la falta de interés norteamericano, las divisiones y las debilidades árabes, el conflicto irano-irakí, no anuncian el fin del bloqueo. A pesar de las esperanzas suscitadas por la CNP, pesar de la vitalidad que revela, el estancamiento palestino continúa, tanto en la estructura interna del movimiento como en su estrategia. No es, en modo alguno, un consuelo que también se trate de un estancamiento para los israelíes, para los libaneses y para todos los otros árabes» (cf. «Le mouvement palestinien après la 18e session du CNP», *Revue d'Etudes Palestiniennes*, 25, 1987, p. 11).

Pero al final del trayecto, estaba la *intifada*. Como respuesta a la denuncia del Acuerdo de Ammán, el Gobierno jordano renuncia a las responsabilidades administrativas en los Territorios Ocupados. Responsabilidades no solo de índole administrativa (concesión de pasaportes y salvoconductos a los palestinos), sino también de carácter económico (pago de servicios educativos y sanitarios). Todas estas funciones con su correspondiente carga económica, fueron asumidas por la OLP; poniéndose, además, en marcha un plan de administración paralela en los Territorios Ocupados.

Sí, de pronto, al final, en el séptimo día del mes de diciembre de 1987, se encontraban los palestinos de los Territorios Ocupados. Su levantamiento popular, la *intifada*, la guerra de las piedras contra los fusiles, ininterrumpida desde entonces, ha supuesto el cambio estratégico que necesitaba el movimiento nacional y la propia OLP. No se trata, en nuestra opinión, de un fenómeno espontaneísta; tampoco, al menos en un principio, del relevo de unas fuerzas agotadas por otras más dinámicas. Sí es, por el contrario, el paso último en una estrategia que conduce a la paz y a la negociación; pero que al no poder ser mantenida indefinidamente, por razones obvias, ya que es una estrategia a medio plazo, puede desembocar en planteamientos de un extremo radicalismo.

Ahora bien, es preciso aproximarse a la *intifada* y a su significado, paso a paso. No estamos ante una explosión sorpresiva. Todo lo contrario: es la culminación de un proceso que se inicia el primer día de la ocupación militar de Cisjordania y de Gaza. A este respecto, ha escrito Masher Al-Baker: «La historia de los veinte años de ocupación de Cisjordania y Gaza es la historia de una resistencia cotidiana incesante. Recordemos los grandes momentos de esta historia: los sucesos de Gaza y la lucha armada en Cisjordania a comienzos de los años 70; las elecciones municipales de 1976 y la victoria de los partidarios de la OLP; el levantamiento del Otoño de 1981 contra el proyecto de administración civil; el levantamiento de la Primavera de 1982 contra los consejos municipales que las autoridades israelíes trataban entonces de imponer; el levantamiento de 1986 contra las maniobras emprendidas para suscitar un liderazgo que sustituyese a la OLP en los territorios ocupados» («Le soulèvement palestinien, un premier bilan», *Revue d'Etudes Palestiniennes*, 28, 1988, p. 139).

No es el objetivo de estas páginas, aunque no puede prescindirse de su conocimiento, detallar y analizar el tejido social tan trabado sobre el que se articula la po-

blación palestina de los Territorios Ocupados. Pues bien, toda esta población, cuyo 70% ha nacido bajo la ocupación militar, es la que protagoniza el levantamiento popular. No hay otra forma de explicar su amplitud, ni tampoco su extensión en el tiempo. (Son muy numerosos los estudios publicados sobre esta cuestión; de entre todos ellos, nos remitimos a la obra de carácter colectivo, dirigida por Camille Mansour, *Les Palestiniens de l'interieur*, París, 1989, que posiblemente sea uno de los más completos.)

Si a la rebeldía quiere llamársele espontaneísmo creador, no hay ninguna dificultad gramatical en el empleo de la terminología. Pero lo que está ocurriendo en los Territorios Ocupados no son unas acciones desesperadas y desorganizadas. Desde el día 10 de enero de 1988, un comunicado público da a conocer la existencia de la «Dirección Nacional Unificada del Levantamiento». Para que no haya lugar a dudas, el Comunicado n.º 10 convoca una huelga general, que luego sería masivamente seguida, para los días 16 y 17 de marzo de 1988, bajo esta consigna: «No hay otra solución que el Estado nacional independiente bajo la dirección de la OLP, nuestro único representante legítimo.»

La *intifada*, en el día de hoy, supera sobradamente el medio millar de muertos, víctimas de la represión israelí, pero sus efectos son de un alcance que, quizá hoy, todavía no estemos en condiciones de valorar correctamente. Sin embargo, por el momento, pueden enumerarse los efectos siguientes, aunque su orden de exposición no tenga carácter jerárquico, ni mucho menos valorativo:

1) Efectos sobre la Comunidad Internacional. Se ha logrado la unanimidad en torno a la cuestión palestina, con las excepciones sempiternas de Estados Unidos y de Israel. Incluso la Comunidad Europea que, tras la histórica «Declaración de Venecia» (1980), había mantenido un inexplicable silencio, ha salido de su letargo. Este impulso ha supuesto un gran apoyo para la convocatoria de la Conferencia de Paz;

2) Efectos sobre la Comunidad Israelí, aunque no sobre su Gobierno (con la excepción muy significativa de Ezer Weizman). Sin embargo, cada vez está más nutrida la minoría israelí que, bien por razones solidarias, bien por un comprensible afán de supervivencia, aboga por la creación de un Estado Palestino, en aplicación de la fórmula «Territorios a cambio de Paz».

3) Efectos sobre los países árabes que recuperan sus esperanzas en la causa palestina y hacen, que tras sus pueblos, los gobiernos aprendan, una vez más, a respetar la causa palestina, sus motivaciones y sus dirigentes;

4) Finalmente, efectos y repercusiones altamente favorables sobre la propia OLP. La XVIII Sesión del CNP, como ya hemos señalado, era la descongelación del grave atolladero que había supuesto la salida de la OLP de el Líbano. La *intifada* es el detonante que empuja a la OLP a dar los pasos que de ella esperaban tanto la Comunidad Internacional como los propios palestinos de los Territorios Ocupados que se han convertido en los protagonistas de su destino histórico.

El día 15 de abril de 1988, Israel confirma taxativamente la conexión entre la *intifada* y la OLP, desmintiendo con su actuación los comentarios y suspicacias sobre actitudes separadas o marginales de los palestinos de los Territorios Ocupados. En

esa jornada luctuosa, Abú Iyad, el palestino sin patria, miembro de Al Fatah, de la dirección de la OLP y del CNP, es asesinado en Túnez por un comando terrorista israelí, enviado por Tel Aviv: Abú Iyad era el responsable en el exterior de la dirección política de la *intifada*. Pero, el levantamiento popular ha continuado y, además, ha sido el catalizador de la toma de conciencia de la OLP sobre la trascendencia del momento histórico vivido en Cisjordania y Gaza.

La *intifada* conduce, directa y linealmente, a la madrugada del 15 de noviembre de 1988; el CNP, reunido en su XIX Sesión, procede a la proclamación de la Declaración de Independencia del Estado Palestino: «El CNP, en nombre de Dios y en nombre del pueblo árabe palestino, proclama el establecimiento del Estado de Palestina sobre nuestra tierra palestina, con su capital en Jerusalén, al-Quds al-Sharif. El Estado de Palestina es el estado de los palestinos donde quiera que se encuentren. En este marco podrán desarrollar su identidad nacional y cultural, disfrutar de la plena igualdad de derechos, practicar libremente y expresar sin impedimentos sus convicciones políticas.»

¿De qué Estado se trata? Aquel donde será respetada la dignidad humana «en un régimen parlamentario democrático, basado en la libertad de prensa, la libertad de constituir partidos, el respeto por la mayoría del derecho de la minoría y el respeto por la minoría de las decisiones de la mayoría». Es, con palabras exactas, aquel Estado democrático que siempre preconizó la OLP, aunque en más de una ocasión fuera objeto de vivos debates. Es, básicamente, el programa esbozado por el CNP en 1974. Como dijo Abú Iyad: «Todo el período que va desde 1975 se resume en una larga batalla por la supervivencia que no nos ha dejado la posibilidad de pensar en la evolución de nuestro programa político. Por el contrario, toda nuestra atención tendía a presentar la existencia de la revolución palestina y de la OLP, sobre todo después de la dispersión de 1982.» Una vez conseguida la reunificación del movimiento, en la sesión de 1987 del CNP, la *intifada* sería el motor de la proclamación del Estado Palestino.

Tan importante documento es una proclama dirigida a toda la Comunidad Internacional y que no deja ningún resquicio para la duda, ni alberga ambigüedad alguna. Todo ello, a partir de un párrafo cuya importancia es insoslayable: la admisión de la «primacía del derecho y de la legalidad internacional encarnados en las Resoluciones de la ONU desde 1947». Y, entre todas ellas, la Resolución 181 (II), de 1947, de la Asamblea General de la ONU: la partición del Mandato británico en dos, ofrece la solución para la creación del Estado de Palestina, pero quedan las restantes Resoluciones de las Naciones Unidas: fundamentalmente, la 242 y la 338. En esencia, lo siguiente: derecho de autodeterminación del pueblo palestino; reconocimiento de la existencia del Estado de Israel; derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y estables; legitimidad de la representatividad de la OLP; convocatoria de una Conferencia Internacional de Paz, con la participación de todas las partes interesadas, en primerísimo lugar la OLP y el estado de Israel, con el aval de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

La Declaración de Independencia fue explicitada, poco después, por Arafat, en su comparecencia ante la Asamblea General de la ONU, el 13 de diciembre de 1988, que debió celebrarse en Ginebra, ante la cerrazón norteamericana a conceder visado

de entrada en Estados Unidos al líder palestino, en violación flagrante del acuerdo de sede suscrito entre Naciones Unidas y el Gobierno de EEUU Arafat, en el más alto foro internacional, declaraba: «Este Estado [Palestina] cree en la solución de los conflictos regionales e internacionales por medios pacíficos, en aplicación de la Carta de las Naciones Unidas y de sus Resoluciones. Rechaza la amenaza del uso de la violencia, de la fuerza y del terrorismo.» Añadiendo: «Hace más de cuarenta años, las Naciones Unidas decidieron sobre la base de la Res. 181 (II) el establecimiento de dos Estados en Palestina, uno árabe-palestino y otro judío. Consideramos que, pese a la injusticia que golpeó a nuestro pueblo, esta Resolución asegura aún hoy las condiciones de legitimidad que garantizan el derecho del pueblo palestino a la soberanía y a la independencia.» Todos estos extremos serían aclarados y especificados en posterior rueda de prensa en la misma ciudad suiza. El 15 de diciembre, la Asamblea General, en Resoluciones consecutivas, decidía: valorar positivamente la Declaración de Independencia del estado de Palestina; pedir a Israel que finalice su ocupación militar de Cisjordania y Gaza; subrayar la necesidad imperiosa de concluir un acuerdo pacífico, sobre la base del derecho palestino a la autodeterminación y el derecho de Israel a la existencia; instar la convocatoria y celebración de la Conferencia de Paz; finalmente, a partir de la fecha expresada, «Palestina» sustituirá a la OLP en todos los documentos y actuaciones de las Naciones Unidas.

Horas más tarde tan sólo, diplomáticos estadounidenses iniciaban conversaciones, en Túnez, con representantes de la OLP. Decisión que, al día siguiente, 16 de diciembre, es saludada por la Comunidad Europea que, con notable demora, apoyaba calurosamente la convocatoria de la Conferencia de Paz.

Parecía haberse cerrado una época, pero los hechos son testarudos. La *intifada* continúa y la única respuesta, por parte de Israel, ha sido el incremento de su ya bárbara represión; la matanza de Nablín, aldea próxima a Belén, en Cisjordania, al amanecer del 13 de abril de 1989, despertando los fantasmas de Deir Yassin.

El Gobierno de Tel Aviv, quizá en un torpe esfuerzo imaginativo, sacó del cajón del pasado los Acuerdos de Camp David y los ha puesto sobre una mesa a la que no se sentó otro comensal. Incluso una propuesta tan limitada, fue aceptada por la OLP bajo tres condiciones: Una, libertad de presentación de candidaturas en las que puedan figurar simpatizantes y miembros de la OLP. Dos, retirada de las fuerzas de ocupación militar. Tres, control internacional del proceso electoral. Ciertamente, puede añadirse que la OLP no contempla estas elecciones locales como un fin en sí mismas; sino como el principio de un proceso que desembocaría en una amplia dinámica de paz, refrendada por la celebración de una Conferencia Internacional de Paz.

Pero, para Israel, estas propuestas no son de recibo. La OLP continúa siendo un puñado de terroristas y a lo más que pueden aspirar los palestinos, siempre desde la óptica israelí, es a la integración con Jordania. Las conversaciones de la OLP con representantes de Estados Unidos, en Túnez, se reducen a un repetitivo diálogo de sordos, en el que los diplomáticos norteamericanos reproducen mecánicamente la posición de Israel, mientras que los de la OLP insisten en los planteamientos contenidos en la Declaración de Independencia y en la flexibilidad de sus planteamientos ante la oferta electoral para los Territorios Ocupados.

El tiempo transcurre y su discurso estéril no favoreció las posturas conciliadoras.

La OLP ha llegado al máximo en sus concesiones: ya no tiene otra cosa que entregar, a no ser su independencia y su propia existencia como comunidad nacional. Este goteo del tiempo, sin alcanzar resultados concretos, trabaja en contra de la revolución palestina y de la actual dirección de la OLP. Es la táctica habitual de Israel: el desgaste en el medio plazo. Pero, en esta ocasión, las circunstancias son muy distintas. El paso adelante, hacia el abismo del futuro o del vacío, que suponen la *intifada* y la Declaración de Independencia, ha sido, en su momento, un crédito de confianza a la moderación y a la razón política demostrada por Al Fatah y por la OLP, junto a los demás grupos palestinos que secundaron estas medidas. Ahora bien, la unanimidad lograda tiene un plazo no determinado, pero que en modo alguno es indefinido.

El debate estratégico e ideológico, provisionalmente en suspenso, sigue en pie, aunque los acontecimientos le hayan puesto sordina. Durante la conferencia celebrada en Washington, sobre «La situación en el Cercano Oriente a los diez años de Camp David» (octubre de 1988), Ziad Abú-Amr presentaba una ponencia, del mayor interés, sobre el debate interpalestino, en vísperas de la Declaración de Independencia. Distinguía, este autor, tres niveles en tal debate: a) entre los grupos que constituyen la OLP; b) entre el «interior» y el exterior; c) entre el campo «nacionalista» y los grupos religiosos (cf. «Le débat interpalestinien à la veille du CNP», *Revue d'Etudes Palestiniennes*, 30, 1989, p. 26).

En el primer nivel, existe una tregua entre Al Fatah, el FPLP y el FDPLP, que se ha traducido en la formación de un bloque compacto fortalecedor de la posición palestina ante una hipotética negociación. Ciertamente, algunos «frentistas» afirman que ésta es la última oportunidad de Arafat; si la estrategia de paz fracasa o no da unos resultados mínimos tangibles, se impondrá un replanteamiento total, en el que no se excluye el retorno a los métodos de lucha y de violencia. Asimismo existen otros grupos marginales, apoyados especialmente por Damasco, que apuestan por la usura de la OLP y por su sometimiento a causas árabes ajenas a la palestina. Por el momento, sus posibilidades son escasas, por no decir nulas; pero su potencialidad es muy real.

En el segundo nivel del debate, se sitúan las posturas de los palestinos del «interior», los que viven en los Territorios Ocupados, y los palestinos del «exterior», los del exilio y la diáspora. Hasta ahora, no se ha producido la menor fisura: los habitantes de Cisjordania y Gaza se reconocen en la OLP, en su dirección y en su línea política. Ello no impide ignorar un hecho evidente, que ya hemos subrayado: la *intifada* no sólo ha sido el motor que ha hecho posible la superación de las anteriores dificultades y divisiones; también, en una cierta medida, ha supuesto la imposición de una línea que ha desembocado en la Declaración de Independencia. Más directamente, sin la primera difícilmente se habría llegado a la segunda. En junio de 1988, la Dirección Nacional Unificada del Levantamiento, en su Comunicado n.º 23 declara que «aprecia los esfuerzos de la dirección de la OLP para conseguir resoluciones favorables al levantamiento, para asegurar la unidad nacional bajo la égida de la OLP, en el marco de una dirección colectiva y de acuerdo con las resoluciones de la XVIII Sesión del CNP; para afirmar la necesidad de reunir en una Conferencia Internacional plenamente responsable en la que la OLP sería el único representante legítimo de los palestinos con el fin de obtener el reconocimiento de los derechos na-

cionales de nuestro pueblo: el derecho al retorno, a la autodeterminación y a la creación de un Estado Palestino independiente». Sería absurdo proceder a la exégesis de un mandato imperativo.

El tercer nivel del debate es, en nuestra opinión, el que puede revestir mayor gravedad. Los sectores religiosos, islámicos, del pueblo palestino jamás han aceptado sin reservas la idea del Estado democrático y laico. Lógicamente, al producirse la Declaración de Independencia, estas divergencias aparecen con mayor nitidez, constituyendo una seria amenaza para el día en que físicamente exista el Estado de Palestina. Por el momento, ya han aparecido serias diferencias en el desarrollo de la *intifada* en los Territorios Ocupados. La Dirección Nacional Unificada del Levantamiento ha condenado, en más de una ocasión, acciones violentas ejecutadas por el grupo Hamas, fuertemente vinculado con los Hermanos Musulmanes. Objetivamente, estas agrupaciones de fanáticos religiosos son homologables con los sectores extremistas judíos del Estado de Israel. Si estos últimos predicán la negación del pueblo palestino y la construcción del gran Israel de la Biblia, los primeros aún sueñan con un Estado único musulmán, libre de judíos expulsados a sus países de origen o a los de sus ancestros.

Aunque, como afirmamos más arriba, la OLP ha entregado todo lo que podía dar, sin haber conseguido nada a cambio, salvo el aumento de su respetabilidad y credibilidad, todavía pueden quedar cartas por jugar. Aquí, posiblemente, es donde se aprecien diferencias en el seno de la OLP. Al Fatah continúa dominando la dirección del movimiento, tanto en el interior como en el exterior: es el máximo representante de la opción nacional, que nadie discute. Por contra, el FPLP y el FDPLP, acompañados por algún sector de Al Fatah, siguen planteando reservas tácticas de fondo. El debate puede reabrirse, precisamente, en la utilización de las cartas que todavía no se han jugado. Y que son las siguientes. Primero, la constitución de un Gobierno Palestino en el exilio, formado por palestinos del interior y del exterior, como complemento necesario del Estado ya proclamado. Segundo, la elaboración de un amplio programa político y el inicio de los trabajos preparatorios para la elaboración de una Constitución. Ambas medidas son indispensables para la preservación y defensa del Estado Palestino democrático y laico. Y, tercero, la reforma de la Carta Nacional Palestina, sobre la desaparición del hecho histórico constituido por el Estado de Israel, mediante su reconocimiento explícito.

La materialización de estas tres cuestiones sería el final de una historia interminable. Sin embargo, aunque esta apreciación tiene todas las limitaciones de las apreciaciones personales, aún no se reúnen las condiciones objetivas necesarias para que la OLP ponga en juego estas tres bazas que, por lo demás, requieren un tiempo diferente en su utilización. El primero, la constitución de un Gobierno Provisional, podría producirse en cualquier momento; siempre y cuando se alcance el consenso necesario para que el reparto de puestos y funciones ministeriales mantenga el equilibrio entre las diferentes fuerzas políticas palestinas y no suponga una crisis entre grupos y personalidades independientes.

Evidentemente, no es fácil, ni tampoco deseable, constituir un Gobierno, aunque sea de carácter provisional, sin la presentación de un programa político ante el órgano adecuado; es decir ante el Consejo Nacional Palestino. Parece, pues, que am-

bos pasos son inseparables en el tiempo. La reforma de la Carta Nacional Palestina podría incluirse en el programa de gobierno, para su aprobación por el único órgano competente, nuevamente el Consejo Nacional Palestino.

Por último, el reconocimiento expreso y explícito del Estado de Israel, únicamente deberá producirse en el marco de la Conferencia Internacional de Paz, en un momento pactado de su desarrollo. Por añadidura, debería o tendría que ser una actuación recíproca: reconocimiento mutuo del Estado de Israel y del Estado de Palestina y de sus respectivos gobiernos. A partir de este momento, ambos interlocutores estarían capacitados, jurídicamente, para todo género de negociación.

Aquí entramos en el peligroso y nada recomendable campo de la prospectiva. No es nuestra pretensión prever la evolución de las circunstancias temporales y, todavía menos, usurpar el papel de los protagonistas. Simplemente, hemos tratado de seguir un desarrollo lógico de los acontecimientos. Pero la historia tiene una lógica que supera la simple racionalidad. Sea cual sea el devenir de la historia, parece claro que la OLP no sólo es el representante legítimo del pueblo palestino, sino que también es el espejo objetivo donde se reflejan sus éxitos y sus frustraciones, sus contradicciones y sus esperanzas. Sin la OLP hubiera sido impensable la realidad que hoy constituye el Estado de Palestina. A partir de ahora, prosigue una historia cuyo último capítulo todavía no se ha escrito.

V. LA POBLACION DE GAZA Y CISJORDANIA A LA LUZ DEL CUARTO CONVENIO DE GINEBRA

I. Hay ocasiones en que es preciso insistir y recordar, una vez más, lo que ya es una absoluta evidencia histórica. La fuerza de la denuncia posiblemente se encuentre en la repetición. Esto cuando se trata de denunciar la violación que de forma constante y sistemática perpetra el Estado de Israel, desde 1967, de todos los derechos humanos fundamentales, tanto individuales como colectivos, en Cisjordania y en la Franja de Gaza. Más exactamente: en los territorios palestinos bajo ocupación israelí desde la guerra de junio de 1967.

Aparte de la dureza del régimen de ocupación ejercida por el estado de Israel, así como los datos estadísticos, cualitativos y cuantitativos de la misma, sobradamente conocidos y divulgados por organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales, la cuestión que aquí abordamos es otra muy distinta.

¿Está Israel obligado al respeto y a la aplicación del Derecho Internacional Humanitario? ¿Obligan al Estado de Israel las cláusulas del IV Convenio de Ginebra de 1949? ¿Obliga a Israel el IV Convenio de La Haya de 1907? El acervo formado por el contenido de ambos Convenios constituye parte fundamental del Derecho Internacional General y sus reglas son de *ius cogens*, es decir de carácter imperativo para todos los Estados. Por lo tanto, son normas de derecho imperativo para todos los Estados que constituyen la Comunidad Internacional; de hecho, su no observancia conduce a una marginación de esta Comunidad Internacional. Al margen, incluso, de que sean o no firmantes de estos instrumentos internacionales, estén en curso de ratificación, o cualquier otro motivo de carácter formal y procesal.

Según opinión en la doctrina iusinternacionalista, al estudiar el acervo constituido por el *corpus* jurídico de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos anexos, hoy día la *opinio iuris* generalizada es la que sigue:

Lo que se pretende es «reforzar en casos de especial riesgo —conflictos armados sin carácter internacional— la protección de derechos humanos y elementales, como el derecho a la vida, a la integridad corporal, a la dignidad personal y a la seguridad jurídica; derechos cuyo respeto está consagrado de manera imperativa en otros instrumentos internacionales como la Declaración Universal de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 10 de diciembre de 1948 y otros Pactos y Convenciones, tanto de ámbito regional como universal» (J. A. Pastor Ridruejo *et al.*).

Así entendida la cuestión, antes de pasar al detalle del IV Convenio de Ginebra, han de recordarse los artículos concernientes del Convenio de La Haya, del 18 de octubre de 1907, y Reglamento Anexo sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre, se trata, concretamente, de la Sección III, «De la autoridad militar sobre el territorio del Estado enemigo», artículos 42 a 56, ambos inclusive.

Pero, evidentemente, el mayor desarrollo de la doctrina y de la práctica en la materia se encuentran en el IV Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, «relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra». Especialmente, su Sección III, «Territorios Ocupados», artículos 47 a 78, ambos inclusive.

Siguiendo los trabajos del «Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del Pueblo Palestino», y básicamente su publicación «Orígenes y evolución del problema palestino (1917-1988)», podrían establecerse cuatro apartados generales en los que se enmarcan las violaciones cometidas por el Estado de Israel en los Territorios Ocupados.

En un primer grupo se agruparían las violaciones de los derechos humanos de carácter genérico. Corresponden a los artículos 47 a 54; en especial, el artículo 49 que caracteriza la inviolabilidad de los derechos de las personas protegidas en los territorios ocupados. Especial relevancia tienen, igualmente, los preceptos contenidos en los artículos 64 a 76, sobre garantías judiciales a los detenidos, garantías procesales, ejecución de sentencias, así como el trato debido a los detenidos. Especial relieve tienen también las violaciones practicadas por las autoridades de ocupación israelíes, en Cisjordania y en Gaza, del artículo 49 que prohíbe tajantemente «los traslados en masa o individuales, de índole formal, así como las deportaciones de personas protegidas».

Asimismo, deben destacarse otras prácticas que repugnan al espíritu y a la letra del IV Convenio de Ginebra. Especialmente, las referentes al trato a los niños que, habitualmente, son obligados a comparecer ante Tribunales de la potencia ocupante.

Por último, en este apartado, también cobran especial relevancia aquellas actividades destinadas a aterrorizar psicológicamente a la población de los Territorios Ocupados. Particular gravedad tiene la demolición de viviendas; prohibidas expresamente en el artículo 53: «Está prohibido que la Potencia ocupante destruya bienes muebles o inmuebles...».

Sería oportuno recordar que el Gobierno de Israel se ampara en la sedicente doctrina del «Territorio Patrio». En base a la cual, Cisjordania y Gaza no son Territorios Ocupados sino que constituyen parte integrante del llamado *hogar nacional judío*, expresión que es una continuidad ideológica de la Declaración Balfour.

En un segundo apartado, se incluye la práctica de adquisición de tierras y de asentamientos israelíes en los Territorios Ocupados. El párrafo último del artículo 49, indica: «La Potencia ocupante no podrá efectuar la evacuación o el traslado de una parte de la propia población civil al territorio por ella ocupado».

Ahora bien, uno de los objetivos de la ocupación militar de israelíes es alterar la composición demográfica de los Territorios Ocupados con la instalación de colonias y el asentamiento de colonos israelíes en los Territorios Ocupados, así como la alteración de la titularidad y de la propiedad de suelo.

En cuanto a la práctica primera, parece fuera de discusión que la instalación de colonias de población israelíes en los Territorios Ocupados abre la puerta a un proceso paulatino de anexión de estos territorios. Para el segundo objetivo, la legislación de Israel aplicada a los Territorios Ocupados, distingue entre «tierras clausuradas», por ser destinadas a fines militares; tierras llamadas «estatales»; tierras destinadas a «uso público»; y, finalmente, tierras acotadas para la constitución de «reservas naturales». Con la aplicación de uno solo de estos escritos, la tercera parte de las tierras de Gaza han sido ya declaradas «tierras estatales».

Sobre la búsqueda de la alteración de la composición demográfica de los Territorios Ocupados, de absoluta mayoría palestina, los designios del Gobierno de Israel no constituyen un secreto. En el año 1987, se daba a conocer el llamado Plan «Trepas la Montaña y Abrir el Desierto». En él, se escribe textualmente:

El objetivo de Israel en la Rivera Occidental [era] aumentar el número de habitantes judíos en un período que se extendería hasta el 2000; a fin de que representaran el 40% y después el 60% de la población total.

Este Plan supondría la instalación de más de un millón de colonos israelíes durante un período de doce años. Plan que, parece innecesario subrayarlo, se ha agravado con la llegada de judíos soviéticos al Estado de Israel y su instalación en colonias en los Territorios Ocupados.

En un tercer apartado, deben incluirse las actividades de Israel, practicadas desde hace largo tiempo, de pillaje y saqueo de los recursos hídricos de los Territorios Ocupados. Estos recursos están bajo control absoluto de Israel que favorece plenamente a las colonias de población judía, en cuanto a la distribución y al consumo de agua, discriminando a los ciudadanos palestinos.

Los palestinos de los Territorios Ocupados son discriminados no sólo en cuanto al consumo de agua, sino también en cuanto a su precio facturado siempre por cantidades superiores a las que pagan los ciudadanos israelíes. Por último, debe añadirse que los palestinos de Cisjordania se han convertido en «importadores netos» de aguas transportadas desde Israel.

El cuarto y último apartado se refiere a los recursos palestinos en mano de obra. Sus violaciones, por parte de Israel, se enmarcan matemáticamente en los artículos

51 y 52 del IV Convenio de Ginebra. El primero de ellos, entre otras cosas indica: «El trabajo sólo se hará en el interior del territorio ocupado donde estén las personas de que se trata.» Sin necesidad de recordar las transgresiones referentes a las condiciones salariales, remuneraciones, seguridad social, etc.

Sobre estos extremos debe recordarse que el 30% de la mano de obra palestina de Cisjordania trabaja en Israel y que otro tanto sucede con el 46,1% de la mano de obra palestina de Gaza. Son trabajadores que, como se ha denunciado frecuentemente, realizan su tarea a cambio de horarios interminables, retribución inferior a la de los israelíes, trato discriminatorio y carencia casi absoluta de seguridad social. Son, por último, trabajadores que sostienen la construcción y la agricultura de Israel.

La situación en los Territorios Ocupados ha cambiado sensiblemente, en función de tres hechos consecutivos. En primer lugar, el comienzo de la *intifada*, en diciembre de 1987, como levantamiento popular y expresión material del derecho a la autodeterminación. En segundo lugar, la decisión adoptada por el Gobierno de Jordania de renunciar a sus responsabilidades administrativas y de todo tipo, en los Territorios Ocupados, manifestada el 31 de julio de 1988. A partir de este momento, estas responsabilidades han sido asumidas directamente por la Organización para la Liberación de Palestina. En tercer lugar, la Declaración de Independencia del Estado Palestino, proclamada por el Consejo Nacional Palestino, en su XIX Sesión, celebrada en Argel, el 15 de noviembre de 1988. Declaración de Independencia de la que tomó nota la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 1988, y que expresa la soberanía del pueblo palestino sobre los Territorios Ocupados. Desde entonces, son ya más de un centenar de Estados los que han reconocido al Estado Palestino.

Esta triple conjunción de hechos ha supuesto un agravamiento de la situación en Cisjordania, en Jerusalén y en Gaza. En la actualidad, sería absurdo hablar de las violaciones perpetradas por Israel de sus compromisos ante la Comunidad Internacional y de su incumplimiento de las reglas y normas contenidas en la IV Convención de Ginebra de 1949.

Nos limitaremos a mencionar dos testimonios, de procedencia nada sospechosa, para subrayar la gravedad de la situación en que se encuentran los Territorios Ocupados. A los pocos meses de comenzada la *intifada*, se hacía público el *Informe de la misión de investigación médica en Gaza, dirigido por el parlamentario israelí Dedi Zucker a las autoridades de Israel*, el 7 de julio de 1988. Reproducimos sólo uno de sus párrafos más elocuentes:

En el curso de los acontecimientos ocurridos en los territorios administrados, desde diciembre de 1987 a finales de abril de 1988, han resultado muertos más de 200 habitantes y 5.133 heridos.

En el *Informe Zucker* se hace una detallada exposición del uso de gases tóxicos y se expone un índice numeroso de abortos de mujeres palestinas y de fetos nacidos muertos a consecuencia de intoxicaciones producidas por tales gases.

También sería difícil rechazar la expresividad del *Country Reports on Human Rights Practices for 1988* (Informe anual del Departamento de Estado USA). Tras

hacer una extensa enumeración de casos de torturas, arrestos, detenciones y deportaciones arbitrarias, todos ellos fehacientemente comprobados, el Informe escribe laconica y expresivamente:

Estados Unidos considera que la ocupación israelí debe regirse por las Convenciones de La Haya de 1907 y la IV Convención de Ginebra de 1949 relativa a la protección de las poblaciones civiles en tiempos de guerra. Israel rechaza la aplicación de la IV Convención de Ginebra a Cisjordania y a Gaza pero declara que observa la disposición de orden humanitario de la Convención en estas regiones.

En este mismo sentido también resulta sumamente elocuente la lectura del Informe del Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Cornelius Sommaruga, tras su viaje, en junio de 1989, a Cisjordania y a Gaza.

En nuestra opinión, se ha dado un paso adelante que, incluso, puede dejar atrás los compromisos de Israel en cumplimiento de la IV Convención de Ginebra. De lo que se trata, ahora, es de la violación permanente de los derechos humanos, individuales y colectivos, fundamentales de la población palestina de los Territorios Ocupados. Sería de una extrema gravedad la acusación de genocidio y de crimen contra la humanidad; pero, sin llegar a calificaciones tan rigurosas, la Comunidad Internacional debería adoptar las medidas necesarias no sólo para proteger a estas poblaciones civiles de la extrema dureza de la ocupación militar de Israel, sino también aquellas medidas sancionadoras que condujesen al estado de Israel primero a cumplir estos elementales deberes y, luego, a poner fin a su ocupación militar que está ya a punto de cumplir los veintiséis años.

III. En esta última perspectiva, debe situarse el *Informe del Secretario General de las Naciones Unidas*, de 21 de enero de 1988, elevado al conocimiento del Consejo de Seguridad de la Organización Internacional. Informe elaborado sobre los datos proporcionados por el Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos, Sr. Marrak Goulding, tras visitar Israel y los Territorios Ocupados. En el Informe previo y en el elevado al Consejo de Seguridad, tras una exposición de la situación en los Territorios Ocupados, se elabora una doble propuesta. La primera, concierne a la necesidad de un arreglo político del problema palestino. La segunda, contiene una serie de medidas cuya adopción supondrá una clara mejoría de la situación de las poblaciones de Cisjordania y de Gaza.

Parece lógica la afirmación de que no se puede comprender la situación de la ocupación militar derivada de la guerra de junio de 1967 como un hecho permanente y consolidado. Todo lo contrario: debe tener un fin que sólo puede venir de la mano de «la negociación de un arreglo pacífico, justo y duradero del conflicto árabe-israelí que sea aceptable para todos los interesados. Se requiere que la Comunidad Internacional, con el liderazgo del Consejo de Seguridad, haga urgentemente un esfuerzo para promover un proceso eficaz de negociación y contribuir a las condiciones necesarias para que ésta se vea coronada por el éxito» (Párrafo 20).

Esta afirmación no es una mera declaración de intenciones, pendiente de la buena voluntad de las partes. El marco de la futura negociación ya ha sido definido rigurosamente por las Naciones Unidas, como también se recuerda en el Informe: «Sigo creyendo [afirma el Secretario General] que esto se podría lograr [la solución justa del conflicto] mediante un arreglo amplio, justo y duradero basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y que tenga plenamente en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino a la autodeterminación. Ese arreglo debe negociarse mediante la celebración de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con participación de todas las partes interesadas.»

Mientras no se llega a esta fase diplomática, como acto previo al fin de la ocupación militar de Israel, la cuestión pendiente abordada en el Informe del Secretario General es la situación de las poblaciones en los Territorios Ocupados. Previamente, el Informe rechaza las alegaciones israelíes en la materia: «El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han indicado [...], en varias resoluciones, que el IV Convenio de Ginebra se aplica a esos Territorios Ocupados. En consecuencia, aunque Israel no acepta que el Cuarto Convenio de Ginebra sea aplicable la *opinio juris* de la comunidad mundial es que se debe aplicar» (Párrafo 266 del Informe).

Con la vista puesta en la protección de la población civil de los Territorios Ocupados, el Secretario General recomienda que «el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de hacer un llamamiento solemne a todas las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra que mantienen relaciones diplomáticas con Israel, señalando a su atención la obligación, en virtud del artículo 1 del Convenio, de “hacer respetar el presente Convenio en toda circunstancia”, instándole a utilizar todos los medios a su alcance para persuadir al Gobierno de Israel de que cambie su actitud respecto de la aplicabilidad del Convenio» (Párrafo 27 del Informe).

Especial relevancia tienen las consideraciones del Informe sobre su entendimiento del término *Protección de la población civil* (Punto 28).

Protección puede significar *protección jurídica*. Es decir, incluso recursos a organismos judiciales ajenos a los de la Potencia ocupante.

Protección puede significar *asistencia general*. Es decir, recursos a organismos externos ajenos a la Potencia ocupante para ayudar a la población civil a resistir a las violaciones de sus derechos.

Protección puede significar *protección física*. Es decir, «la provisión de fuerzas armadas para frenar y, si es necesario, combatir cualesquiera amenazas a la seguridad de las personas protegidas».

Protección puede significar *protección intangible*. Es decir, la protección proporcionada por organismos ajenos a la Potencia ocupante, consistente en una labor informativa sobre la situación en los Territorios Ocupados. Es la protección definida en el Informe como *protección en virtud de la publicidad*.

El Informe del Secretario General fue sometido a votación el día 1 de febrero de 1988, pero no fue aprobado por el voto negativo de Estados Unidos, Miembro permanente del Consejo de Seguridad. Los otros catorce Estados Miembros votaron a favor de la aprobación del Informe.

No obstante, a partir de esta fecha, se ha extendido la convicción generalizada de

que en la aplicación del Informe del Secretario General se encuentra la fuente para llegar a la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra en los Territorios Ocupados.

La continuidad de la *intifada*, el crecimiento de la violencia de las fuerzas israelíes de ocupación en Cisjordania y Gaza, así como los efectos de la Guerra del Golfo, han agravado la situación de la población civil en los Territorios Ocupados. Arrestos, detenciones, malos tratos, demoliciones de viviendas, deportaciones, así como discriminaciones laborales y juicios sin garantías, han experimentado un notable incremento. La situación de la población civil en Cisjordania y en Gaza ya ha traspasado los límites de la tragedia. A todo ello hay que sumar las medidas adoptadas por las autoridades de ocupación que, mediante el establecimiento del toque de queda o impidiendo la salida de los campamentos, no permite que sus pobladores realicen sus tareas laborales con los resultados consiguientes especialmente de carácter económico.

La mayor conciencia de la Comunidad Internacional ante este problema, de la que fue buena prueba la declaración del Presidente Bush reclamando la aplicación de las Resoluciones 242 y 338, hace todavía más urgente la aceptación por parte de Israel de la aplicabilidad del IV Convenio de Ginebra a los Territorios Ocupados; como fase previa a la celebración de una Conferencia Internacional de Paz que culmine en una paz justa y duradera, mediante la creación del Estado de Palestina, única fórmula para la realización del derecho a la autodeterminación. Mientras, la aplicación del IV Convenio de Ginebra tendría además el valor añadido de crear el clima favorable a la necesaria e imprescindible negociación.

VI. DE LA GUERRA DEL GOLFO A LA CONFERENCIA DE PAZ

1. Significados de la Guerra del Golfo

El día 2 de agosto de 1990, Irak invadía Kuwait, con el propósito manifiesto y declarado de proceder a su anexión. Meses más tarde, comienzos de 1991, una impresionante coalición militar, dirigida por Estados Unidos y amparada, quizá abusivamente, en una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ponía fin a la aventura expansionista de Sadam Hussein.

Más allá del esquema telegráfico, era otra guerra en la zona, pero no era un conflicto armado más. No fue el más considerable en términos de confrontación, pero sí ha sido el más importante en su contenido y en su sentido último.

La llamada, tan asépticamente, Guerra del Golfo no fue un conflicto simple, ordenado y tradicional, sino que, desde su mismo principio, resultó de una extrema complejidad. No es el objetivo de estas líneas dedicarle un análisis exhaustivo; pero, en la dirección que ordena nuestra reflexión global, es forzoso subrayar algunos de sus significados.

El primero, el de mayor regularidad, se refiere a la tragedia secular de los pueblos árabes que deben sufrir a dictadores implacables que, además, aspiran a caudillismos regionales e, incluso, panárabes. Sadam Hussein, como tantos otros que le

precedieron en sus ensoñaciones suicidas, aspiraba al trono vacante desde la muerte del egipcio Nasser. Para ello, antes debía conquistar el estatuto de líder regional en su área geográfica. Así deben entenderse sus enfrentamientos, antes con Irán y después con Kuwait. Aspiración regional que, por añadidura, le conducía al enfrentamiento con Siria; no gratuitamente, Damasco y Bagdad se disputan la herencia ideológica de Michel Aflaq y un peculiar entendimiento del que, en su tiempo, un tiempo repleto de ambigüedades, se denominaba «socialismo árabe»; más exactamente, el baasismo.

En segundo lugar, debe señalarse que, en medida no despreciable, Sadam Hussein fue casi una criatura de Occidente. Pero un Occidente entendido en el sentido actual, no en el de la pasada Guerra Fría; una criatura del Norte frente al Sur. Mimado por la desaparecida Unión Soviética y, en la guerra contra Teherán, en baluarte del mundo industrializado que encontraba, además, en Sadam Hussein no sólo un proveedor de petróleo, sino también un excelente cliente para la industria pesada, incluyendo los medios más sofisticados: desde las armas químicas hasta la energía nuclear, fácilmente conducible a aplicaciones bélicas. El aprendiz de brujo pensó, en el verano de 1990, que contaba con sólidos apoyos exteriores, occidentales, para sus aventuras expansionistas; o, cuando menos, con su asentimiento tácito.

En este punto, no como justificación, pero si como comprensión en todos sus aspectos, de la política de Sadam Hussein, deben apuntarse dos cuestiones nada despreciables. Una, la fragilidad y la artificiosidad de las fronteras de Oriente Medio; líneas divisorias de origen colonial y que implantaron Estados, allí donde las poblaciones, a veces, ni tan siquiera tenían conciencia de claras pertenencias nacionales. Recuérdese que, aunque por otras razones, incluso Israel no tiene unas fronteras fijadas en sus textos cuasi constitucionales. Otro, la carga insoportable que para Sadam Hussein suponía el mantenimiento de un ejército hipertrofiado, incompatible a todas luces con la situación económica del país; y una deuda exterior que, en el verano de 1990, lindaba con los 70.000 millones de dólares. En cierto sentido, la invasión de Kuwait también era una huida hacia adelante.

Un tercer significado del conflicto del Golfo es especialmente árabe. Aunque Sadam Hussein invocó la unidad y solidaridad del Mundo Árabe con su causa, los resultados fueron precisamente los contrarios. Los movimientos tácticos de Sadam Hussein no lograron subvertir los términos del conflicto. No se trató de una nueva agresión de Occidente contra Oriente. En términos religiosos y políticos, Sadam cometió un grave delito, aparte sus responsabilidades jurídico-internacionales. Sencillamente, había invadido a otro pueblo musulmán. Y aunque, muy hábilmente, trató de resucitar una imagen colectiva árabe de gran resonancia, la figura de Saladino, aquel príncipe que derrotó a los Cruzados cristianos, todo fue en vano. No sólo una serie de ejércitos árabes marcharon en las filas de Occidente, sino que incluso el Gobierno de Siria, dirigido por el otrora pro-soviético, Hafez El-Assad, se desplazó rápidamente y se situó en la órbita de Washington. El dictador iraquí sólo contó con el entendimiento y apoyo de Jordania, por razones de cercanía geográfica fáciles de entender.

Aún hubo un cuarto significado digno de reseñar. El conflicto del Golfo ha sido la primera guerra de la postguerra fría. Un enfrentamiento en el que nadie podía ya

contar con el posible efecto compensador de la diplomacia y del poderío militar soviético. Aún más, Moscú fue paulatinamente apoyando todas las acciones emprendidas por los occidentales; en más de una ocasión, a lo largo de aquellos meses, su comportamiento fue el de un buen aliado de Washington. Aunque, ciertamente, alguna gestión diplomática intentó, sin éxito alguno, apoyándose sobre todo en la personalidad de Tarek-Aziz, el ministro iraquí de Asuntos Exteriores.

Tal situación propició la especie de que, por fin, se había llegado al momento aural de instauración de un Nuevo Orden Internacional, escrito y proclamado con solemnes mayúsculas. En todo caso, desaparecido del orden bipolar de los dos bloques enfrentados, parecía llegado el momento de aplicar, en toda la extensión, el contenido y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. En muy primer lugar, imponer por doquier el respeto y el cumplimiento de los principios generales del derecho internacional. Y, para empezar, proclamar un nuevo principio ordenador y superior: el deber de injerencia en asuntos internos por graves violaciones de los derechos humanos; se estaba pisando la dudosa frontera que comunicaba con el derecho de intervención. No es éste el lugar para elucidar esta cuestión en sus límites que jamás podrán ser rigurosa y estrictamente jurídicos. Sin embargo, al lado de nuestra reflexión, sí es el momento de subrayar la multitud de sentimientos contradictorios suscitados por la actuación de la gran coalición militar contra Irak en el mes de enero de 1991. La resistencia iraquí fue rápidamente vencida; no hubo tal resistencia o, quizá, Saddam Hussein no detentaba aquella capacidad militar que se atribuía. La marcha de los ejércitos aliados, teniendo la ruta expedita, no prosiguió su camino hasta Bagdad. Saddam Hussein ha conseguido mantenerse en el poder; aunque en unas condiciones de menesterosidad que lo menos que de él puede decirse es que gobierne un Estado libre y soberano. Todo lo contrario: Irak está sometido a tales sanciones económicas y a tan grandes restricciones espaciales que difícilmente puede hablarse de un país independiente. Por lo demás, no resulta importante añadir que otra de las causas principales que provocaron la eficaz acción armada arabo-occidental, salvo la restitución a Kuwait de su soberanía, no ha supuesto, en mucho alguno, el imperio de la democracia y de los derechos fundamentales en el propio Kuwait.

No se trataba, pues, de la llegada del anunciado Nuevo Orden Internacional; sino la sustitución del viejo y agotado sistema bipolar por otro de signo monopolar, de carácter militar, encabezado por Estados Unidos; u acompañado por un sistema multipolar, de estructuración económica, en el que el liderazgo mundial ya no es único, sino que está compartido.

Pero el objetivo de estas páginas es la observación de Oriente Medio. Aquí sí, la fuerza del Golfo ha tenido muy profundas repercusiones, cuyos efectos tardarán todavía años en poder considerarse íntegramente. Algunas, sin embargo, son ya apreciables y, en cierta medida, hemos ido señalándolas desde el comienzo.

Sin que suponga este orden ningún tipo de prelación, debe apuntarse al desplazamiento de los Gobiernos árabes, situados ahora casi todos en la órbita económica y militar de Occidente. Quizá, el hecho más significativo, ya apuntado, fuese la readaptación de Siria a la nueva situación, privada ya del paraguas protector soviético. Y, por otra parte, la consolidación de Egipto en su nunca totalmente perdido papel de líder árabe y de portavoz de sus problemas, con capacidad añadida de mediación. El

otro gran efecto interno, absoluta respuesta exógena, con todos los matices pertinentes, es el ascenso de movimientos religiosos fundamentalistas en Oriente Medio y, también, en el Magreb. No es únicamente una respuesta al extranjero, infiel, como causa de todos los males; es, también y sobre todo, el fracaso y la frustración de experiencias políticas anteriores que fallaron en sus intentos de modernización. Es, también, un intento de recuperación y de modificación de todo Oriente Medio y también del Mundo Árabe, no sólo del islámico, en sus más genuinas señas de identidad. Por lo tanto, el fundamentalismo no sólo es la contestación frente al exterior; es, también, la propuesta política de acción para los gobiernos y para los gobernantes árabes. Una línea que, en el siglo XX, reinician los Hermanos Musulmanes en Egipto; y que, ya en nuestros días, revitaliza la revolución jomeinista en Irán y que, pasando por Sudán, llega ya hasta el Frente Islámico de Salvación argelino.

2. Los palestinos y la Guerra del Golfo

Aquí, en este punto concreto, debe insertarse nuevamente la cuestión palestina que también padeció, en su propia carne, los efectos de la Guerra del Golfo. Sadam Hussein había sido, entre otros muchos, uno más de los dirigentes árabes que trató de manipular, en beneficio propio, el movimiento nacional palestino: y que, por añadidura, fue uno también de aquellos tortuosos personajes propiciadores de acciones terroristas, no sólo contra los adversarios sino también contra los propios palestinos. No fue, ni mucho menos gratuito, su apoyo político y económico al tristemente famoso Abú Nidal.

Dos semanas tuvieron que transcurrir, desde el 2 de agosto de 1990, para que Sadam Hussein recordase las causas palestinas. Pero, al igual que con la rememoración del Príncipe Saladino, la invocación de la liberación de Palestina, fue otro argumento utilizado por Sadam para movilizar, a su favor, las simpatías de las masas árabes. Y, también en esta cuestión, se apreció una diversidad de planteamientos entre la dirección de la OLP, en Túnez, y las poblaciones palestinas de Cisjordania y Gaza. Mientras la primera fue cauta y sus palabras iniciales distaban mucho de aprobar la actuación iraquí, las calles de los Territorios Ocupados se poblaban de manifestaciones invocando el nombre de Sadam Hussein. Aunque aparentemente no sea fácil, toda actitud política tiene su lógica, aunque ésta sea irracional. La OLP estaba orientada y había hecho toda una apuesta en el plano diplomático y en la negociación forjada en una Conferencia Internacional. En Cisjordania y en Gaza, la *intifada* había promovido una dirección paralela, a la que no era ajena el cambio generacional; que sin romper con la OLP, sino manteniéndose en sus filas, tenía que enfrentarse a dos problemas que vivía muy cerca y cotidianamente. Uno, el inicio de cierta frustración popular después de dos años de *intifada*; el levantamiento popular, la resistencia civil, no había conseguido, no ya un comienzo negociador, sino que, por el contrario, había ido endureciendo, hasta límites insoportables, la situación del régimen de ocupación militar; las violaciones de los derechos humanos eran el pan con el que diariamente comían los palestinos de Cisjordania y de Gaza. Que, ahora, perplejamente contemplaban con qué rapidez y eficacia la comunidad internacional actuaba para

imponer a Irak las decisiones y las resoluciones de las Naciones Unidas; en tanto que, desde 1967, Israel hacía caso omiso de las suaves admoniciones que le eran dirigidas por el mismo supremo organismo internacional. El otro problema que vivían los Territorios Ocupados era el ascenso entre la población de los mensajes fundamentalistas; en Gaza, sobre todo, el grupo Hamas llamaba a la guerra santa contra Israel, en pos de las huellas y las proclamas de Sadam Hussein. Movimientos religiosos que, a lo largo de su afirmación, habían contado con importantes subsidios de todo tipo, procedentes tanto de Irán como de Arabia Saudí, e, incluso de Israel, interesado en promover movimientos extremistas que justificasen su negativa del reconocimiento del hecho nacional palestino.

Pero, sobre todo, la imagen y la realidad que perduraba en las mentalidades palestinas era la existencia de dos reglas y dos medidas; un doble estándar que sólo funcionaba en beneficio de unos pueblos y en detrimento y olvido de otros. Sin embargo, conviene recordar, pues en ocasiones las crónicas ocultan los sucesos, que la OLP siempre estuvo, hasta la víspera, a favor de una solución negociada que evitase la confrontación armada en el Golfo. Abú Iyad, aquel palestino sin patria evocado por Eric Rouleau, uno de los fundadores de Al Fatah, segundo de la OLP y miembro destacado del Consejo Nacional Palestino, fue asesinado en Túnez, a mediados de enero de 1991, por unos sospechosos servicios secretos. Horas antes, junto con Yemen, había elevado una propuesta a Sadam Hussein para que, salvase la cara retirándose inmediatamente de Kuwait. A los pocos días, comenzaba la Guerra del Golfo.

La suerte estaba echada y, una vez más, el pueblo palestino viviría horas muy bajas en su historia reciente. Pero ni decayó la intifada, ni la OLP renunció a sus planteamientos diplomáticos. Cuando pasó la «Tormenta del desierto», forzosamente la comunidad internacional tuvo que ocuparse del problema palestino. A la hora actual, carecemos lógicamente de la información que se reserva la diplomacia secreta y que tan activamente actuó durante la primavera y el verano de 1991. Había que despejar, también, la duda sobre las dos pesas y las dos medidas. Los pueblos árabes y, ahora también, buena parte de sus gobiernos, volvían sus miradas hacia Estados Unidos y hacia Israel. Washington, por lo demás, tras el pregonado hundimiento de la Unión Soviética, se encontraba en unas privilegiadas circunstancias para soñar con su paz americana. Sólo faltaba la voluntad de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y las peticiones de la Comunidad Europea; la única capaz de evitar una posible fractura entre Occidente y el Mundo Árabe.

3. La Conferencia de Madrid y las conversaciones de Paz

Finalmente, el 18 de Octubre de 1991, Estados Unidos y la Unión Soviética convocaban a una Conferencia de Paz que se inauguraría en Madrid el día 30 del mismo mes. Era la conclusión de un largo recorrido y el comienzo de otro no menos difícil y arduo. Ciertamente, no era la Conferencia reiteradamente preconizada por la ONU y que otorgaba especial protagonismo a la organización internacional y a su Secretario General; tampoco tendría el puesto al que aspiraba la Comunidad Europea. Pero, en fin de cuentas, y la política es el arte de lo posible, era lo máximo que en-

tonces se podría lograr. Desgraciadamente, fue preciso que tuviese lugar una guerra en el Golfo, que permitiese y obligase a la convocatoria de la Conferencia de Madrid.

Con la vaguedad propia del lenguaje diplomático, que evita cerrar puertas, la invitación cursada para participar en la Conferencia, enunciaba, no obstante, un principio que sentaba las bases de una posterior negociación material. En la invitación cursada, quedaban fijados los objetivos y la metodología: «Un acuerdo justo, amplio y duradero mediante negociaciones en dos ámbitos, entre Israel y los palestinos, basadas en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU. El objetivo de este proceso es una auténtica paz.» Conviene recordar que la invocación a estas dos decisiones resoluciones del Consejo de Seguridad, ya fue incluida en los Acuerdos de Camp David (1978).

En el texto mismo de la invitación, más adelante, se habla de negociaciones entre Israel y los palestinos, empezando por una primera fase con el fin de lograr «acuerdos sobre un auto-gobierno provisional interino». Acuerdos que durarán cinco años; comenzando, al tercer año del auto-gobierno, «negociaciones para una situación permanente».

Cierto que la Conferencia de Paz se constituye únicamente como marco negociador, cuyo objetivo es lograr un clima de confianza entre las partes, sin que la misma conferencia tenga «poder para imponer soluciones», «vertebradas», ni tampoco «tomar decisiones por las partes ni capacidad para votar sobre cuestiones o resultados». La práctica posterior, sin violentar los términos de la votación, ha demostrado que una de las potencias convocantes, Estados Unidos, tiene un protagonismo fundamental en el desarrollo mismo de las conversaciones.

Sin embargo, desde la óptica palestina, la celebración de la Conferencia de Paz, planteaba una serie de limitaciones que, no obstante, fueron aceptadas. Básicamente, estos obstáculos eran dos. Uno, la ausencia de toda referencia expresa al derecho palestino a la autodeterminación, y mucho menos a la posibilidad, aunque fuese remota, al Estado Palestino. El otro aludía a la presencia de los palestinos en la Conferencia y en las etapas posteriores. Sólo se convocaba a una delegación jordano-palestina. Es decir, no había una representación única palestina y, por parte de Israel, incluso en aquella delegación compleja, se eliminaron los nombres de las personalidades sobre las que recayese la más mínima sospecha de contactos o simpatías con la OLP, así como también eran vetados los palestinos de la diáspora; en conclusión, en la delegación mixta inaugural sólo figuraron, por parte palestina, los residentes en Cisjordania y Gaza, tampoco fueron tenidos en cuenta los palestinos de Jerusalén.

Se acerca ya el cumplimiento del segundo año de la inauguración de la Conferencia de Madrid. Para la cita de octubre de 1991, los palestinos tuvieron que hacer no pocas renuncias: que, por lo demás, eran coherentes, en cierta medida, con la Declaración de Independencia del Estado Palestino.

Sin embargo, a nadie se le ocultaba que la negociación, de establecerse, sería prolongada en el tiempo y de extrema dureza en sus planteamientos. Más de uno recordó, en aquellas circunstancias, que las negociaciones sobre la paz en Vietnam, que años antes se mantuvieron en París, duraron desde 1968 hasta 1973; y que, mientras los diplomáticos se sentaban ante la mesa de negociación en la capital francesa, en el frente de combate tuvieron lugar las más cruentas batallas en el Sudeste Asiático.

Los palestinos se enfrentaban, en vísperas de Madrid, a un gravísimo dilema, decisivo incluso para el futuro de su mismo movimiento de liberación. La aceptación de Israel, como un hecho histórico consolidado y la imposibilidad material, para la resistencia palestina, de derrotar militarmente al enemigo durante tantos años irreductible. Sobre esta realidad compleja, la legítima aspiración del Estado Palestino y la lucha contra el tiempo, para evitar un desgarramiento entre los palestinos de la diáspora y los palestinos de los Territorios Ocupados.

En Madrid, se abrió otro capítulo de la historia palestina. Muchas renunciaciones, ciertamente, pero la ocasión única de poder negociar con Israel, con el asentamiento de Estados Unidos y el impulso de la Comunidad Internacional. A cambio de aquellas renunciaciones, el pueblo palestino multiplicaba su credibilidad ante la opinión pública mundial.

Sin olvidar aquello que constituye la esencia de todo principio negociador: el beneficio mutuo para los negociadores, sin que prime la impresión de vencedores y de vencidos. Más claramente: el Estado Palestino, en los límites del mandato histórico, con garantías suficientes para el Estado de Israel.

¿Es prematuro un balance, a punto de cumplirse dos años de la Conferencia de Madrid? Posiblemente. Sin embargo, hay varias apreciaciones, antes de entrar en detalles. Desde el comienzo, se comprobó lo sobradamente sabido: que el núcleo era la cuestión palestina. Así, por ejemplo, el tema israelo-sirio se redujo rápidamente, aunque todavía no haya cristalizado en resultados tangibles, a unos perfiles similares a los del tratado de Paz entre Egipto e Israel.

Hasta este verano de 1993, han tenido lugar diez rondas de conversaciones. La primera tuvo lugar ya en Madrid, donde la Delegación Israelí admitió la existencia de dos rutas: «una palestino-israelí y otra jordano-israelí». No era mucho; pero era el comienzo que llegaría más tarde, propiciado, evidentemente, por el cambio de gobierno en Israel, tras las elecciones legislativas, y la formación de nuevo ejecutivo, encabezado por Rabin.

La segunda ronda, así como las restantes, han tenido lugar en Washington: segunda (4-17 de diciembre de 1991), tercera (13-16 de enero de 1992), cuarta (24 de febrero-4 de mayo de 1992) y quinta (27-30 de abril de 1992). Las restantes, se corresponden ya con el mandato de Rabín: sexta (24 de agosto-24 de septiembre de 1992), séptima (21 de octubre-20 de noviembre de 1992), octava (17 de diciembre de 1992), novena (mayo de 1993) y décima (junio de 1993). Hay que aclarar que algunas de ellas no fueron continuadas, sino que registraron interrupciones, que explican su aparente larga duración. Los casi cinco meses de interrupción entre la octava y la novena ronda, se deben a los sucesos del 17 de diciembre de 1992: fecha en la que el gobierno de Israel expulsó a la tierra de nadie, la zona perdida junto al Líbano, a casi medio millar de palestinos de los Territorios Ocupados, supuestos militares de grupos integristas, tras la muerte de un militar israelí, secuestrado por Hamas. Pese a las condenas que esta ilegal acción de represalia recibió de la comunidad internacional y la petición del Consejo de Seguridad de la ONU (Res. 779), Israel se opone al retorno a sus lugares de los palestinos deportados; de aquellos 415 iniciales, sólo se les ha permitido el regreso a menos de una treintena, que según el propio Gobierno de Israel, habían sido víctimas de «un error administrativo».

Lógicamente, medidas como la mencionada, así como subrepticamente, la instalación de nuevos asentamientos israelíes, no han tenido efectos positivos en la población de Cisjordania y Gaza que, periódicamente, se ven sometidas a toques de queda y a medidas coercitivas que continúan conculcando la IV Convención de Ginebra.

De todas formas, debe recordarse, una vez más, que esta conducta no supone cambio alguno en la política de Israel. Que, a lo largo de los sucesivos diez encuentros, ha combinado la dureza extrema con alguna que otra concesión, tratando, además, de preservar su interés nacional, es decir, orientando su diplomacia según las directrices de Washington que, en el intervalo, ha conocido también la sucesión de la Administración Bush por la Administración Clinton. Ciertamente, en los últimos años, Tel Aviv ha hecho ejercicio de una mayor capacidad de libertad en sus decisiones frente a Estados Unidos. Pero, no de forma absoluta; así lo demostró, a principios de 1992, la importancia que Israel concedía a la decisión del Consejo norteamericano de avalar el crédito de 10.000 millones de dólares destinados a la construcción de viviendas para los judíos procedentes de Europa Oriental. Es decir: las negociaciones continúan siendo feudatarias de las evoluciones del medio internacional y Washington, con todas sus limitaciones, permanece como el intermediario único aceptado por las partes. A este último respecto, es precisamente donde se han logrado cambios más sensibles, aunque no ciertamente los definitivos. El principio de la delegación bilateral (jordano-palestina) de la Conferencia de Madrid, ya no existe. Hoy, hay una delegación palestina, en cuya composición participan, con notables disimulos, palestinos de los territorios ocupados y palestinos de la diáspora, que consultan abiertamente con la dirección política de la OLP. Israel, por añadidura, derogó la legislación que sancionaba como delito penalizado los contactos de sus ciudadanos con miembros, militares y dirigentes de la OLP. Flexibilidad que Israel ha combinado con actuaciones, ya evocadas, consistentes en la deportación masiva de palestinos y en un mayor rigor y dureza en su ocupación militar de Cisjordania y Gaza. Territorios en los que hablar de derechos humanos es una figura literaria de mal gusto. Deportaciones, muertes, torturas, encarcelamientos indefinidos y demoliciones de viviendas, incluidos sus moradores, son el catálogo que debe tenerse muy presente siempre que se hable de la evolución de las conversaciones diplomáticas, para entender la desesperación imperante en los Territorios Ocupados.

No obstante, pese a lo magro del balance, deben señalarse algunos de los pasos que tímidamente ya se han dado. Durante la Cuarta Sesión de las conversaciones (24 de febrero a 4 de marzo de 1992), la Delegación Israelí presentó un documento titulado «Ideas para una coexistencia pacífica en los territorios durante el período de interinidad»; al que respondió la Delegación Palestina, exponiéndole su «Proyecto ampliado: compromisos para el autogobierno palestino interino: conceptos, medidas preliminares y modalidades electorales».

Quedaba abierta la discusión sobre los «Acuerdos Internos de Autogobierno». Israel proponía delegar, paulatinamente, las competencias en las materias siguientes: Justicia; Personal y Funcionarios; Agricultura; Educación y Cultura; Presupuesto e Impuestos; Sanidad; Industria, Comercio y Turismo; Trabajo y Bienestar Social; Asuntos Municipales; y Asuntos Religiosos. El resto, o sea, lo no mencionado, per-

manecía en manos de las autoridades israelíes; sencillamente: todo lo referente a la seguridad, tanto interna como exterior, y al orden público. En estas propuestas que afectaban al estatuto de los habitantes de los Territorios Ocupados no se aludía, ni remotamente, al estatuto de los Territorios; y, además, se excluía Jerusalén.

Por contra, el documento palestino avanzaba hacia el objetivo del Estado. Así, se establecía un procedimiento electoral que permitiese la composición de una autoridad política provisional que ocuparía el lugar y las competencias de las autoridades israelíes en los Territorios Ocupados. El gobierno militar israelí y su administración civil serían abolidos.

Esta Autoridad Palestina Provisional, dotada de los tres poderes clásicos (Ejecutivo, Judicial y Legislativo) asumiría todas las competencias, tanto sobre los habitantes como sobre los territorios. Esta etapa vendría al final de un proceso electoral, controlado por una autoridad internacional y sin la presencia del ejército israelí que, precisamente, se había replegado a zonas contiguas a las fronteras entre Israel y los Territorios Ocupados.

Fue un principio en el que, lógicamente, la lógica de toda negociación, aparecieron las dos posiciones absolutamente contradictorias y sobre las que, hasta el día de la fecha, aún no se ha realizado ningún progreso. Una postura que contempla el período de interinidad y autogobierno como la fase previa a la constitución de un Estado. La otra posición considera la fase interina como un objetivo en sí misma, carente de continuidad y de progreso, complementado con la delegación de una serie de competencias en unas autoridades locales sin tipo alguno de legitimación democrática.

La Quinta Sesión (27-30 de abril de 1992) estuvo dominada por la tónica apuntada. Unicamente, se registró una contrapropuesta israelí consistente en la celebración de elecciones municipales y en la transferencia de los servicios de sanidad. La Delegación Palestina recordó pertinentemente que en ocasiones anteriores se celebraron elecciones municipales que no alcanzaron ninguna garantía, puesto que más de un alcalde tuvo que afrontar luego medidas de encarcelamiento o expulsión por parte de las autoridades israelíes. Por añadidura, a sus peticiones anteriores, la Delegación Palestina sumó otra serie de reclamaciones competenciales: administración de aguas, acceso a los registros públicos y transmisiones presupuestarias.

Las elecciones legislativas en Israel y el clima de estancamiento diplomático, demoraron la celebración de la Sexta Sesión (24 de agosto-24 de septiembre de 1992). Rabín ya era Primer Ministro de un gobierno laborista de coalición. La Delegación israelí acudió con una nueva propuesta («El Consejo Administrativo de los acuerdos internos de autogobierno: un borrador») que sólo incluía dos novedades con respecto al documento israelí de las precedentes sesiones. Las competencias transferibles se ampliaban a una más (protección del medio ambiente) y se introducía una nueva institución interina: el Consejo Administrativo compuesto por quince miembros (tantos como competencias transferidas), cuya designación resultaría de una consulta electoral, y que asumirían la responsabilidad de su gestión. No había, por lo demás, ninguna respuesta al resto de las propuestas palestinas. El documento israelí se acompañaba de otro borrador («Negociaciones para los compromisos interinos de autogobierno: otras ideas y propuestas»). La Delegación palestina estimó el conjunto

como una repetición de las anteriores ofertas del gobierno de Shamir, con novedades escasamente relevantes y que seguían rehuendo las cuestiones de fondo. Mientras, en los Territorios Ocupados se mantenía la política de ocupación militar y, aunque más solapadamente, no se interrumpió la instalación de colonias de población judía.

No obstante, pese a las dificultades enumeradas, también durante la Sexta Sesión, la Delegación palestina contraofertó con un «Proyecto de proposición para un Acuerdo-marco sobre los compromisos interinos de autogobierno palestino», con, esencialmente, una aplicación de la propuesta palestina efectuada al final de la Cuarta Sesión. Como novedades se introducían, entre otras, las siguientes cuestiones: protección internacional para el período de transición; control económico; y, fundamentalmente, extensión del autogobierno a Jerusalén Este, que no prejuzgaría el estatuto final de la Ciudad Santa.

Esta Sexta Sesión se desarrolló en dos etapas, separadas por un período de algo más de una semana, a comienzos de septiembre, que permitió la reanudación con un esclarecimiento de las posiciones, al menos desde el punto de vista formal. La Delegación palestina puso sobre la mesa la aplicabilidad y la eficacia de la Resolución 242 del Consejo de Seguridad. Israel arguyó que el texto de la ONU sólo podía aplicarse a la etapa última y que, previamente, debería llegarse a un acuerdo que interpretase correctamente su contenido. Estados Unidos terció en la discusión argumentando, sin presionar efectivamente a Israel, que la Res. 242 debía presidir todo el proceso desde su comienzo, o sea, desde ahora hasta su desenlace final.

En esta segunda etapa de la Quinta Sesión, la Delegación israelí aportó un nuevo documento: «El concepto de compromiso interino de autogobierno: elementos para un acuerdo». Aunque modesto, era un nuevo paso hacia adelante. Más allá de la semiología, se hablaba por vez primera de un «Consejo Administrativo Palestino», con poderes y responsabilidades generales ejecutivas, tras ser designado a través de un procedimiento electoral, pero con las limitaciones de las propuestas anteriores, favorables a unas competencias exclusivas reservadas para Israel en los Territorios Ocupados.

El documento israelí mencionaba, también por vez primera, la Resolución 242, pero para indicar que sólo era de aplicación en litigios entre Estados. Había que advertir que, al mismo tiempo, en las rondas bilaterales sirio-israelíes, gracias a esta misma invocación, se daban pasos considerables en la negociación sobre la devolución del Golán.

La respuesta de la Delegación Palestina intentó, sobre la base de la propuesta de Israel, plantear los debates sobre tres cuestiones transitorias, aunque capitales en su desarrollo: la Resolución 242, la jurisdicción territorial y las competencias del «Consejo Administrativo Palestino».

Un mes más tarde, tenía lugar la Séptima Sesión (2 de octubre-20 de noviembre de 1992). A partir de estas fechas, puede decirse que las conversaciones no han progresado. No se registró ningún avance; ni tan siquiera se produjeron, como anteriormente, proposiciones formales. La Delegación Palestina se consagró a denunciar las insuficiencias de las propuestas de Israel que, en modo alguno, podían desembocar, ni a largo plazo, en un boceto de Estado Palestino.

Este callejón sin salida y sin horizonte diplomático, tuvo ciertamente su repercu-

sión en los Territorios Ocupados, donde crecía la frustración que alimentaba los movimientos integristas, en detrimento de la OLP y del prestigio de los propios palestinos negociadores en Washington. Con este clima se abrió la Octava Sesión (7-17 de diciembre de 1992), con no pocas exigencias israelíes sobre la composición de la Delegación palestina, que plegó ante determinados vetos sobre personas pertenecientes al Consejo Nacional Palestino. A lo largo de esta ronda de conversaciones, la Delegación israelí presentó un nuevo documento de trabajo: «Recopilación informal de las ideas israelíes sobre el concepto de los temores de la Delegación Palestina sobre la cortedad de Israel ante la cuestión palestina. Pero, incluso, había precisiones más graves. Así, por ejemplo, en el documento de referencia se explicitaba la consideración de Israel sobre los Territorios Ocupados en junio de 1967 y que se clasificaban en cinco grupos: Jerusalén Este, las localidades palestinas, las colonias de implantación israelíes, las bases militares israelíes y las tierras propiedad del Estado (de Israel, bien entendido). Más rigurosa y precisamente: el hipotético autogobierno palestino sólo se implantaría en las llamadas «localidades palestinas». Por si no fuese suficientemente expresivo lo anterior, se agregaban algunas precisiones más sobre las reservas competenciales establecidas por Israel.

A las dificultades diplomáticas, llegadas de por sí a un trance de muy difícil superación, se sumó el 17 de noviembre un hecho de extraordinaria gravedad: la expulsión de 415 palestinos, supuestamente pertenecientes a grupos integristas, a la franja territorial existente entre Israel y el Líbano. Este atentado a derechos fundamentales de los habitantes de los Territorios Ocupados, supuso la retirada de la Delegación Palestina que abandonó Washington.

La asunción de la Presidencia estadounidense por Bill Clinton no ha significado ningún cambio esencial en la evolución de la situación en el Cercano Oriente. Como era previsible, el nuevo Secretario del Departamento de Estado W. Christopher, sucesor de J. Baker, realizó de inmediato una gira por las capitales de la región y, finalmente, tras una serie de tensiones y concesiones en los meses de mayo y junio de 1993, han tenido lugar la Novena y la Décima Sesiones de conversaciones en Washington. En ninguna de ambas, se ha registrado un mínimo avance. Ahora, existe una cuestión previa, de inaplazable solución, para una continuidad de las conversaciones israelo-palestinas: el retorno de los deportados a sus lugares de origen. Mientras, en las dos últimas sesiones, la mediación norteamericana ha insistido en la redacción y firma de una declaración conjunta; un posible texto-marco en el que, finalmente, pudiera acordarse un orden del día que movilizase el paralizado o, más exactamente, todavía no iniciado proceso negociador.

Por lo tanto, estas páginas no pueden finalizar con unas conclusiones, sino con unos puntos suspensivos que, cuando menos, abren un paréntesis a las esperanzas concebidas en el momento inaugural de la Conferencia de Madrid. El ritmo lento y el contenido escaso de las conversaciones israelo-palestinas, mantenidas a lo largo de diez sesiones ilustran, como si de un manual se tratase, sobre la complejidad de todo proceso negociador; máxime cuando, como es el caso, de su resultado puede emanar una disposición nueva y una ordenación política distinta de una de las áreas regionales más conflictivas de todo el mundo.

Los conocedores de la mecánica y de la teoría de las negociaciones afirman que,

en su desarrollo, el tiempo desempeña una función primordial; pero actualmente en múltiples direcciones. La primera y más decisiva es su capacidad para, en su transcurrir, aproximar posiciones y hacer que, incluso con el conocimiento físico, las posturas se suavicen. Se agrega, siempre, que las negociaciones que tienen buen fin son las que duran, las que se mantienen contra todas las adversidades. En este sentido, hasta ahora, ninguna de las dos delegaciones se ha levantado de la silla y ha roto la baraja. Es un dato mínimamente alentador.

Pero, a la vez, el tiempo apremia a la Delegación palestina. Los meses pasados ante la mesa de Washington no se han traducido en ningún resultado tangible, por interin y provisional que pudiera ser, para ofrecer a los habitantes de los Territorios Ocupados; en cuyas filas comienza a cundir el desánimo y alientan planteamientos maximalistas, de retorno al pasado y propiciadora de los grupos integristas. Entre los palestinos de la diáspora también apunta el peligro de la división. Ciertamente, una vez más, la OLP ha ganado la batalla de la credibilidad internacional; pero éste es un bien demasiado simbólico para los que habitan desde 1967, en la represión militar de los Territorios Ocupados; que, razonablemente, se preguntan sobre el anunciado Nuevo Orden Internacional que, por las muestras, no es de aplicación en la tierra palestina.

En tercer lugar, el factor tiempo tiene una dimensión distinta para la Delegación israelí y su gobierno. Se trata de una batalla contra reloj, en la que el transcurrir de los meses sin efectuar concesión alguna, consolida a Israel en las posiciones territoriales adquiridas desde 1967 y, lógicamente, fortalece su posición ante su propia opinión pública.

Sin embargo, para todos, israelíes, árabes, palestinos, estadounidenses, en suma para la Comunidad Internacional, se trata de una ocasión histórica única. Que, de no aprovecharse, es decir, de no negociar, de no ceder mutuamente entre las partes interesadas, puede fatalmente desembocar en una nueva tragedia colectiva para los palestinos, para Israel y para el Mundo Árabe. La Comunidad Internacional tiene ante sí la responsabilidad, una vez más, de optar entre la paz justa o la tragedia armada. Una nueva interrogante amenazadora se cierne sobre el Oriente Medio.

Bibliografía escogida

- ALEM, J. P.: *Judíos y árabes: 3000 años de historia*, Barcelona, 1970.
 AL JOUNDI, Sami: *Juden und Araber*, Munich, 1968.
 AMSON, Daniel: *Israël et Palestine, Territoires sans frontières*, París, 1992.
 AVNERY, Uri: *Israel without Zionists*, Tel Aviv, 1968.
 BARBOUR, Neville: *Nisi Dominus. A survey of the Palestine controversy*, reimpr., Beirut, 1969.
 BARNAVI, Elie: *Carta de un amigo israelí al amigo palestino*, Barcelona, 1989.
 BEN AMI, S. et al.: *Historia del Estado de Israel*, Madrid, 1981.
 BERQUE, Jacques: *Los árabes de ayer y de mañana*, México D.F., 1964.
 BESANÇON, Julien: *Bazah, la guerre d'Israël*, París, 1967.
 BURNS, E. L. M.: *Between Arab and Israeli*, Londres, 1962.
 CAHEN, Claude: *El Islam*, 2 vols., Historia Universal Siglo XXI, Madrid, 1970.
 CARRÉ, Olivier: *Le mouvement national palestinien*, París, 1977.
 CATTAN, Henry: *Palestina, los árabes e Israel*, México D. F., 1970.
 — *Palestine and International Law*, Bristol, 1973.

- COBBAN, Helena: *La Organización para la Liberación de Palestina*, México D. F., 1989.
- CHALLIAND, Gérard: *La résistance palestinienne*, París, 1970.
- DJAÏT, Hichem: *Europa y el Islam*, Madrid, 1990.
- GABRIELI, Francesco: *Mahoma y las conquistas del Islam*, Madrid, 1967.
- GASPAR, L.: *Histoire de la Palestine*, París, 1978.
- GNESOTTO, N., y ROPER, J.: *L'Europe Occidentale et le Golfe*, París, 1991.
- GRESH, Alain: *OLP, Histoire et stratégies vers l'Etat palestinien*, París, 1983.
- GROSSMAN, David: *El viento amarillo*, Madrid, 1988.
- GUILLEBAUD, J. C.: *Les jours terribles d'Israël*, París, 1974.
- HALEVI, Ilan: *Question juive. La tribu, la loi, l'espace*, París, 1981.
- *Israël. De la terreur au massacre d'Etat*, París, 1984.
- HART, Alan: *Arafat, Biografía política*, Madrid, 1989.
- HERRERA-MOECHSTETTER, I.: *Le conflit israëlo-arabe*, París, 1974.
- HERZL, Teodoro: *El Estado judío*, Jerusalén, 1976.
- HOURLANI, Albert: *Historia de los pueblos Árabes*, Barcelona, 1992.
- HUSSEIN, Mahmoud: *Les Arabes au présent*, París, 1974.
- HUSSEIN, M., y FRIEDLANDER, S.: *Arabes et Israéliens. Un premier dialogue*, París, 1974.
- JEFFRIES, J. M. N.: *Palestine, The Reality*, Londres, 1939.
- JIRYIS, Sabri: *The Arabs in Israel*, Beirut, 1969.
- KAPELIOUK, Ammon: *Sabra et Chatila, Enquete sur un massacre*, París, 1982.
- KEPEL, Gilles: *Faraón y el Profeta*, Barcelona, 1988.
- *La revanche de Dios*, Barcelona, 1992.
- KHADER, Bichara: *Anatomía de Israel*, Madrid, 1974.
- *Histoire de la Palestine*, 3 vols., Túnez, 1976, 1977 y 1978.
- KHADER, B. y N.: *Textes de la Révolution palestinienne*, París, 1975.
- KHALIDI, Walid: *From Haven to Conquest*, Beirut, 1970.
- KONZELMAN, G.: *La espada de Alá*, Barcelona, 1990.
- LACOSTE, Yves: *El nacimiento del Tercer Mundo: Ibn Jaldún*, Barcelona, 1971.
- LARQUI, Abdallah: *El Islam árabe y sus problemas*, Barcelona, 1984.
- LEWIS, Bernard: *El lenguaje político del Islam*, Madrid, 1990.
- *Los asesinos. Una secta radical del Islam*, Madrid, 1990.
- LÓPEZ GARCÍA, B., et. al.: *Introducción a los regímenes y constituciones árabes*, Madrid, 1985.
- MANSOUR, C.: *Les Palestiniens de l'intérieur*, París, 1989.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J. U.: *El Mundo Árabe e Israel*, Madrid, 1991.
- MESA, Roberto: *La lucha de liberación del pueblo palestino*, Madrid, 1978.
- *Aproximación al Cercano Oriente*, Madrid, 1982.
- *Fundamentos históricos y jurídicos del derecho a la autodeterminación del pueblo palestino*, Madrid, 1983.
- MERLE, Marcel: *La crise du Golfe et le nouvel ordre international*, París, 1991.
- MOORE, J. N.: *The Arab-Israeli Conflict. Readings and Documents*, Princeton Univ. Press, 1977.
- MURY, Gilbert: *Septembre Noir*, París, 1972.
- OZ, Amos: *Las voces de Israel*, Barcelona, 1986.
- PICAUDOU, Nadine: *La décennie qui ébranla le Moyen Orient, 1914-1923*, París, 1992.
- PIPES, Daniel: *El Islam*, Madrid, 1987.
- POLK, William, et al.: *Backdrop to tragedy. The struggle for Palestine*, Boston, 1957.
- QUANDO, W. (ed.): *The Politics of Palestinian Nationalism*, Londres, 1974.
- ROBINSON, Maxime: *La fascinación del Islam*, Madrid, 1989.
- *L'Islam politique et croyance*, París, 1993.
- *Israël et le refus arabe, 75 ans d'Histoire*, París, 1968.
- ROSENNE, Shabtai: *Israel's Armistice Agreements with the Arab States*, Tel Aviv, 1951.
- ROULEAU, Eric (ed.): *Abou Iyad, palestinien sans patrie*, París, 1978.
- ROULEAU, Eric, et al.: *Israël et les Arabes. le 3e combat*, París, 1967.
- RUIZ BRAVO, C.: *La controversia ideológica. Nacionalismo árabe /Nacionalismos Locales*, Madrid, 1976.
- SAID, Edward W.: *Orientalismo*, Madrid, 1990.
- SALINGER, P. y LAURENT, E.: *Guerra del Golfo*, Badalona, 1991.

- SANBAR, Elias: *Palestine, 1948, L'Expulsion*, París, 1984.
- SOLIMAN, Loftallah: *Pour une histoire profane de la Palestine*, París, 1988.
- SOUSS, Ibrahim: *Carta a un amigo judío*, Barcelona, 1988.
- TIMERMAN, Jacobo: *Israel: la guerra más larga*, Barcelona, 1983.
- TURNER, B. S.: *Capitalismo y clases en el medio Oriente*, México D. F., 1989.
- YAHIA, F.: *The Palestine Question and International Law*, Palestine Books, Beirut, 1970.
- WEINSTOCK, N.: *El Sionismo contra Israel*, Barcelona, 1970.
- ZE'EN, S., y YA'ARI, E.: *Intifada*, Jerusalén, 1989.
- PALESTINIAN JURIST'S UNION: *The White Paper of the Israeli Aggression in Lebanon*, Bruselas, 1983.
- REVISTA POLÍTICA EXTERIOR, n.º 23, Monográfico, *La Conferencia de Paz sobre Oriente Próximo*, 1991.
- VV.AA.: *Democracy*, Jerusalén, 1974.
- NACIONES UNIDAS: *Orígenes y evolución del problema palestino, 1917-1988*, Nueva York, 1990.
- *La necesidad de convocar la Conferencia Internacional de Paz sobre Oriente medio*, Nueva York, 1990.

